

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año V — I LEGISLATURA — 23 junio 1986 — Número 8 A-2 Página 854

---

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

---

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 16 MAYO 1986

(Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para el año 1986)

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 16 DE MAYO DE 1986.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para el año 1986.

\*\*\*\*\*

Comienza la sesión a las diez horas y veinticinco minutos.

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se comienza la sesión.

EL SR. MATEO DEL PERAL: Subprograma 124-7-2. Enmienda número 107, del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROI Z: La retiro.

EL SR. MATEO DEL PERAL: Programa 124-8. Enmiendas números 110, 111, 112, 113, 114 y 115, del Grupo Mixto, y la número 109, del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Una cuestión de orden. Es que como hay un error en la presentación de la enmienda 108, que se adjudica como presentada al Partido Regionalista y es de los Socialistas, si era posible que yo la defendiese...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entendemos que al no ser enmienda de ese Grupo, usted no puede mantenerla.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente:

El problema es que al estar adjudicada en el Diario de Sesiones al Grupo Mixto, al hacer la revisión ... (no se entiende), a mí me ha sido imposible ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No está adjudicada al Grupo Mixto ...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Está adjudicada al Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No. En el escrito presentado por el Sr. Revilla dice que mantiene su enmienda 108, y él no tiene la enmienda 108.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Lo que quiero decir es que como en el Diario de Sesiones estaba adjudicada a él, él sabría que no era suya y no la mantuvo, pero nosotros vimos que era del Grupo Mixto y no miramos el texto y no la mantuvimos tampoco. Ese fue el error que ha pasado. Hasta el punto de que aquí sí, aquí aparece, pero como sabe esto nos lo han entregado ayer por la mañana y aquí ya aparece como nuestra, pero como Grupo Mixto, claro.

Lo que quiero decir es que está admitida, está presentada, pero no a nuestro nombre, porque en el Diario de Sesiones que yo tenía estaba a nombre del Grupo Mixto, y yo no he podido comprobar esa equivocación. Sin embargo, aquí ya está a nombre del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Secretario, ¿nos puede aclarar esto?.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: De todas maneras, señor Presidente, como esta mantenida para el Pleno ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pero no por el proponente, entendemos.

Señor Secretario, ¿nos puede explicar?.

EL LETRADO SECRETARIO GENERAL (Ceballos López): ... (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por parte de esta Presidencia, si hay unanimidad en los Portavoces en que se mantenga, por esta Presidencia no hay ningún inconveniente.

Se procede al subprograma 124, con la enmienda 108, del Grupo Socialista.

EL SR. MARCOS FLORES: Señor Presidente, Señorías:

La enmienda 108 pretende adicionar en el servicio 4, programa 124-8, diez millones de pesetas, con destino a la supresión de las barreras arquitectónicas de edificios de la Diputación Regional de Cantabria.

Esto por dos razones básicas y fundamentales. Una, por la propia necesidad de todo el colectivo de minusválidos, por la propia exigencia y por la propia demanda reiterada de los minusválidos, de que en los edificios públicos se supriman las barreras arquitectónicas para el acceso de ellos a los servicios públicos. Y por la otra razón, que es una razón contra la que yo creo no cabe objeción alguna, y es que desde 1982 la Ley de integración de los minusválidos, en el artículo 54, lo dice textualmente: la construcción, ampliación y reforma de los edificios de propiedad pública o privada, destinados a un uso que implique la concurrencia de público, así como la planificación y urbanización de las vías públicas, parques y jardines de iguales características, de forma que resulten accesibles y utilizables a los minusválidos.

Esta Ley de 1982 todavía no ha sido aplicada en la Diputación Regional de Cantabria, y además no solo eso sino que no está previsto aplicarse. Para que exista esa precisión, nosotros, en este servicio que se refiere a aposentamiento y mantenimiento de edificios y locales, creemos que corresponde lógicamente financiar este servicio mediante la consignación correspondiente, que nosotros hemos estimado en diez millones de pesetas, porque razonablemente nos parece aceptable esa cifra.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Turno en contra, Grupo Popular. El diputado D. Roberto Bedoya tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, Señorías:

Para anunciar nuestro voto en contra, no por la finalidad de la enmienda sino por lo que entendemos que es innecesario que figure una partida presupuestaria con ese concepto de supresión de barreras arquitectónicas en los edificios de la Diputación.

En primer lugar, ciertamente la Ley de 1982 de integración de los minusválidos es vinculante a los poderes públicos, y también es vinculante en otros ámbitos a instituciones o personas privadas, pero ciertamente respecto a los edificios que existían con anterioridad no cabe duda que es prácticamente imposible acondicionarlo a las exigencias de esa supresión de barreras arquitectónicas, para este tipo de personas disminuidas físicas. Y respecto a los edificios que se han de construir, entendemos que no ha de figurar una partida a un concepto presupuestario específico, sino que en la redacción de los proyectos de desarrollo de lo que hayan de ser edificios regionales o sedes institucionales, deberán de figurar como parte integrante en la propia redacción del proyecto de aquellos edificios, en los que vayan a tener este destino de carácter público, a los cuales está vinculado el desarrollo institucional de la propia Diputación Regional de Cantabria.

En consecuencia, entendemos que no es necesaria la creación de ese

concepto presupuestario, hacia la historia por la dificultad de acondicionar esos edificios, los existentes, y hacia el futuro porque creemos que sin la necesidad de crear el concepto, en los proyectos y por cumplimiento de la ley podrá figurar y deberán figurar ese tipo de medidas que supriman esas barreras arquitectónicas.

En consecuencia, nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, Grupo Mixto. El Sr. Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente:

Para manifestar que estamos de acuerdo con la enmienda y votaremos favorablemente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROI Z: Vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Socialista.

EL SR. MARCOS FLORES: Vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pasamos a su votación.

Señores diputados que estén a favor de la enmienda 108, del Grupo Socialista. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda, con trece votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

EL SR. MATEO DEL PERAL: Programa 124-8. Enmiendas números 110, 111, 112, 113, 114 y 115, del Grupo Mixto, y 109, del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Grupo Mixto, su Portavoz, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROI Z: Señor Presidente:

Presentamos una enmienda a todo el programa 124-8, y ante la duda de que pueda ser aprobada la enmienda esta a la totalidad del programa, hay otra serie de partidas que nosotros enmendamos, por si fuera rechazada esta y alguna de las parciales.

¿Por qué hemos presentado una enmienda a la totalidad de la sección 2?. En primer lugar, cuando el enunciado llegó a los Grupos, el denominar orden y seguridad a un programa o a una sección de la sección 2, del servicio 4, donde luego se nos ha dicho que existen una serie de conceptos como la limpieza, etc., no nos parece presentable.

Esta partida yo creo que si fuera presentada una enmienda aquí mismo, por parte de la Coalición Popular, de cambio de la terminología y se especificase claramente qué es orden y seguridad, que es un concepto muy claro y muy específico, orden y seguridad es algo que va relacionado con la custodia de los edificios regionales, con la seguridad del propio Presidente, etc., pero, claro, una partida donde aparecen más de cien millones en este capítulo es inadmisibile que se pueda aprobar sin una especificación concreta de qué corresponde a cada cosa, y en todo caso lo que está clarísimo es que el título es desafortunado.

Por tanto, nosotros mantenemos la supresión concreta de este programa.

Suprimimos también, dentro de este programa, la supresión de laboral eventual, por valor de 3.981.000 pesetas.

Nos encontramos con la enmienda 112, donde aparecen, como siempre, estudios y trabajos técnicos, 350.000 pesetas. Setenta y cinco millones de pesetas que cuesta el personal adscrito a este programa, yo creo que es suficiente para que no haya que encargar nada en un tema que no creo yo que sea complicado, orden y seguridad o limpieza, porque plantilla hay para hacer estos menesteres, no vemos justificación alguna en que siga apareciendo una partida de estudios y trabajos técnicos de 350.000 pesetas.

Tampoco es justificada la aparición de otra partida de 800.000 pesetas en

el concepto "otros", porque también ahí aparece limpieza y otras cosas que tienen su concreción y sus cantidades asignadas.

Tampoco consideramos justificado el hecho de que en orden y seguridad tengamos que soportar unas dietas de 2.296.000 pesetas. Nosotros lo rebajamos a 1.000.000 de pesetas. Creemos que es suficiente 1.000.000 de pesetas para atender este servicio de orden y seguridad.

La última enmienda es la supresión de la partida "adquisición de vehículos, 5.000.000 de pesetas". Tampoco podemos admitir que se compren más coches. Desde luego nosotros ya lo hemos anunciado aquí repetidas veces, si algún día llegamos a tener algún poder en esta Diputación Regional, procederemos no a comprar coches sino a vender parte de los que hay, y vender coches de segunda mano siempre es más barato, por tanto, mejor sería no comprarlos, porque se deprecian, aunque estén nuevos, y sería mejor no incrementar el número de vehículos, y naturalmente haremos también una reconversión de chóferes, que consideramos que son excesivos en la plantilla de la Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Diputado, Sr. D. Martín Silván, para la enmienda 109, tiene la palabra.

EL SR. MARTIN SILVAN: Señor Presidente, Señorías:

El Grupo Socialista cuando recibió los presupuestos y al realizar la primera ojeada de su contenido, quedó altamente sorprendido por el programa que nos ocupa, 124-8, que recibía el ostentoso y rimbombante nombre de "orden y seguridad", y que estaba dotado con 109 millones de pesetas.

Realmente pensamos inmediatamente qué peligros amenazarán a este Consejo de Gobierno, cuáles serán sus enemigos, que necesitan dotarse de tan alta carga protectora, y nos esforzábamos, y realmente digo a estos señores los amenazan, pero no se les resuelve el problema con policías y con guardas jurados, son otras amenazas las que siente el Sr. Entresotos, y digo, bueno, pues habrá otras cosas.

Fuimos a la ficha, y dijimos a ver qué actividades contiene la ficha, y



había dirección y control del personal de limpieza, dirección y control del personal y dispositivos de protección a personas, dirección y control del parque móvil de vehículos ligeros, dirección y control de equipos de telefonía (aquí podía ir el espionaje por actos reservados), había cosas sorprendentes, como envío, recogida y distribución de cartería. Realmente todavía era más grande la confusión que ofertaba la famosa ficha de este programa.

En las comparecencias conseguimos ir averiguando algo más, y en una de las preguntas que hizo en la comparecencia al señor Consejero el Sr. Revilla, el señor Consejero contestaba que gran parte de ello era para escoltas y otras partidas eran para vigilantes jurados, para limpieza. Pero en aquel momento, y según consta en el Diario de Sesiones, también se nos hablaba de que había escoltas además de vigilantes jurados.

Bueno, la confusión iba aumentando y realmente nos obligaba a tener que mantener la enmienda, porque realmente no había ninguna concreción y había conceptos de los más dispares.

Preguntamos y tenemos que seguir preguntando cuáles son, del capítulo primero, lo que va a escoltas, cuál es lo que va a limpieza, cual es lo que va a cada diversa actividad personal que se hace. Seguimos sin saberlo, y esto es un hábito normal en los presupuestos, en el capítulo de personal. Nadie sabe exactamente cuántas personas se encuentran afectadas en esto y qué función hacen.

Por otro lado, había partidas, que ya ha comentado el Sr. Revilla, en cuanto coches, tampoco se dice cuántos coches son necesarios. Nosotros no vamos a convertir esto en un ... (no se entiende) de segunda mano de coches, pero si queremos saber si son realmente necesarios los coches, y que se explique. Es que aquí no se explica, dice para vehículos, qué tipo de vehículos, para qué función, a qué precios y por qué razones. En el programa no se habla nada de eso.

En consecuencia, nosotros debemos de mantener la enmienda, y en todo caso, si se renunciara a un título tan pomposo, tan rimbombante, que para mayor boato de aquel que ha diseñado el programa, si fuese un programa que se llamase seguridad y servicios, porque son servicios de limpieza, que aquí ya no se hacen con el 227, estos son de limpieza hechos por servicios propios,

aquí si tenemos capacidad, por lo menos para barrer, no hay que contratar estos servicios.

Y también que nos aclarase el capítulo de personal, qué se gasta realmente en escoltas, en guardas jurados y limpieza. Con esas propuestas el Grupo Parlamentario Socialista estaría de acuerdo en transaccionar, cambiando el título por seguridad y servicios, para ser realistas, y que se diga cuánto se gasta en limpieza, cuántas personas hay en seguridad, cuántas personas hay de escoltas, cuáles son sus funciones, a quién escoltan, por qué le escoltan y qué vehículos se necesitan y por qué se necesitan esos vehículos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, Señorías:

¿Cuáles serán sus enemigos, su amenaza?. Creo que cuando usted, señor Portavoz del Grupo Socialista, afrontó este programa de orden y seguridad sobre todo tuvo un enemigo, y es precisamente quizás desconocer en el lenguaje, por lo menos así lo ha demostrado en su exposición, las distintas acepciones de los conceptos orden y seguridad, y realmente es un auténtico tópico que después de decir lo que se ha manifestado aquí, todo quede a bien prácticamente, cuando en vez de decirse orden y seguridad se duda seguridad y servicios.

Al final resulta que uno de los más graves problemas que tenía el Grupo Socialista para suprimir un programa de 109 millones radicalmente, era que quería cambiar orden por servicios. Y, perdone que le diga, orden no tiene absolutamente nada que ver con la parcialización lingüística o etimológica que ustedes han querido realizar de vincular orden, otra vez igual que ayer con el famoso tema del concepto Inspector General, a un concepto de orden, de defensa personal, prácticamente, cuando la limpieza es orden, y eso cualquier persona es consciente de ello, la limpieza es orden. Cuando otra serie de conceptos, que se explicaron en Comisión y que están incluidos en ese capítulo de personal, están viculados al término orden.

En consecuencia, parece mentira que se quiera mantener una enmienda de supresión, tras las explicaciones que se dieron en Comisión, y que al final se diga inclusive estaríamos dispuestos a retirarla en cuanto se nos explique

dónde están los gastos de personal, que se explicaron en Comisión, y si se cambia el concepto de orden por el concepto de servicios.

Realmente para esa aportación solamente se necesitaba una enmienda, una enmienda que hubiese dicho enmienda al título del programa, donde pone orden y seguridad poner seguridad y servicio. Eso respecto a uno de los dos planteamientos que usted realiza como esenciales a esa radicalización de supresión que se realiza a este programa.

Luego, el enemigo le tenían ustedes en el planteamiento del análisis, inclusive de las propias palabras. Era un enemigo interior de ustedes, y ustedes han querido trasladar aquí, a través inclusive de decir que si telefonía tiene que ver con gastos reservados y espías. Telefonía tiene que ver con adquirir un diccionario y mirar lo que significa. Nada más que eso, lo que pasa es que a veces es más incomodo ver el diccionario que venir aquí a hablar, cuesta menos hablar ciertamente, es mucho más sencillo el hábito de articular palabras que el hábito de mirar los diccionarios.

Creo que se dijo, y si no lo digo ahora, y creo que se dijo en Comisión, en la comparecencia del Consejero de Presidencia, que el capítulo 1, ese capítulo 1 de los 109 millones, que está dotado con 75.330.000 pesetas, tiene el destino de pagar la nómina de 58 personas, y se explicó que eran doce personas vinculadas a la limpieza del Palacio Regional, nueve personas adscritas al parque móvil, dos telefonistas, dos personas destinadas al servicio de material de oficina, doce vigilantes jurados, dos personas adscritas a fotocopias y diecinueve ordenanzas. Esos fueron los datos que se dieron.

Después, a preguntas no del Sr. González Bedoya, que ayer me lo recordaba por la tarde, sino del Sr. Revilla, pero estando el Sr. González Bedoya presente, se dijo y es que tiene escoltas el señor Presidente. Y se dijo claramente, o se dijo definitivamente al final de la intervención del señor Consejero de Presidencia, después de confundir de alguna manera el concepto vigilante jurado con escolta, que en realidad no existían escoltas como tales, sino que lo que existía era, dentro del término del concepto de empleados de vigilantes jurados, personas que en algunos momentos se les daba el servicio de escolta al señor Presidente del Consejo de Gobierno, y se podrán tener las consideraciones y hacer los chistes que se quieran sobre por qué el señor

Presidente del Consejo de Gobierno en un cierto momento puede llevar un servicio de escolta.

Yo sencillamente me remito al conjunto de hábitos, y no me refiero al Sr. Revilla, porque entonces luego me diría que no le valen los ejemplos de los demás, pero el conjunto de hábitos de cualquier tipo de administración sobre un mínimo servicio de seguridad para personas que ocupan altos cargos en las instituciones, y entiendo que en España y en toda Europa Occidental, y hace poco cuando asesinaron al primer ministro sueco, Ofof Palmer, se ponía como ejemplo que prácticamente solamente en Suecia era carente cualquier persona con una mínima representación, y entiendo que un Presidente de una comunidad autónoma, primera institución política e institucional en si misma del Estado y de la comunidad, en una comunidad autónoma, el que tenga en un cierto momento, cuando va a un viaje oficial, que vayan dos personas, dos vigilantes jurados adscritos a esta Casa, que en un momento se les adscriba a ese servicio de escolta, realmente de eso se podrán hacer los chistes que se quiera, es libertad de expresión, de acuerdo, pero aquí, en un debate presupuestario, decir que eso es una exageración o decir que eso está fuera de tono es realmente, desde mi perspectiva, un tanto exagerado, y lo que pasa es que ustedes tienen derecho a decirlo y lo dicen, igualmente que yo tengo derecho a decirles eso que les estoy diciendo, y que además se les expresó así en Comisión, porque después se solicitan aquí las comparencias de Consejeros y parece que no sirven para nada, porque es perder una semana y de lo que se dice hacemos oídos sordos.

Enmiendas concretas del Sr. Revilla, esencialmente al capítulo 2 y al capítulo 6. En otros, dentro de esos vigilantes jurados, que es personal laboral, tienen unas disposiciones específicas que obligan al empleador a realizar una serie de planteamientos, y lo voy a decir aunque pueda no dar lugar a risa pero sí dar lugar a la información, que es para lo que yo estoy aquí en este momento, como son inclusive prácticas deportivas o prácticas de tiro que tienen que realizar los vigilantes jurados, por obligación de la legislación específica que tienen y que lógicamente son a cargo del empleador, en este caso Diputación Regional de Cantabria, y es una legislación de obligatoriedad cuando existen ese tipo de figuras, como son los vigilantes jurados. Lo mismo serían vigilantes jurados adscritos a la Diputación Regional de Cantabria o a ESABE, S.A., me es igual. Eso es una obligación del empleador.

Dietas, locomoción y traslados. Son dietas a vigilantes, conductores y ordenanzas. Usted dice creo que son exagerados dos millones de pesetas y entonces creo que debe de figurar un millón de pesetas. Bueno, es la creencia que tiene usted frente a la realidad del análisis que tiene el Consejo de Gobierno, que con su experiencia de Gobierno sabe por años anteriores, en función del propio Reglamento de indemnizaciones por prestación de servicios a estos funcionarios, el coste que tienen en la utilización normal de este conjunto de personas que realizan unas labores, normalmente hasta en horas extraordinarias, como son vigilantes, conductores y ordenanzas, en una labor muy específica y a veces fuera de horario.

Por último, adquisición de vehículos. Se le explicó en Comisión, usted puede reconvertir absolutamente lo que quiera, primero tendrá que reconvertir el voto popular, que aclaro que es el voto de la soberanía popular, porque mientras no lo reconvierta usted seguirá siendo aquí simplemente un balbuceador de palabras, en ese sentido, pero no podrá reconvertir usted todavía ni los coches ni los conductores. En consecuencia, se le dijo que esos cinco millones de pesetas eran para sustituir dos vehículos del parque móvil. Y retiro lo de balbuceador de palabras, porque me ha salido, y que quede constancia que lo hecho sin ningún ánimo peyorativo para el señor Portavoz del Grupo Mixto. Ruego que quede públicamente retirada esa expresión, que no debiera de haber pronunciado.

Señor Presidente, por último, en consecuencia, doy por argumentadas en lo posible las enmiendas presentadas por los Grupos Mixto y Socialista y anunciamos nuestro voto en contra de todas ellas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para fijar posiciones ...

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Con la venia, señor Presidente:

Quería hacer un comentario sobre cuestiones que están aquí constantemente debatidas, y sobre todo pensando que qué peligros me acechan para que tenga necesidad, en algunos momentos, de estar acompañado.

Les puede asegurar que estar acompañado es una incomodidad, pero cuando se está pregonando por la autonomía de Cantabria, cuando se está diciendo que no desarrollamos el concepto de autonomía, permítanme decirles que ustedes son

autonomistas de tercera división, y les voy a decir por qué, por una manera muy sencilla. Ustedes saben perfectamente que al cargo de Presidente de la Diputación Regional de Cantabria se lleva el de la representación ordinaria del Estado Español en Cantabria. Luego parece evidente que el Estado debía de tener algún medio de protección hacia aquella persona que es el representante ordinario del Estado, puesto que el representante periférico del Estado dispone de la necesaria protección.

Pues esto no ha sido posible conseguirlo, señores diputados, no ha sido posible conseguirlo porque cuando se ha pedido a la representación del Estado una ligera protección, sencillamente no se ha conseguido.

¿Qué amenazas he tenido?. Señorías, yo no las voy pregonando, porque no tengo ninguna necesidad de ir las pregonando, pero sí movimientos sospechosos, preguntas sospechosas en torno a mi domicilio, interrogantes sobre qué puertas de acceso tiene, etc., que han dado motivos a intervenciones policiales. Atentado contra uno de mis hijos en pleno día, que se le ha llevado hasta la zona marítima y se le ha hecho descender por la rampa y una escalerilla hasta hacerle meterse medio cuerpo en el agua. Las llamadas que se producen en mi domicilio a las tres, cuatro o cinco de la mañana, y que cuando levanto el teléfono por segunda vez, porque me molesta que suene, y me callo, yo puedo oír decir, por ejemplo, al otro lado del teléfono ha cortado el tío.

Naturalmente yo no sé qué peligro puede acecharme o no puede acecharme. Como es natural yo no estoy en la mente de nadie que tenga intención de hacerme daño o dejar de hacerme daño. Ahora, de cualquiera de las maneras yo espero, Dios mediante, que no me pase nada. Ahora, lo que sí les agradezco, de verdad, es la cooperación que ustedes tienen en este acto a proteger al representante ordinario del Estado en Cantabria y al Presidente de la Diputación Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, Grupo Mixto. El Sr. Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente:

Mi Grupo se va a abstener a la totalidad de estas enmiendas, debido al poco rigor de las mismas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Empezando por el Portavoz de la Coalición Popular. Mire, yo creo que orden no es sinónimo o se puede acomodar a lo de limpieza, de ninguna manera. La limpieza es más servicio que orden, orden lo asimila más la gente a FOP, a las Fuerzas de Orden Público. Es decir, el tema de orden, y sobre todo si lleva detrás la palabra seguridad, orden y seguridad da sensación de esto que decimos nosotros, no de limpieza. Limpieza es un servicio, y naturalmente la limpieza tiene que tener en orden todo lo que limpia, pero no es lo que entiende la gente por orden limpieza.

Nosotros no solamente queríamos saber qué partidas había, es que cuando se nos ha dicho, por ejemplo, que hay nueve en el parque móvil, nosotros decimos que no estamos de acuerdo en que haya nueve, no estamos de acuerdo, sobran por lo menos la mitad. Cuando se nos dice que hay 12 vigilantes jurados, decimos: sobran, por lo menos, la mitad. Por lo tanto, no es un problema solo de titulación de la partida, es que hay excesivos vigilantes jurados, excesivos coches o chóferes de gentes que, salvo el Presidente, yo creo que no había necesidad en absoluto de ir a buscar a la gente a sus casas, incluso llevarlas a tomar café por las mañanas o a tomar los churros por la tarde, porque se da mal ejemplo a la ciudadanía en una región de 500.000 habitantes, y resulta hasta ridículo. A mí me daría vergüenza, por ejemplo. Pero, claro, a la gente el sentido de la vergüenza, pues tiene unos límites para algunos increíbles.

Siento que no esté el Presidente. Le voy a decir al Presidente, que no se encuentra aquí, si me está oyendo fuera a través del monitor de televisión, que yo creo sinceramente, porque se ha hecho una comparación del Presidente con Olof Palme, y, vamos, yo creo que al Presidente no se le puede comparar con Olof Palme, y sinceramente yo le digo que creo que no necesita ningún tipo de vigilancia, entre otras cosas porque no creo que nadie, nadie, haya pensado en hacerle daño. Lo de las llamadas de teléfono. Bueno, si contara yo las mías, si contara yo las que tengo. Vamos, seguramente el doble que las que tiene D. Angel Díaz de Entresotos; con toda seguridad, el doble. Pero lo que

he hecho es no poner el teléfono a mi nombre para que no me llamen, pero así todo, lo han encontrado. Pero, vamos, no se lo cuento a la gente, porque es ridículo. Papeles, cartas; bueno, al mes tres o cuatro, pero eso no es para sacarlo aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Revilla, no lo cuente, porque se le ha agotado el tiempo y estamos fijando posiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: De acuerdo. Pero es que otros lo cuentan.

Las dietas. Claro, si sobran la mitad de los vigilantes y de sus viajes, sobran también la mitad de las dietas.

Por último, decirle al Presidente, bueno, lo que no podemos admitir es que nos califique de autonomistas de tercera, a mí por lo menos. Cuando andábamos luchando por la autonomía de Cantabria, él, con otros que están aquí sentados, estaba intentando por todos los medios que no tuviéramos autonomía. O sea, que de tercera nada.

El voto. Yo no he dicho que vaya a hacer esto; he puesto como condición si algún día, y eso supone confiar en el voto popular, naturalmente. Las cosas cambian. Hay Partidos que sacan en unas elecciones muchos votos y luego no sacan ninguno; otros que sacan pocos y luego sacan muchos. Naturalmente, siempre contando con la soberanía popular, condicionado a ese voto.

Y decirle al Presidente Díaz de Entresotos, ya que habla de que él es el representante del Estado, que aquí hay otro representante del Estado: el Delegado del Gobierno. El Delegado del Gobierno no tiene escolta, porque me le encuentro yo por muchos pueblos solito, y además me lo cuenta. Y ese señor tiene más peligros que el Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria. ¿Por qué?. Porque, en teoría, es el represor de una serie de delincuentes, que, naturalmente, los puede meter en la cárcel; que es el Jefe de la policía, de las fuerzas de orden público, y contra él pueden tener bastante más que contra D. Angel, que no creo que nadie quiera hacerle daño. Y se lo digo sinceramente. Si yo supiera que corría peligro, el primero que estaría interesado en que no le pasara nada soy yo. Es que creo que realmente nadie se va a meter con él.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista. El diputado señor Silván Delgado.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, señor Presidente.

El problema ya no es tanto ni cómo se llama ni cómo deba llamarse este programa, ni "orden y seguridad", ni "servicio de seguridad", ni como quiera usted llamarle, señor Bedoya. Este programa es una auténtica chapuza: su ficha es inaceptable; lo que en ella dice no se ajusta con la realidad; no hay concreción en el gasto; no se justifican los gastos en los diferentes capítulos. En consecuencia, es un programa mal hecho, es un programa no justificado y es un programa enmendable radicalmente, aunque no lo hagan los radicales. Pero con toda energía, con toda convicción, le enmendamos en su totalidad, porque es malo, porque es inconcreto y porque no está justificado. Y aquí el señor Presidente, que ha vuelto a salir a la tribuna, ha vuelto a no justificarlo, porque lo que aquí ha dicho, realmente no puede justificar el que se gaste 110 millones de pesetas, en modo alguno.

En cuanto a gramática, a literatura y a diccionarios, señor Bedoya, y en cuanto a trabajo, usted no está en modo alguno capacitado para darme lecciones en eso ni en otras muchas cosas.

Aquí se habla de "dirección y control de personal", de "dirección y control" y de "dispositivos telefónicos de alarmas" en una serie de conceptos que tienen poco que ver con la limpieza y mucho con concepciones poco acordes con las necesidades reales. No se es más autonomista llevando banderas más grandes en coches oficiales cuando se va de paseo, sino defendiendo los intereses de Cantabria cada día y creyendo en la autonomía, creyendo en una España descentralizada y luchando por ella. Así se hace autonomía. Y por haber luchado por eso, muchos han sufrido amenazas, sus hijos han sufrido las consecuencias de esto y no nos hemos protegido por nadie, sino por nuestras convicciones. Sin lugar a dudas, la práctica que están llevando ustedes a término, no es para consolidar la democracia, sino para aspirar a ser igual que otros de su Grupo. Si uno tiene policías y no guardias de corps, yo también quiero tener un guardia de corps personal. Pero, claro, a alguien le pagan la guardia de corps con unos Presupuestos, nosotros estamos dispuestos a repetir otras guardias de corps o pretoriana en esta Comunidad Autónoma de Cantabria.

En modo alguno el Grupo Parlamentario Socialista va a aportar dinero para que el señor Díaz de Entresotos se sienta satisfecho en sus aspiraciones de grandeza, de representación, y en modo alguno vamos a dar con nuestro voto la posibilidad de que ustedes malgasten 110 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular. D. Roberto Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Señor Martín Silván, en primer lugar, ustedes conocen mi vida para comparar su trabajo con el mío y para comparar lo que usted ha hecho con lo que yo he hecho. Así que los términos comparativos entre usted y yo sobran y, por supuesto, no me quiero comparar con usted.

Señor Presidente, además le ruego, y es la segunda reiteración... es que si yo estoy hablando en esta tribuna, porque tengo derecho a hablar como turno de portavoz, si mientras estoy hablando y yo estoy diciendo "no me quiero comparar" y me dicen "no, es que es más feo o más guapo o que tal", yo realmente me siento que sobre aquí como portavoz de un Grupo si tengo que estar oyendo ese tipo de consideraciones. Yo personalmente no estoy aquí para eso. Entonces ruego, señor Presidente, que se tenga en cuenta ese tipo de hábitos, que yo personalmente denuncié con base al Reglamento, no con base a Roberto Bedoya, ya que el Reglamento no admite ese tipo de manifestaciones mientras otro portavoz está hablando.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Lo tendremos en cuenta.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Revilla, las Leyes, y la Ley de Presupuestos es una Ley, los conceptos que en ella se emplean no es lo que la gente quiera decir, puesto que la interpretación de los términos en las Leyes, el primer término que nos vale es el estricto gramatical de las palabras. Entonces que la gente pueda creer sobre un término lo que quiera, me parece bien que usted pueda tener ese acto reflejo de intentar que la gente no tenga malos entendidos, pero nosotros, como legisladores, nada más que tenemos un término de interpretación y es el que dice el diccionario, el primero según las normas de interpretación del Código Civil.

En segundo lugar, usted mismo lo dice. Dice: y más si va juntada a seguridad, con un mi. Luego, "orden y seguridad" en este caso claramente es distinto y por eso es "orden y seguridad". Y orden sí tiene que ver con ordenanzas, y si no que me expliquen qué supone decir ordenanza y no se puede eso vincular con orden. Claramente están ustedes en un auténtico fallo gramatical, con una auténtica parcialización de lo que quieren decir las palabras.

Se me dice después, cuando se ha tenido una primera intervención, que para ustedes es esencial -Grupo Socialista- cambiar la denominación, y después se viene aquí y se expresa: ahora no, es que esto es realmente inaceptable. Y se dice que es realmente inaceptable cuando se ha dado la explicación de las 58 personas, de capítulo 1, que gastan esos 75 millones de pesetas, y se quiere vincular todo el programa a un tema anecdótico, como es que algún vigilante jurado, en algún momento determinado en las actividades del Presidente, haga una labor de escolta. Y se quiere vincular todo un programa, que se ha detallado, de 109 millones, el que dos personas, por ejemplo, de esas 58, en alguno de sus momentos puedan realizar la labor de escolta del Presidente. Y se dice: supresión del programa por eso. Si acaso tendrán que decir ustedes: supresión de las personas que supongan ese incremento posible del capítulo de vigilantes jurados; pero no la supresión de 58 personas, que realizan labores de telefonistas, de ordenanzas, de limpieza del Palacio Regional.

Realmente es absolutamente increíble que se pueda decir que porque se está en desacuerdo con que unas personas, de un grupo de 12, en algunos momentos y a tiempo parcial se destinen a la labor de escolta del señor Presidente, se pueda decir aquí que se puede suprimir la limpieza en el Palacio Regional, los telefonistas, el parque móvil y más, como dice el Grupo Socialista, suprimir y dejarlo en cero. Es realmente sorprendente, es realmente decir cosas distintas, porque estar en desacuerdo con esos escoltas, no puede llevar seriamente a suprimir un programa que tiene otros muchos destinos y que se han especificado.

En consecuencia, no estamos aquí, por supuesto, para hablar de quien lucha por la España descentralizada. Hay luchas históricas por la España descentralizada, pero hay luchas de presente por la España descentralizada -me meto en el tema porque es usted quien lo ha sacado; yo no pensaba salir en

estas enmiendas- cuando están las autonomías como están, sin sistema de financiación. Y cuando se gobierna, muchos Grupos se convierten en auténticos centralistas, porque, ciertamente, nadie quiere hacer dejación de poder, a veces ni a los de su propio partido en las regiones. Y una de las luchas que tiene hoy España, es realmente conseguir no una España descentralizada, sino una España de las Comunidades Autónomas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Cifñase al tema, señor diputado.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Perdón, señor Presidente, me voy a atener al tema. Pero la España descentralizada, ese objeto de debate no es este portavoz quien lo ha sacado aquí.

Realmente hoy en España también hay mucho que luchar, no por una España descentralizada, sino por una España de las Comunidades Autónomas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Procedemos a su votación. Si el Grupo Mixto no tiene inconveniente en que las hagamos juntas las que tiene propias, las votamos juntas.

EL SR. REVILLA ROI Z: Nos da igual.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pasamos a votar las enmiendas 110, 111, 112, 113, 114 y 115, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por doce votos a favor, diecisiete en contra y dos abstenciones.

Enmienda número 109, promovida por el Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda igualmente rechazada esta enmienda por doce votos a favor diecisiete en contra y dos abstenciones.

EL SR. MATEO DEL PERAL: Programa 124.9, enmiendas números 116, 117 y 119 del Grupo Mixto, y las 118 y 120 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROI Z: De estas tres enmiendas...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pido perdón por interrumpirles en este momento. Tanto a los diputados que tomen el uso de la palabra, como a los que permanecen en sus escaños, ruego que se abstengan de cualquier palabra que pueda entenderse ofensiva, aunque no lo fuere muchas veces en realidad, para evitar crispación en el tema, e igualmente a los que permanecen en sus escaños, se abstengan de hacer comentarios en voz alta y entablar poco menos que diálogo y contestaciones.

Continúe, señor diputado.

EL SR. REVILLA ROI Z: Me parece muy bien, señor Presidente, pero yo quiero...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Me he referido a todos, no a usted.

EL SR. REVILLA ROI Z: Yo he sido aquí provocado reiteradamente.

De estas tres enmiendas, vamos a retirar la 117, porque los "estudios y trabajos técnicos", en este caso de 11.320.000 pesetas, habida cuenta de que se trata de una tarea importante, como es la elaboración de los padrones municipales, pues la vamos a retirar, y mantener viva la 116 y 119.

La 116 es una enmienda en la línea de contención de la inflación y de poner los sueldos de los altos cargos en unas cotas normales, con relación a las percepciones que hacen determinados profesionales. En este caso es el Director de la Administración Local, que le rebajamos el sueldo de 4.463.000 a 4.000.000 de pesetas.

Y con lo que quitamos de estas enmiendas, potenciamos, en una tarea descentralizadora, llevando a los ayuntamientos una subvención mayor de la que se prevé en los Presupuestos, que es de 15 millones. Nosotros completamos estos 15 millones con otros 9 más, poniéndolo en 26.320.000, porque entendemos que una de las tareas de la Diputación Regional es canalizar fondos a los ayuntamientos, donde la realidad social está más próxima a los ciudadanos y es una de las políticas que nuestro Partido defiende.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista, para defender la 118 y la 120. Su portavoz, señor Marcos Flores, tiene la palabra.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, señor Presidente. Señores diputados:

La enmienda 118, del Grupo Parlamentario Socialista, pretende la supresión de la partida del concepto 227 de este programa, de 11.320.000 pesetas, que son "trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos encargados fuera de la Diputación". Como sobre esta materia hemos debatido ampliamente ayer en otros enmiendas absolutamente iguales, de parecido concepto, entonces nos remitimos a todos los argumentos que expresamos ayer.

Respecto a la enmienda número 120, en esta enmienda pretendemos adicionar hasta 26 millones de pesetas las subvenciones a las Corporaciones Locales. Y aquí precisamente mi Grupo tiene un particularísimo interés, porque los objetivos de esta partida lo que pretenden es fomentar, consolidar la actividad de los ayuntamientos, las actividades locales.

Creemos que en esta materia, dentro del proceso de institucionalización de la Diputación, de la autonomía de Cantabria, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la potenciación de los ayuntamientos, las subvenciones a los ayuntamientos para cumplir estos objetivos que se dicen en la ficha, con los cuales nosotros precisamente estamos en este tema perfectamente de acuerdo, entonces pretendemos adicionar el mayor número de dinero posible.

Aquí hay dos temas que ya fueron planteados en el debate de Presupuestos del año pasado, pero que tenemos que insistir nuevamente en ellos, y es en el de la mancomunidad de servicios, la creación de Mancomunidades de municipios para la prestación de servicios comunes.

Dijimos entonces que no era el camino adecuado ni el procedimiento adecuado haberlo hecho por un Decreto. Creemos que hay Decreto; no creemos, hay un Decreto, existe un Decreto para la Mancomunidad de municipios. Y ese no es el procedimiento. El procedimiento lo dice clarísimamente, y lo volvemos a repetir, el artículo 35 y 36 del Estatuto de Autonomía; lo dice con meridiana claridad cuando habla de la comarcalización y habla de la creación de agrupaciones basadas en hechos urbanísticos y otros de carácter fundacional con fines específicos -artículo 36 del Estatuto-, mediante Ley de Cantabria.

Entonces, definitivamente, el Consejo de Gobierno debe dejar de ordenar por Decreto y traer aquí urgentemente esta Ley. Una Ley que ayude a organizar, de una forma ordenada, los servicios mancomunados de los municipios. Porque, efectivamente, los municipios, en función de esa necesidad que sienten, lo están haciendo de una manera espontánea, de una manera anárquica y de una manera descoordinada totalmente. Entonces es urgentísimo, es, vamos, de una meridiana claridad el que el Consejo de Gobierno se decida por traer aquí este proyecto de ley.

Es que además se nos argumenta en otras ocasiones, cuando pretendemos demandar estos proyectos al Gobierno, de que siempre falta otra Ley, siempre falta otra Ley nacional. Ya no falta otra Ley nacional. Ya la Ley de Régimen Local, la Ley de Bases reguladora del Régimen Local ya está publicada. Y ya la Ley reguladora de Bases de Régimen Local lo dice en su artículo 3.2, que "las comarcas de los municipios deberán constituirse en base a las Leyes de ámbito nacional y a las Leyes autonómicas". Entonces necesitan los municipios urgentemente esa Ley.

En definitiva, hay que traer a la Asamblea de Cantabria todo un programa, todo un proyecto para la ordenación de estos servicios mancomunados. Porque esa descoordinación, ese descontrol y esa falta de criterios a la hora de la comarcalización y de la mancomunidad de servicios no favorece definitivamente la creación de la ordenación autonómica de Cantabria.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El diputado D. Roberto Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, señorías:

Nuestro voto en contra a la primera enmienda del Grupo Mixto sobre retribuciones del Director Regional de Administración Local por los argumentos ya esgrimidos a lo largo del debate de ayer, puesto que los argumentos del portavoz también son similares.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, suprimiendo "trabajos realizados por otras empresas". España descentralizada; padrones municipales; Administración Central del Estado; inhibición absoluta; con 20 pesetas por impreso, solamente a efectos del Instituto Nacional de Estadística; dejación de sus funciones; atribución de los ayuntamientos prácticamente de todo el coste en la realización del padrón y necesidad de que la Diputación Regional de Cantabria acuda en ayuda de los ayuntamientos, que no tienen capacidad económica, en este caso concreto, para mecanizar esos padrones. Esta es la lucha por la España descentralizada.

Administración Central. Cumplan ustedes sus funciones. Realización de padrones, siempre pagada por la Administración Central, y en este momento auténtica ausencia de la Administración Central, que ha dejado a los ayuntamientos en absoluto cero económico, y les ha obligado a afrontar el padrón municipal con 20 pesetas, a efectos del Instituto Nacional de Estadística, y así están los ayuntamientos. Esa es lucha por España descentralizada.

¿Y cómo luchan ustedes?. Suprimiendo los 11 millones de "trabajos realizados por otras empresas", que en este caso tienen por objeto la mecanización de los padrones municipales, auxiliando, de alguna manera, la Diputación Regional de Cantabria a una labor que si no los ayuntamientos por sí, esencialmente los ayuntamientos pequeños, no podrían realizar. Luego, en este caso, "trabajos realizados por otras empresas", 11 millones, tienen como destino esa mecanización de los padrones municipales.

Segundo planteamiento que se realiza aquí: tema Mancomunidades; y que se mezclan distintos términos.



Primera cuestión. El Consejo de Gobierno no ha actuado en contra de los artículos 35 y 36 del Estatuto de Autonomía, referidos a que por una Ley de la Asamblea se realizará la comarcalización o la agrupación de municipios por hechos urbanísticos específicos y que requieren Ley de esta Asamblea Regional. El Consejo de Gobierno lo único que ha hecho es dictar un Decreto de fomento para que se empiece a instar la formación de Mancomunidades para la prestación de algún tipo de servicios. Primera cuestión, en consecuencia, desde el punto de vista jurídico: no se ha producido ningún incumplimiento de esos artículos 35 y 36.

Segunda cuestión, y es cierta, de la importancia de que se regulen estas Leyes de posible creación de comarcas o de agrupación de municipios, que manifestaba el portavoz del Grupo Socialista, vinculadas a los artículos 35 y 36, y que deberán desarrollarse, entiendo yo, conjuntamente. Y, como bien ha dicho él, una vez que se ha creado ese marco legal de la Ley estatal de Régimen Local, deberán de crearse especialmente, y ya lo anunció el Consejo de Gobierno, que va a presentar inmediatamente la Ley de Régimen Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Y de alguna manera, ciertamente, esos municipios, en colaboración con la Administración autonómica, están en espera de ese desarrollo legislativo.

Los 15 millones que figuran en el Presupuesto son para intentar fomentar la creación de Mancomunidades, no crear Mancomunidades, que se necesitaría una Ley, si tienen ese concepto de agrupación de municipios, o mucho más el concepto de comarca, que es realmente muy distinto al concepto de Mancomunidad. Aquí lo que se hace es un fomento desde la Consejería para instar los trabajos de la creación de la propia Mancomunidad, puesto que, tal y como dijimos ya en el Presupuesto del año anterior, el hecho concreto de que ya se cree una Mancomunidad, por ejemplo, para la recogida de basuras, estará adscrita a la Dirección Regional de Medio Ambiente en sus programas, por ejemplo, de este tipo de cuestiones, o si se crea un programa, o si se crea una Mancomunidad, pero no para gestionar un servicio hidráulico, lógicamente será la Diputación Regional de Cantabria, en sus fondos autónomos de la Consejería de Obras Públicas, donde se pondrá en marcha esa mancomunidad. Aquí no es más que para fomentar la instrumentalización de la creación teórica de esa Mancomunidad, e intentar influir sobre los propios municipios para que se pongan de acuerdo y para que realmente se den cuenta de lo importante que es la Mancomunidad de servicios.

Pero realmente no mezclamos tampoco la Mancomunidad con la comarca o con la agrupación, y no mezclamos esas Leyes necesarias con un Decreto para fomentar la realización de esas Mancomunidades. Son cosas realmente distintas; una cosa es fomentar y otra cosa es crear. Fomentar es un hecho previo a la creación, y además es distinto la Mancomunidad a la agrupación con el sentido que da el Estatuto de Autonomía.

Nada más, señor Presidente. Nuestro voto en contra de estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Fijación de Posiciones. El Grupo Mixto, el señor Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo va a votar en contra de las dos primeras, las números 116 y 118, por entender que su aprobación podría distorsionar el actual proyecto de ley. En cambio, votaremos a favor de las números 119 y 120, por la razón de que las dos proponen el dar un aumento de dinero a los ayuntamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El señor Revilla, también del Grupo Mixto, si lo precisa.

EL SR. REVILLA ROI Z: No.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El señor representante del Grupo Socialista, para fijación de posiciones. Puedo hacerlo desde el escaño, si lo desea.

EL SR. MARCOS FLORES: Muy brevemente. Hay una cuestión que el portavoz del Grupo Popular confunde y se contradice abiertamente. Dice que esos 15 millones son para fomentar las Mancomunidades. Bueno, si es para fomentar las Mancomunidades, organicémoslas con una Ley de Asamblea que manda el Estatuto de Autonomía, insisto, en el artículo 36 -léalo usted bien-, y que está estrechamente vinculado con el artículo 35. Pero para decir eso no hace falta enfadarse continuamente, como lo hace el portavoz del Grupo Popular, porque es que es así de claro, es que no nos estamos inventando nada.

Ustedes dicen: vamos a dar dinero para fomentar las Mancomunidades. ¿Qué Mancomunidades?; habrá que saber cuáles. Primero vamos a ver si las podemos ordenar. ¿Qué servicios se van a financiar con prioridad en esas Mancomunidades?; vamos a verlo aquí en una Ley. ¿Qué medios se van a instrumentalizar para fomentar esas Mancomunidades?; vamos a verlo aquí a través de un proyecto de ley y de una Ley de la Asamblea. Es que se ha puesto el carro delante de los bueyes. Y si no necesitan un cuerpo legal que regule eso, ¿por qué lo hace por Decreto?. Y para eso no hace falta, creo, desentonarse, hablando de la descentralización y una historia que no viene a cuento con este asunto.

Lo de los trabajos a otras empresas, volvemos a repetir que es muy sencillo poner en el Presupuesto realización del censo electoral, o indemnización para gastos de no sé qué. Pero "trabajos y estudios realizados por otras empresas" para nosotros no es aceptable. Y no es aceptable ni siquiera en este caso del censo, porque a los ayuntamientos se les ha pedido dinero para realizar este trabajo que por aquí, por otra parte, se nos vuelve a pedir para financiarlo. ¿En qué quedamos?, ¿quién lo va a financiar: los ayuntamientos, a los que se les ha pedido dinero, o la Diputación o servicios de la Diputación que lo van a hacer y que van a cobrar ese dinero?. Es decir, ese es el tema.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

En primer lugar, yo he hablado de España descentralizada en el tema de los padrones, no en la primera cuestión.

En segundo lugar, le tengo que decir, respecto a mi tono, que es el que tengo, y con ese tono le voy a decir a usted que se nota que no está usted en los municipios, porque yo lo que dije aquí es que el municipio está creando el padrón, recogiendo los datos para hacer el padrón, y le he dicho que este dinero es para mecanizar esos datos. Luego, se lo dejo claro, no hay doble fuente económica, ni el dinero de los ayuntamientos va para una cosa que da lo

mismo, que va para lo mismo la Diputación Regional. Lo que he dicho es que va a auxiliarles, es decir, a colaborar. Y los municipios están realizando la labor de recogida de datos y la Diputación va a mecanizar ese padrón que previamente, con esa recogida de datos, va a realizar la propia Diputación Regional en esa colaboración.

Yo sí he leído el artículo 36, y usted también. Y el artículo 36 del Estatuto de Autonomía, en su apartado 2 dice "crear Agrupaciones basadas", no una Ley sobre esos hechos, sino la propia creación de las Agrupaciones basadas en hechos urbanísticos y otras de carácter funcional con fines específicos. Lo dice textualmente. Me tengo que atener a lo que dice textualmente el artículo 36 del Estatuto de Autonomía. No le puedo hablar de memoria; he salido aquí para leerlo. Dice "crear Agrupaciones basadas en hechos urbanísticos". Luego tendríamos que tener...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdone, señor diputado.

Estamos toda la mañana con contestaciones y con comentarios en voz alta, y yo no puedo consentir que esto se transforme en una discusión tabernaria. Le ruego, por favor, a usted y a todos los demás, que se abstengan de estos comentarios o contestaciones en voz alta.

EL SR. MARCOS FLORES: Ruego que me disculpe, señor Presidente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Termino, señor Presidente.

Entiendo que leo el artículo 36 y dice "crear Agrupaciones basadas en hechos urbanísticos y otros de carácter funcional con fines específicos". Crear una Agrupación es tener el conjunto de municipios que vayan a estar, y crear eso con carácter oficial y determinado. Fomentar el que se vaya a producir eso se puede hacer por Decreto; está hecho y no vulnera absolutamente el Estatuto de Autonomía, que no tiene absolutamente nada que ver con la confusión que ha manifestado aquí el portavoz del Grupo Socialista.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a votación. Dado que hay discrepancias en las opiniones, vamos a votarlas una por una.

Enmienda número 116, formulada por el Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por ocho votos a favor, dieciseis en contra y dos abstenciones. Perdón, rectifico, ocho a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 119.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por diez votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 118, promovida por el Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por seis votos a favor, veintidos votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda 120, propuesta por el Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por diez votos a favor, dieciocho votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. MATEO DEL PERAL: Programa 124-10. Enmiendas números 121, 122, 123 y 125, del Grupo Mixto, y número 124, del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La primera enmienda se trata de situar en unos niveles razonables el sueldo del Director Jurídico, rebajándole la percepción de 4.573.000 el sueldo y retribuciones a 4 millones.

Una enmienda de supresión de un millón de pesetas que aparece para libros, por entender que la biblioteca de la Asesoría Jurídica está suficientemente dotada de libros. Hemos podido comprobarlo personalmente.

Hay una partida que también enmendamos, que es de jurídicos y contenciosos 8 millones, aunque se nos ha dicho que una parte de estos ocho millones es para indemnizaciones de expropiaciones de los pisos de la Calle Juan de la Cosa, y nos parece que la cifra es muy elevada. Si no se nos dice exactamente cuánto son las expropiaciones, nosotros creemos que para jurídicos la plantilla de la casa es suficiente, no debemos de encargar trabajos a ninguna persona de fuera.

La enmienda 125 es otra supresión de una partida de un millón, de trabajos realizados por otras empresas. Volvemos a lo de siempre, pensamos que la Asesoría Jurídica de la diputación Regional, extraordinariamente pagada, debe de ser suficiente como para poder llevar a cabo todas las defensas del interés de Cantabria y del patrimonio regional, sin necesidad de acudir a abogados de fuera de la casa, si es que son abogados, o a cualquier otro tipo de asesoramiento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. Para la enmienda 124, su Portavoz, Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Estamos en un programa de asesoramiento y defensa de los intereses de Cantabria. Lo digo porque cuando el señor Portavoz cuando sale a la tribuna después intenta manipular nuestras explicaciones, y parece que estamos hablando de cosas trascendentales, cuando al final es un problema de

especificación del gasto en este presupuesto. No es un debate político sobre si la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas es buena o mala, la haya hecho este Gobierno o el Gobierno anterior, o el Grupo que representa su Señoría estuvo en contra en su momento, y desde luego está en contra de la descentralización de este país.

Estamos en un programa que habla de asesoramiento y defensa de los intereses de Cantabria. Y cabría pensar que nos enfrentamos a cuestiones, como diría con su vocabulario el Portavoz, trascendentes.

Bien, hay una partida que se llama "jurídicos y contenciosos", que son ocho millones de pesetas, y que por tanto parecería que estamos discutiendo con organismos superiores cuestiones de absoluta importancia o trascendentes para esta región. Ya sé, me va a decir el Portavoz del Grupo Popular, que no es así, y que al final se trata de una indemnización por no sé qué que ha pasado en la Calle Juan de la Cosa.

Es decir, una indemnización, me imagino, por expropiación, porque aquí no se dice, como es lógico, en este presupuesto casi no se dice nada de expropiación de algún edificio que hay en la Calle Juan de la Cosa, que como pueden imaginar sus Señorías yo sé cual es. Pero que se diga, porque ocho millones para asesoramiento y defensa de los intereses de Cantabria, que al final van a indemnizar o no sé qué en torno a algo que ocurre en la calle Juan de la Cosa, me parece que son muchos millones, y como después voy a tener un turno de fijación de posiciones, a lo mejor habrá que contar más cosas sobre estos ocho millones.

Realmente, señor Portavoz, estamos de acuerdo en que si hay que indemnizar por algo que ha ocurrido en la Calle Juan de la Cosa, hay que hacerlo, hay que pagarlo. Ayer ha habido una enmienda que hemos retirado, porque se trataba de indemnización a terceros, y en el momento que se nos explicó lo aceptamos, pero, insistimos, en el presupuesto, que por eso se llama presupuesto, hay que especificarlo, y no se puede intentar que los Grupos de la oposición aprueben ocho millones para algo tan pomposo como es defensa de los intereses de Cantabria, cuando al final resulta que es para algo tan grosero como una indemnización en torno a un edificio.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Turno en contra, Grupo Popular. El Diputado D. Roberto Bedoya tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Libros y otras publicaciones, un millón. Nosotros entendemos que sí es necesario continuar dotando la biblioteca jurídica de la Diputación. Creemos que es un hecho importante que una institución de este tipo, como cualquier despacho profesional, ciertamente no en esta cuantía, porque un despacho de un profesional, de una sola persona, no va a gastarse un millón de pesetas, pero una biblioteca de la Diputación Regional de Cantabria, en un momento donde se están produciendo grandes cambios legislativos y una gran cantidad, no solamente de lo que es derecho positivo, sino de derecho interpretativo, tanto a través de la jurisprudencia como de la propia doctrina, es necesario dotar bien esa biblioteca, y es necesaria esa ampliación, sin perjuicio de los libros que ya existen allí.

Trabajos realizados por otras empresas, un millón de pesetas. Dice el Sr. Revilla que entiende que es una partida a suprimir. Es una partida que, a pesar que exista un cuerpo de Letrados, siempre existirán informes especializados, que caben dos posibilidades, dársela a un Letrado que no tenga esa especialidad suficiente para realizarlo, y probablemente saldrá un mal informe, y más cuando son informes especializados, que tienen una gran vinculación con esa defensa de los intereses de Cantabria, como es el caso, puesto que esencialmente está partida va destinada al pago de unos informes jurídicos que se han hecho sobre el deslinde con Vizcaya, en el tema de Agüera, y realmente es un hecho suficientemente especializado como para requerir un especialista en este caso de Historia del Derecho, que realmente no existe en la plantilla de la Diputación Regional de Cantabria, y que sobre todo si lo hiciese un Letrado normal de la Diputación Regional de Cantabria, quizás hubiese hecho un mal trabajo, y después hubiésemos salido diciendo qué mal trabajo ha hecho, que mal se defienden los intereses de Cantabria, en este caso en el tema del deslinde con Agüera.

Por último, jurídicos y contenciosos, ciertamente, usted lo ha dicho, es un presupuesto, y hay muchas veces que ustedes quieren que les presentemos aquí la liquidación del presupuesto, y la falta de información que ustedes



echan de menos es que tendría que venir absolutamente todo lo que se va a gastar en el presupuesto, y lógicamente eso es imposible, eso está en la liquidación del presupuesto.

Jurídicos y contenciosos, como se explicó ya en Comisión, es una partida para culminar un expediente de expropiación en la calle Juan de la Cosa 3. Lógicamente, la manera en que se ha de fijar exactamente a los inquilinos que aún quedan en ese edificio, la cuantía exacta, caben dos posibilidades, el mutuo acuerdo o a través del expediente, en función de como está regulado por la propia ley que lo señala. Y el final de cuanto es la peseta será exactamente lo que determine el mutuo acuerdo o lo que determine el propio expediente de expropiación. En este momento se prevé una partida de 8 millones de pesetas, en función de como han quedado con otros inquilinos que ya han desalojado ese propio inmueble, y en función de esas valoraciones se ha fijado el conjunto de lo que queda aún por llegar al mutuo acuerdo o al final del expediente expropiatorio, se calcula económicamente en esa partida de ocho millones de pesetas. Si hay mutuo acuerdo estará el mutuo acuerdo y si hay finalización del expediente de expropiación, los Grupos tendrán su derecho a saber en cuánto queda fijado el mutuo acuerdo o el final económico del expediente de expropiación, que se realiza a través de una normativa plenamente regulada.

En consecuencia, anunciar nuestro voto en contra de estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones, Grupo Mixto. El Diputado Sr. Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Para manifestar que votaremos en contra de la 121 y 122, y a favor del resto. Agradecer al Portavoz del Grupo Popular la información que nos ha facilitado con respecto a la enmienda número 125, concretamente el millón de pesetas de este trabajo tan especializado, que por lo visto ha salido de esta propia Casa. Es decir, que aunque se haya encargado fuera, a un miembro importante de un Partido Regionalista, parece ser que ha salido de esta propia Casa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Revilla, para fijación de posiciones. Renuncia.

Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Vamos aclarando cosas, porque en asesoramiento y defensa de los intereses de Cantabria, en esta partida de 8 millones de pesetas, nosotros pensábamos que también estaban incluidos los gastos que se hayan podido producir por la defensa de nuestros intereses, en torno al conflicto con la comunidad autónoma vasca y la zona de Agüera. Pero no, no se paga con la partida de jurídicos y contenciosos, que parecería lógico, sino que se paga por estudios y trabajos realizados por otras empresas.

Anoche, después del debate, algunos compañeros nos hacíamos alguna broma, y es que al Grupo Popular y al Consejo de Gobierno habría que preguntar lo que antiguamente preguntábamos a nuestras posibles o fallidas conquistas, ¿estudias o trabajas?.

Aquí todo se hace con trabajos y estudios realizados por otras empresas, hasta la defensa de los intereses de Cantabria, que es un programa que está aquí, con un gasto de 8 millones de pesetas, dedicados a jurídicos y contenciosos. Pues no, el tema de Agüera no está en jurídicos y contenciosos, está en estudios y trabajos realizados por otras empresas.

Y algo que debería estar en una partida que pudiésemos llamar indemnizaciones, en torno a la expropiación de la Casa de Juan de la Cosa, parecería un concepto adecuado, pues no está en indemnizaciones, sino que está en jurídicos y contenciosos. Y su Señoría ha hablado de que se puede llegar a un acuerdo con esas personas, es decir, que ahí parece que no hay un contencioso, y desde luego no hay un jurídico, ¿por qué no lo han llamado, por ejemplo, económico-administrativo?. No lo sé. Ya en el debate de este presupuesto uno termina perdiendo la imaginación de cómo se pueden llamar las cosas.

Lo que parecería que es lógico llamar jurídicos y contenciosos, en un

programa de defensa de los intereses de Cantabria, me refiero a Agüera, no se llama así, sino que se llama estudios y trabajos a realizar por otras empresas. Y lo que debería llamarse lógicamente indemnizaciones, ahí lo llamamos contenciosos, cuando ni siquiera ha habido contencioso, sino, como su Señoría ha dicho, lo puede haber, pero parece que se va a llegar a un acuerdo.

Señoría, no pueden pedir que mi Grupo respalde el gasto de ocho millones de pesetas, al final 11.225.000 en ese programa de asesoramiento y defensa de los intereses de Cantabria, porque aún comprendiendo que sus Señorías necesitan este dinero para hacer esas cosas, evidentemente hay que indemnizar a las personas que viven en Juan de la Cosa, aún reconociendo que tienen que hacerlo, lo que les pedimos es que nos lo expliquen con palabras llanas, que el vocabulario y el diccionario está para lo que está.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Yo no lo comentaba ayer por la tarde, pero creo que en temas jurídicos el señor Portavoz del Grupo Socialista ni estudia ni trabaja, porque realmente en esta materia, perdone usted, en una expropiación puede existir un contencioso, y existiendo el contencioso la finalización puede ser el mutuo acuerdo, y eso no quiere decir que previamente no exista un contencioso.

Luego se puede encajar el concepto contencioso, y más cuando se le ha explicado en Comisión y eso es lo que usted tiene que tener en cuenta, la información que se le da, y aquí está en contencioso, porque existe un contencioso.

Trabajos realizados por otras empresas. No es un contencioso, porque el trabajo que ha realizado es un informe, el contencioso lo lleva la Diputación Regional de Cantabria, y tiene que estar en un concepto presupuestario de trabajos realizados por otras empresas en técnica presupuestaria, porque ese señor con ese informe no va al contencioso. Lo que está haciendo es un informe especializado para que la Diputación haga un contencioso.

Luego, perdone usted, en temas jurídicos ni estudia ni trabaja, no hace

falta preguntárselo como a aquellas novias que usted parece ser que tenía en su juventud, usted en temas jurídicos ni estudia ni trabaja.

En segundo lugar, los conceptos presupuestarios, que ya no son términos jurídicos y que quizás, si usted ha asumido esa función de Portavoz debiera de tenerlos mucho más conscientes, contencioso sí, porque existe un contencioso en el tema de Juan de la Cosa, aunque termine por la vía del acuerdo y, en segundo lugar, trabajos realizados por otras empresas, sí señor, porque con este trabajo no vamos a un contencioso, sino es un informe especializado para continuar un contencioso que no solamente tiene este informe especializado.

Luego, por favor, estudie y trabaje, y después sea usted Portavoz.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se procede a su votación.

Enmienda número 121, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por diez votos a favor, veinte votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 122, propuesta por el Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Señores diputados que se abstengan.

Queda rechazada por diez votos a favor, veinte votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 123.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por doce votos a favor, dieciocho votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 125, del grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por doce votos a favor, dieciocho votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 124, propuesta por el Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por diez votos a favor, dieciocho votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. MATEO DEL PERAL: Programa 211-14. Enmienda número 127, del Grupo Mixto, y las números 126 y 128, del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Grupo Mixto, su Portavoz, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROI Z: Señor Presidente:

Con las partidas que hemos rebajado de otros conceptos pretendemos incrementar de 5 millones a 13 millones la ayuda para estudio de los hijos de funcionarios y laboral fijo.

Aquí en esta enmienda hay dos conceptos. Por un lado, un incremento del dinero, de 5 a 13, y una variación en los términos en que estaba redactado en el proyecto de presupuestos la consignación que habla de estudios para hijos de funcionarios.

Entendemos que dejarlo limitado a hijos de funcionarios es una discriminación con relación al personal laboral fijo, que no es funcionario. En Comisión se habló de llegar a una enmienda transaccional, que incluyese, y me parece que era una propuesta de los socialistas, que nosotros si se hace no

vamos a aceptar, que era todo el personal. Pues no, todo el personal no, porque también se podía dar el caso de que se favoreciesen los eventuales, que ya no deberían de estar, pero si encima de estar tienen becas para los hijos, pues sería demasiado.

En esto nosotros pretendemos que sean funcionarios y laboral fijo, y que no se deje solo en la partida de los funcionarios, porque además cinco millones de pesetas es poco, trece también es poco, pero es más del doble.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Socialista, para defender las enmiendas 126 y 128. El Sr. Marcos Flores tiene la palabra.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, señor Presidente. Señores diputados:

La enmienda 126 quiere suprimir los jurídicos y contenciosos, hay otro capítulo en este servicio de jurídicos y contenciosos. Yo quería hacer una serie de precisiones, porque ya hemos debatido bastante sobre este asunto, y es la siguiente:

Nosotros cuando leemos estos conceptos nos referimos al contenido lógico y normal, incluso de otros años, pero recuerde Sr. Bedoya, y no se enfade, porque a veces más que leernos un artículo parece que nos lo está tirando, el año pasado usted sabe que en el debate de presupuestos, cuando hablábamos de este concepto, hablábamos de los pleitos que no se pueden llevar desde la Diputación, por ser muy especiales, y se encargaban fuera de la Diputación. Y ahí están las actas del año pasado y así lo demuestran.

Este año ya no es eso. No se enfade cuando le decimos, oiga, póngalo usted como indemnización, porque nos está descolocando continuamente los conceptos y los contenidos. Para eso no hace falta enfadarse ni arrojarnos aquí esas expresiones.

Entonces, estos jurídicos y contenciosos para qué son, porque si son en este caso para pagar daños producidos a ciudadanos, lógicamente retiraremos la enmienda, porque no queremos que ningún ciudadano se quede sin cobrar su indemnización por un daño, como tenía ayer en otro concepto.

Y la otra, que es la de ayudas para estudios de hijos de funcionarios,

nosotros pedimos que se financie hasta diez millones de pesetas, sacándolo de otras partidas que hemos considerado innecesarias.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Turno en contra, Grupo Popular. El Diputado D. Roberto Bedoya tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Yo no me enfado cuando hablé aquí, yo lo que hago es responder. Además he tomado una postura, y es que no estoy fijando yo nunca el objeto del debate, me limito a responder el objeto del debate que previamente me fijan los Portavoces. Yo no saco aquí ningún tema ajeno ni me estoy enfadando, es mi tono, mi manera de expresarme, pero todos saben que intento ser una persona correcta, otra cosa es mi tono o mi manera de expresarme, que puede que tenga una vehemencia que irá mejorando con el paso de la juventud hacia otras etapas.

Jurídicos y contenciosos. Yo no sé el año pasado, porque existían también otras partidas de jurídicos y contenciosos, si exactamente en un programa de prestaciones y acción social dijimos que era para eso. En este momento no tengo por qué dudar de la palabra del Portavoz del Grupo Socialista, yo no lo sé, digo humildemente que no lo sé, no puedo decir otra cosa.

Este año yo digo cual es el destino, y creo que se ha dicho en Comisión, es indemnización por fallos de Magistratura, en ese jurídicos y contenciosos, personal laboral que tiene problemas con el empleador, Diputación Regional, que existe un proceso laboral en Magistratura y que se le condena a la Diputación a abonarle unas cantidades, y figura esa cantidad de indemnizaciones por fallos de Magistratura, que es una previsión, y además entiendo que con pocos fallos de Magistratura que haya se tendría que superar, entiendo.

Ayuda para estudios para hijos del personal al servicio de la administración de la Diputación Regional. Primero decirle al Sr. Revilla que ya en el dictamen de Comisión el concepto que viene, señor Portavoz del Grupo

Mixto, es ya del personal al servicio de la administración de la Diputación Regional de Cantabria. Eso está asumido ya por una enmienda transaccional en Comisión, y así figura en el dictamen. Yo le quiero decir al señor Portavoz del Grupo Mixto que el dictamen de Comisión no es cuestión de que le acepte usted o no, es el dictamen de Comisión. Ahora lo que usted podía hacer era haber presentado un voto reservado o un voto particular para haberlo vuelto a su texto primitivo, pero como no lo ha presentado lo que estamos aquí discutiendo es un texto que figura al personal al servicio de la administración de la Diputación Regional de Cantabria, porque eso ya es texto de este proyecto de ley.

Usted dice es que yo no quiero que se incluye al personal laboral eventual. Yo entiendo que no, ese no es el sistema, se lo dijimos ayer. La Ley de la Función Pública supondrá una reconversión de los conceptos de personal que existen actualmente. Ese personal laboral eventual, que son con contratos de tiempo fijo y determinado, tendrá que reconvertirse esencialmente excluyéndose de la plantilla de la Diputación Regional de Cantabria o superando unas pruebas de concurso-oposición en unas ciertas condiciones, para poder acceder a otro tipo de consideración, como sería la propia funcionarial.

Nosotros entendemos que esas ayudas deben de ser a todo el personal al servicio de la administración de la Diputación Regional de Cantabria, a todos, y en ese sentido admitidos aquella enmienda transaccional que presentamos con el acuerdo del Grupo Socialista en Comisión, y entendemos que dentro de las posibilidades la partida es suficientemente dotada, puesto que al fin y al cabo aquí la Diputación Regional hace una labor supletoria de un conjunto de ayudas, que esencialmente corresponden a las autoridades educativas, y aquí esencialmente la Diputación nada más que realiza una labor de prestación colaboradora mínima, diría yo, de algo que esencialmente ha de recibir un tratamiento a través del conjunto de becas, de ayudas económicas, que tienen como para cualquier otro ciudadano las autoridades educativas, a través del Ministerio de Educación esencialmente.

En consecuencia, señor Presidente, anunciar nuestro voto en contra de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.



Fijación de posiciones, Grupo Mixto. El Diputado Sr. Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente:

Aquí sí que entiendo que nos corresponde hacer la verdadera labor de oposición, de tener que votar en contra, no por las mismas ideas del Portavoz del Grupo Popular, pero sí porque quede radicalmente clara nuestra postura de oposición.

Yo no sé qué pueden pensar los miles de parados que hay en Cantabria, y que tienen tanto problema para encontrar un trabajo, de los funcionarios de Diputación, que me merecen todos los respetos, pero que también son unos auténticos privilegiados por el hecho mismo de tener un trabajo.

Pues parece ser que no es bastante con que tengan un trabajo fijo, bien remunerado, sino que encima tienen el privilegio de que los diputados, tanto de la Coalición Popular como de los grupos de oposición mayoritarios, les priman con unas becas o con unas ayudas importantes, se propone hasta 13 millones de pesetas, 10 millones de pesetas o 5 millones de pesetas que dedica el Consejo de Gobierno.

Realmente para nosotros nos parece que esto es bochornoso, nos parece que es incoherente y que no es presentable para los verdaderos intereses de Cantabria, y no es hacer demagogia, no es ir en contra de ningún estamento, es ser realistas y decir, señores, ustedes se pagan o piden las ayudas, que las da el Estado, al Ministerio de Educación y Ciencia para que tengan becas, para que tengan las ayudas que tienen todos los ciudadanos de Cantabria, pero no añadamos más albardas, que ya está bien con las que tiene cada cual.

Por tanto, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo quería decirle al Portavoz de la Coalición Popular que nosotros en Comisión no estuvimos de acuerdo con la transaccional. Es más,

creemos que el Grupo Socialista le han metido un pequeño gol, porque al decir todo el personal al servicio de la administración incluye todo. Entonces, por ejemplo, incluso el personal eventual de confianza del gabinete del Presidente puede tener también esas becas. Pues no, pensamos que esos señores no, porque son cargos graciabiles, de confianza, temporales o supertemporales, que entran a la Diputación Regional sin ningún tipo de control ni oposición, sino simplemente por el dedo afectuoso del que les nombra, y que por lo tanto encima no van a tener unos privilegios iguales a los que han entrado a través de una oposición y se han ganado la plaza.

Por eso nosotros mantenemos esto vivo, lo dijimos en la Comisión que no estábamos de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Grupo Socialista. El Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente:

Me voy a fijar en la partida de prestaciones y acción social, y nuevamente jurídicos y contenciosos. Nos ha explicado el Portavoz que se trata de unas indemnizaciones consecuencia de una sentencia de Magistratura. Se trata de despedidos, hay que indemnizar a despedidos. Podían haberlo puesto en el concepto inmediatamente posterior, que son no sé cuantas pesetas para locomoción, por ejemplo.

Es decir, volvemos a decir lo mismo, por qué no llaman a esa partida indemnizaciones, porque creemos suponer que el jurídico que ha intervenido en Magistratura será un jurídico de plantilla de la Diputación, lo cual no ha habido gastos jurídicos. Hay un gasto de indemnización.

A mi no me gusta trabajar ni me gusta estudiar, pero intento asimilar. Yo le aconsejo que estudie menos, trabaje menos, pero que intente asimilar, porque es un camino más directo hacia el conocimiento, y si no entiende esto, si no entiende que un capítulo de indemnización a unos despedidos de esta Diputación Regional, cuya intervención ante los tribunales ha sido llevada por jurídicos de plantilla de esta Diputación, debe de ser una partida asentada en los presupuestos en un concepto que se llame indemnizaciones, y no jurídicos y

contenciosos, pues, mire su Señoría, yo en serio sigo manteniendo, y con todo tono de sonrisa, soy menos joven que su Señoría y por tanto me enfado bastante menos, pero sigo manteniendo que prefiero asimilar y no trabajar tanto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Yo tengo que estudiar y trabajar porque no estudio ahora por la política, en consecuencia no tengo tiempo para asimilar de esa forma, yo tengo que seguir trabajando todos los días, porque aquí simplemente nos dan una pequeña dieta para venir aquí a escucharnos entre todos. En consecuencia, tengo que seguir trabajando mucho y estudiando todavía más para poder intentar ganarme algo a través de ese trabajo, y no tengo tanto tiempo para asimilar.

Lo que si que es cierto es que no lo hemos puesto en locomoción, lo hemos puesto en jurídicos y contenciosos, porque se deriva de eso, y con eso está dicho todo. Ponganlo en indemnizaciones, podía decir usted ponganlo en despidos, ponganlo en fallos de Magistratura. Lo ponemos en jurídicos y contenciosos, se lo explicamos en Comisión, aquí, va a tener una liquidación el presupuesto, eso es lo que importa, la claridad de los conceptos, la publicidad de los conceptos, el control de la opinión pública, el control de los Grupos Parlamentarios, y todo lo demás serán absolutas divagaciones.

Y, en consecuencia, en ese sentido, asumo el planteamiento de usted. Y, en consecuencia, también vamos a rechazar estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Vamos a proceder a la votación de la enmienda n.º 127, del Grupo Mixto.

Sres. Diputados que estén a su favor. Sres. Diputados que estén en contra.  
Abstenciones.

Queda rechazada por once votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 126, del Grupo Socialista.

Sres. Diputados que estén a su favor. Sres. Diputados que estén en contra.  
Abstenciones.

Queda rechazada por once votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Enmienda n.º 128, propuesta por el Grupo Socialista.

Sres. Diputados que la apoyen. Sres. Diputados que estén en contra.  
Abstenciones.

Queda rechazada por nueve votos a favor, veinte en contra y ninguna abstención.

EL SR. MATEO DEL PERAL: Programa 511-50. Subprograma 511-5-1. Enmienda 129 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su portavoz.

EL SR. MARCOS FLORES: Si me permite desde el escaño, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, sí, Sr. Diputado.

EL SR. MARCOS FLORES: Hay aquí una partida que ha quedado parece, a nosotros nos parece que está descolgada, que está fuera de, quizás, de su contexto normal, que es unas gratificaciones de 20 millones de pesetas que no sabemos a qué corresponde. Aquí habla de incentivos al rendimiento, incentivos al rendimiento hay otras partidas, creo que en concepto de complementarias, retribuciones básicas y complementarias, distribuidas a lo largo del presupuesto, donde van incluidas las gratificaciones o los complementos por rendimientos que se pueden llamar de productividad ahora.

Entonces, desconocemos totalmente por qué esta partida se ha descolgado ahí, o nos parece que se ha descolgado ahí. Vamos, estamos absolutamente seguros de que se ha descolgado, y no tiene para nosotros una explicación lógica. Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Turno en contra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, Sr. Presidente. También si me lo permite, desde el escaño. Para decirle al portavoz del Grupo Socialista que como sabe y conoce, tanto la propia ley del Estado como el proyecto de ley de la Función Pública regional, además de los complementos específicos y de productividad a la persona y al puesto, existe también la partida de gratificaciones específicamente como un concepto retributivo. Y, en consecuencia, este concepto nada más que responde a la dotación económica de dos hechos retributivos que están contemplados tanto por la ley estatal como por el proyecto de ley de la Función Pública regional donde sí existe un concepto para gratificaciones, además de los complementos específicos y de productividad.

En consecuencia, esa es la motivación para que figure esta partida además en un programa de carácter genérico.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, Grupo Mixto. Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAINZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Votaremos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sres. del Grupo Socialista.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, efectivamente, en la ley de Función Pública existen estas gratificaciones, pero vuelvo a insistir, por qué, es decir, nosotros no tenemos por qué objetar aquí, como no hemos venido objetando, una serie de cantidades en las retribuciones a los funcionarios, pues tienen que abonárselas. Pero nos produce sorpresa eso, porque aunque en la ley de Función Pública se recojan estas gratificaciones, también se recogen las complementarias y se ponen en su sitio. Y sabemos que, bueno, pues tales cargos o tales funcionarios tienen tanto por básicas y tanto por complementarias, entre las cuales pueden existir esas gratificaciones, creo yo.

Por eso, no tenemos, que quede claro, no nos oponemos a que se paguen las

retribuciones complementarias que correspondan a los funcionarios que correspondan. Pero lo que sí nos oponemos es a que queden descolgadas unas partidas fuera de su, seguimos entendiendo, de su lugar, y queden absolutamente descolgadas y presuntamente sospechosas. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente. Ninguna sospecha, gratificaciones, ley del Estado, ley de la Función Pública Regional. Gratificaciones no es igual que retribución básica. La retribución básica se puede fijar con anterioridad. La gratificación se produce después de la realización de la propia labor del funcionario o del empleado. En consecuencia, la gratificación no se la puede decir en este momento qué gratificación va a recibir un señor. La gratificación se sabrá una vez que esa persona realice un conjunto de funciones.

Y, en consecuencia, ¿por qué figura en este programa?, porque se centraliza la gratificación en un programa de Presidencia, Consejería horizontal dedicada esencialmente al tema de personal, y porqué se quiere dar unas normas rigurosas respecto a esta cuestión en la cual va a ser Presidencia la que se va a encargar de desarrollar esta materia.

En consecuencia, creo que está más que explicado este asunto, legal y a nivel de concepto presupuestario. Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. MARCOS FLORES: Sr. Presidente, si me lo permite, para retirar esta enmienda después de estas explicaciones, pero insistiendo en que en los presupuestos futuros se nos explique adecuadamente estos conceptos para evitar precisamente esto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Se toma nota y se da por retirada.

Pasamos entonces a tratar, de las dos enmiendas que quedaron ayer en suspenso, pendiente de la posible transacción que se acordara entre los Grupos. En esta Mesa se recibió la transaccional propuesta por el Grupo Popular, que leímos ayer y ahora repito. Se trataba de la enmienda transaccional a la n.º 56 que decía: suprimir el texto que ponía "gastos

reservados" 6 millones de pesetas, y esto que se proponía en sustitución el mismo importe con el concepto de "otros" añadido al de 1 millón que tenía, con lo que hacían 7 millones de pesetas.

No hemos recibido proposición del Grupo Socialista, ni del Grupo Mixto, en este sentido. O sea, no hay enmienda transaccional.

EL SR. SAINZ AJA: No, quiero explicar que...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, no, ya lo hemos explicado.

EL SR. SAINZ AJA: Que hemos hablado con el portavoz del Grupo Popular y no hemos llegado a un acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): De acuerdo. Se votan entonces, primero la enmienda nº 54, que era enmienda del Grupo Socialista.

Sres. Diputados que estén a su favor. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la 54 por trece votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Se procede a votación de la enmienda nº 56, propuesta por el Grupo Mixto.

Sres. Diputados que estén a su favor. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la 56 por once votos a favor, diecisiete en contra y dos abstenciones.

Es este momento se suspende la sesión por treinta minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sección 3, enmiendas a la totalidad, la n.º 130 del Grupo Mixto y la 131 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. En esta sección hemos presentado una enmienda a la totalidad, si bien no encontramos en la sección 3 defectos tan importantes como los que hay en la sección 2, que para nosotros la de Presidencia, ya lo dijimos ayer, es el nido auténtico de despropósitos. Se justifica la enmienda a la totalidad sobre todo, fundamentalmente, por la afinidad y la influencia que esta Consejería tiene en determinadas empresas regionalizadas y concretamente en la sociedad de desarrollo regional.

Independientemente de esto, hemos presentado 33 enmiendas parciales a la sección porque vemos que, a pesar de ...(no se oye), se da en esta sección defectos similares a los del resto de las Consejerías en cuanto a que hay excesivos sueldos, existe mucho contratado, escasa planificación y, sobre todo, lo que decíamos al principio, que ha justificado la enmienda a la totalidad, la mala gestión de las empresas o sociedades regionalizadas.

Empezando por las sociedades de desarrollo regional, por SODERCAN, tenemos que hacer una descalificación total en la gestión realizada hasta ahora por parte de esta empresa en la cual tanto habíamos confiado los Diputados de esta Asamblea, y de la que tanto se ha hablado. Prácticamente desde el día en que se empezó a hablar de esta empresa, que fue ya al comienzo de la legislatura, hasta hoy, el balance de actuación de la misma no puede ser más penoso.

SODERCAN en dos años prácticamente no ha hecho nada y en el balance que se nos ha remitido, de actuaciones del año 85 y del año 86, lo único que podemos comprobar es que se ha rodeado de un aparato burocrático, de gentes con unos sueldos francamente elevados. Un Director que nos cuesta 6.550.000 pesetas,



más que el propio Presidente. Un segundo de abordo que nos cuesta 5.950.000, más que el Presidente. Otro señor de ese mismo staff que nos cuesta 5.450.000. Y más personas que van acumulando una auténtica nómina de lujo de profesionales que en teoría deben de estar muy cualificados por lo que cobran y por los títulos que les adornan, pero que no encuentra una concreción real en lo que hacen. Porque analizando qué es lo que han hecho durante el año resulta que todos estos sueldos se justifican para que nos hayan presentado participación en cuatro proyectos. ¿Cuáles son?.

Un 5% de capital que se ha metido en Tina Menor, una empresa que ya está más o menos consolidada, y que han depositado allí unos dineros, lo cual tampoco hace falta grandes estudios para saber en qué consiste esta sociedad y para aportar el dinero.

Una historia que se nos ha contado que se piensa llevar a cabo relacionada con la explotación de las carnes de Cantabria que todavía no se sabe muy bien quien lo va a formar y qué va a ser al final, es solamente un esbozo del proyecto, no tiene ninguna concreción, está en fase de reuniones.

Participación en un polígono de Reinosa con el Ayuntamiento. Que tampoco supongo que haya requerido mucho tiempo a esta lujosa plantilla de SODERCAN.

Y una participación en DIELSA.

Esto es concretamente lo que se nos ofrece de balance de una empresa, que dotada con cientos de millones de capital social tiene como principal previsión, para el año que viene, ingresar dineros, porque parte de ese capital va a estar en las cuentas de los Bancos a plazo fijo.

Esta sociedad que tendría una obligación importante en Cantabria de dinamizar la industrialización y ayudar al desarrollo en una atonía inversora que hay grande, pues vemos que no se justifica y sobre todo lo que no se justifica son los sueldos y la burocracia que se crea para que luego resulta que el balance que se presente sea tan pobre o tan nulo, porque realmente ha sido nulo lo que se ha aportado hasta ahora. Esperemos que el año que viene los proyectos pues nos puedan justificar, de alguna forma, esta sociedad que hasta ahora no tiene para nosotros justificación.

Siguiendo en este orden de denuncias de las empresas regionalizadas le toca el turno ahora a la empresa Agua de Solares, que también recibe por nuestra parte un voto de censura total, porque Agua de Solares se cogió en una situación de enfermo grave y hoy la Diputación Regional, sus gestores, le han puesto en estado comatoso. En dos años, en tres años, esta empresa ha pasado de una situación de angustia a algo que hoy es impresentable puesto que los sucesivos directores que han pasado por allí y el Consejo de Administración, formado por políticos fundamentalmente de esta casa, la han llevado a menores ventas, a una situación de deudas muchísimo mayores que las que tenía, sin ninguna perspectiva, y encima con el descontento de la plantilla laboral que no está nada de acuerdo con la gestión que se está haciendo ahí.

En el tema de CANTUR, también tenemos enmiendas planteadas. Pensamos que CANTUR quizás sea una necesidad y haya que acostumbrarse a tener todos los años un agujero de 40 ó 50 millones de pesetas a tenor de las deudas acumuladas, va a ser en los próximos años mucho más. Pero lo que no vemos es que este fondo llegue a parar algún día. Es lo que quisiéramos saber. Quizá sea una necesidad, pero en orden de prioridades no estamos muy de acuerdo en enterrar tanto dinero en una sociedad como esta porque, como digo, el tema de las deudas ha adquirido ya unas cotas verdaderamente alarmantes.

Por lo tanto, la enmienda a la totalidad se justifica fundamentalmente por defectos de todas las Consejerías en cuanto a retribuciones y burocracia, sobre todo por la mala gestión que desde esta Consejería las personas que llevan las empresas regionalizadas y la Sociedad de Desarrollo Regional han hecho en el año 1985.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Socialista, el portavoz, Don Enrique Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente. Señorías. Vamos, el Partido Socialista, a defender la enmienda a la totalidad, no basándolo en críticas parciales que luego momento habrá, en las respectivas enmiendas que se han presentado, sino en lo que, a nuestro juicio, sí fundamenta una enmienda a la totalidad, y es los criterios de política económica en su versión industrial con los que esta Consejería, este año, y, por qué no, echando la vista atrás,

puesto que ya hay un período suficiente como para echar la vista atrás, haya sido capaz de desarrollar.

Y todo ello basado, siempre que se pueda, evidentemente, en datos, en resultados concretos y no en juicios de valor que evidentemente pueden tener un sesgo hacia la derecha o hacia la izquierda en función de quien haga esos juicios de valor.

En primer lugar, yo quisiera hacer una crítica de los términos globales del presupuesto de la Consejería, en el sentido siguiente. Para gerenciar 100 pesetas esta Consejería en el año 83 utilizaba 5 de gastos corrientes. En el año 86, para gerenciar 100 pesetas gasta 10, gasta 10. Es decir, en el año 1983 los gastos de personal eran, gastos de personal y corrientes, 57 millones en un caso y 18 en otro. En el año 86 han pasado a ser 131 y 52. Ha elevado los gastos corrientes en el 140% sin recibir ni una sola transferencia. Para hacer lo mismo que hacíamos en el año 83 de nivel competencial en el año 86 nos gastamos el 140% más. Esto, evidentemente, significa pues una mala gestión, entiendo, de los recursos corrientes, porque no ha habido transferencias.

¿Qué ha ocurrido con los gastos de inversión?, ¿habrá seguido la misma trayectoria?. Ojalá. Pero no. Miren ustedes, el incremento de los gastos de inversión ha sido el 27%, que si le restamos las inversiones, que procedentes del Gobierno Central, y en virtud de acuerdos, entiendo que discutibles, luego los veremos, para una macroestación de autobuses, eso se queda reducido a un aumento del 17%.

Luego, la Consejería de Industria estimula o intenta estimular la industria de Cantabria de forma que sus gastos corrientes, los gastos de personal y de adquisición de bienes y servicios corrientes los multiplica en el 140%, mientras que los gastos de inversión, los gastos que dinamizan realmente la estructura productiva, los incrementa en el 17%.

Señorías, esta gestión es obviamente descalificable.

En cuanto al análisis ya detallado de esas inversiones, de Industria, Transportes y Turismo, así se llama esta Consejería. En Industria, tenemos las inversiones fundamentalmente vinculadas a tres aspectos concretos:

Los llamados créditos blandos, es decir, facilitar a las empresas que realicen proyectos de inversión a un coste reducido, y para eso empleamos este año 121 millones de pesetas. La suma de los años anteriores nos aproximaría a los 800 millones. Este programa, en sí mismo, no es descartable, no es rechazable. Lo que es rechazable es que este programa genérico, este programa horizontal, sea la estrella de la Consejería, porque, Sres. Diputados de la Coalición Popular, no es posible dinamizar toda la estructura productiva de Cantabria, es imposible, es imposible. Para que podamos tener éxito, para que seamos capaces realmente de remover los obstáculos que hacen que la atonía, en el sector industrial de Cantabria, además de otras ayudas a discutir y a reivindicar en otros foros, en este no es posible, con 121 millones de pesetas, sin ningún análisis sectorial, sin priorizar las necesidades de nuestros sectores estructurantes, de nuestros sectores motrices, de los que generan más valor añadido, de los que generan más dinamizar empleo, sin hacer ese análisis previo y optar por cuáles son los que, a nuestro juicio, son los preferenciales, no es posible dinamizar la estructura de Cantabria. Y así es lo que nos pasa. Porque si a continuación preguntamos cuáles han sido los resultados, que ocasión habrá en la enmienda correspondiente, no hay resultados de dinamización de esa estructura.

En cuanto al transporte, pues la verdad, no es comprensible que se gasten cientos de millones de pesetas en el transporte, cientos de millones de pesetas. Trescientos en este año, y a juzgar por lo que hemos visto en las jornadas que nos han pretendido ilustrar con los 700 días de eficacia, 1.500 millones para edificios de transporte. Entendemos que hay otras necesidades, otras prioridades, muchísimo más urgentes que el construir estas líneas de autobuses, como construir campos del Racing, o como construir macroinversiones en CANTUR y en Picos de Europa, que de todo iremos hablando.

En cuanto al desarrollo de sectores, cuando esta Consejería se decide a ir al desarrollo de sectores pues planifica algo así como 4 millones de pesetas para desarrollar e impulsar el sector minero, 4 millones de pesetas para desarrollar el sector de la minería en Cantabria. 12 millones para la investigación en Cantabria. Estoy hablando, no en una empresa, Sres. de la Coalición Popular, sino en Cantabria. 19 millones para el transporte escolar. Por qué el transporte escolar, y por qué no otro tipo de sector.

En cuanto al turismo, las dos versiones de promoción y de creación de infraestructura, a juicio del Grupo Socialista, están invertidas. Mientras que a la promoción, mientras que a la fanfarria turística, publicidad, propaganda, ferias, etc, intérpretes, destinamos 60 millones de pesetas, que bien está, a la creación de infraestructura turística, a ordenar el sector turístico, dedicamos 44. El Grupo Socialista dice que debe de ser justo al revés, justo al revés. Ordenar nuestra oferta y luego exponerla públicamente.

Y, por último, hay otros dos motivos que justifican la enmienda de totalidad. Las malas gestiones ocurridas en empresas como SODERCAN, Agua de Solares y CANTUR, que en su momento, en sus enmiendas correspondientes, las analizaremos. La baja sistemática, la baja continuada del programa mayoritariamente dotado de esta Consejería cual es el de electrificación rural, mantiene sistemáticamente, insisto, y voy a dar un solo dato. En el año 1986 se invierte menos en pesetas corrientes, menos que en el año 1982. En el año 1982 esta Diputación Regional, con un presupuesto de escasamente 6.000 millones, invirtió 1.202 millones de aquél año, no cuento los atrasos de años anteriores, de aquél año, 1.202 millones. Este año, con más de 20.000 se invierten 1.100. Menos dinero que en el año 82.

Y, en cuanto a la capacidad de estimulación de la Consejería en la empresa de Cantabria, que defino como escasísima por no decir nula, dos detalles. Cedeti y Caicit, dos organismos que estimulan el desarrollo de nuevas actividades industriales, aquí, en Cantabria, y en toda España.

Miren ustedes, del 1 de enero de 1985 al 1 de setiembre, aquí viene la relación, todas las Comunidades Autónomas que han solicitado acogerse a iniciativas subvencionadas por el Cedeti, por valor de 31.786.398.558 pesetas. Todas las Comunidades Autónomas, sólo falta una, Cantabria. Ni un solo proyecto.

Ultimos datos recogidos a vuela pluma, como ustedes pueden comprobar. Caicit, Comisión asesora para el desarrollo de la tecnología y de la ciencia. Cantabria, en lo que respecta a sus administraciones públicas, fundamentalmente periféricas del Gobierno Central, solicita ayudas por valor de cientos de millones de pesetas, concretamente la Universidad, infraestructura, etc, etc.

Planes concertados con empresas privadas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que sería donde de alguna manera debiera de notarse la capacidad de estimulación de la Consejería de Industria de Cantabria.

En el año 1984 las empresas españolas solicitaron ayuda por valor de 6.524 millones. Las empresas de Cantabria de esos 6.524 millones, cero, cero. En el año 1985 las empresas españolas solicitaron ayuda por valor de 8.127 millones de pesetas. Las empresas de Cantabria, cero. Los dos últimos años España ha solicitado ayudas por valor de casi 15.000 millones de pesetas y de Cantabria, cero.

Esta es, por consecuencia, la razón que me asiste al decir que la capacidad de dinamización de la Consejería de Industria, a través de los planes que presenta en sus presupuestos, es muy escasa.

Y termino con la última razón. Gracias, Sr. Presidente, por su benevolencia, es la enmienda a la totalidad.

El cumplimiento, el cumplimiento de lo que aquí se aprueba que no deja de parecerse muy poco luego a la realidad. La Consejería de Industria el año pasado dejó en sus cajones 805 millones de pesetas, según la liquidación del presupuesto presentada por la intervención de la Consejería de Economía. 805 millones sin gastar, y sin gastar en cosas tales como ahorro energético, que en su momento hablaremos, y nos dirán los Sres. Diputados que es algo enormemente importante para estimular la disminución de costos y hacer más competitivas a nuestras empresas. Pues el 73,5% del presupuesto no se utiliza. El 20% de la electrificación rural se quedó sin invertir.

Ayudas tales como a la cooperación política-tecnológica de las PYMES, se invirtieron de 6 millones y medio que se presupuestó, se quedaron en los cajones 4 y medio. Y así hasta 805 millones.

Por consecuencia, y por todas las razones que hemos expuesto, el G.P. Socialista hubiera deseado, y todavía insta a los Diputados para que se devuelva el presupuesto de la Consejería de Industria, Transportes y Turismo al Consejo de Gobierno para que sea nuevamente reelaborado. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para turno en contra, Grupo Popular. Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Sres. Diputados. Yo creo que estamos, no le digo concretamente por esta razón, en general, adquiriendo una práctica, bueno, viciada, en este Parlamento sometiendo a enmiendas a la totalidad todas las secciones sistemáticamente. En algunos casos pudiera estar justificado según el criterio del enmendante, y en otros casos evidentemente no, y lo vamos a ver en el transcurso de las sucesivas horas en que debatamos otras secciones, y concretamente en esta para mí es evidente que, por ejemplo, la enmienda a la totalidad el portavoz regionalista pues no se sostiene, es una oportunidad, una práctica parlamentaria para venir aquí a intervenir, pero no se sostiene con el contenido, puesto que lo que ha hecho es una enmienda a las empresas público-regionales, enmienda a la totalidad, que hay mecanismos en esta Cámara para traerlas aquí y someter un debate o plantear en otras ocasiones, como ha habido ocasión además, como Solares, por ejemplo, con la empresa Solares.

Pero en cuanto a acusarle exclusivamente, que yo creo que es la única crítica que ha hecho con fundamento, vamos, con consistencia argumental, de escasa planificación a esta Consejería, yo creo que no. Yo creo que, sin embargo, la enmienda socialista, que habla de escasa planificación, más bien habla de mala planificación, y plantea otra planificación, plantea otra que no le gusta, no le gusta como se lleva esta Consejería y plantea otra forma de llevarla. Luego analizaremos, enmienda por enmienda, en qué consiste. Pero no crea el Sr. Revilla que me refiero a él con exclusividad, es decir, es porque concretamente en este caso me parece que no ha justificado su enmienda a la totalidad, no tiene consistencia a mi juicio.

Porque esta Consejería, que efectivamente tiene tres campos de actividad, la empresa, el transporte y el turismo. Empresa en general, los transportes, el campo de transportes por la vinculación de las empresas o en general, y el turismo. Yo creo que tiene planificada claramente una acción de trabajo, unos objetivos, y esos objetivos pone unos instrumentos que son las acciones específicas que se plasman en los presupuestos.

Una Consejería que al margen de manejar cifras, bueno, que todas las cifras son difíciles de asimilar, sobre todo cuando se cogen porcentajes y cuando se establecen comparaciones. Pero hay una cosa que no debemos olvidar y es una cifra que se compara muy fácil y que se asimila muy fácilmente que es

el 100% del gasto en esta Consejería, 2.179 millones de pesetas, de ese 100% el 73% es capítulo 6, inversiones reales, 73%. Si además consideráramos las transferencias de capital, capítulo 7, que directamente van a sociedades que luego criticaremos su actuación, pues entonces nos llegamos al 81,5%. Es decir, solamente un 13,5 puede considerarse que son gastos corrientes en el sentido ordinario de la palabra, porque además podíamos haber incluido un 5% más que son variaciones de activo financiero, es decir, inversiones en capital de empresas regionales. Por lo tanto, podíamos llegar, por ese camino, hasta el 81%.

Me parece a mí que eso es una actividad inversora dinamizadora y potencialmente generadora de riqueza. Y digo potencialmente poniéndome ya la gabardina ante las críticas que puedan surgir.

Y analizando, en detenimiento, esta Consejería podríamos saber que efectivamente el área de industria existen tres programas dirigidos con generalidad a las pequeñas y medianas empresas, la mejora energética, la innovación tecnológica, promoción y mantenimiento de empresas, con la subsidiación de intereses a que ha hecho referencia el portavoz socialista y luego ha omitido esa política en el ramo de transporte, que también existe específicamente para el transporte.

Otras acciones, estas acciones en promoción y mantenimiento de empresas se centran en la creación de infraestructuras como son los polígonos de Colindres, de Laredo y de Reinosa. La participación en la sociedad de garantía recíproca de Cantabria, y asimismo, cómo no, y por qué no, la participación en Agua de Solares.

El convenio con el Instituto Geológico Minero para los recursos mineros, no solamente la aportación de la Diputación, sino que es un convenio con el Instituto Geológico Minero. La artesanía y la electrificación rural.

Que le parece poco al señor Diputado. Bueno, evidentemente el esfuerzo que hizo la Diputación en aquel entonces era importante, pero no hacían otra cosa, prácticamente en aquel entonces la Diputación, porque estaba en el inicio del hecho autonómico, y se hizo aquel plan que todos recordamos en qué condiciones y en qué forma se planteó y que se anticipó efectivamente a su tiempo, regional, quiero decir.



Sr. Presidente, concluyo brevemente porque en transportes y comunicaciones hay 5 programas, no hay uno exclusivamente para el transporte escolar, que no solamente es transporte escolar sino que dice "transporte escolar y otros". Ya, en comparecencia en Comisión, se nos explicó que no solamente era transporte escolar sino otros también. Y luego en el momento oportuno podremos discutir.

Y en el sector de turismo hay 3 programas. La creación reforma de la infraestructura turística, la promoción y comercialización turística y la comercialización de captación de nuevas ofertas de turismo.

Por tanto, creemos que esto constituye una equilibrada composición dentro de las limitaciones presupuestarias y dentro de las escasas competencias que en Industria, por ejemplo, tiene la Autonomía de Cantabria. Que corresponden básicamente, básicamente, fundamentalmente, al Gobierno de la Nación. Por tanto, lo que no podemos es llegar a las conclusiones, como a veces se ha llegado aquí, de que el paro en Cantabria es consecuencia de una mala gestión de la Coalición Popular vía su Consejo de Gobierno. El paro en Cantabria, la dinamización del sector industrial en Cantabria, depende fundamentalmente de una política económica nacional que es responsabilidad de los agentes económicos nacionales entre los que se encuentra de manera muy importante el Gobierno de la Nación. Pero concluir que, no teniendo competencias, corresponde al Gobierno Regional de Cantabria la responsabilidad del paro industrial en Cantabria, que a veces se ha sacado esa conclusión y otras veces se induce a que las saquen los que escuchan sus palabras, es, creo, un juicio muy sesgado.

Nada más, señor Presidente. Creo que he justificado el porqué a nosotros nos parece un Presupuesto de esta Consejería de Industria suficientemente acoplado de las necesidades, dentro de las limitaciones presupuestarias, y nos merecen la descalificación estas dos enmiendas a la totalidad presentadas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto. El diputado señor Linares.

EL SR. LINARES SAI Z: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Realmente esta Consejería nosotros la calificaríamos como la radiografía del Consejo de Gobierno, o la radiografía de la capacidad imaginativa del Gobierno Regional, debido, quizás, a esa ausencia de competencias, pues el órgano que puede mejor transmitir a la opinión pública cántabra hasta qué punto este Gobierno tiene capacidad de iniciativa, tiene capacidad de libertad o de creación.

Lógicamente es muy discutible todo ello, como bien ha dicho el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, por esta precisa ambigüedad o libertad. Nosotros vamos a fijar justamente dos temas, que es el del turismo y el de la electrificación rural.

Con respecto a la electrificación rural, lamentar que a pesar de llevar ya los años que se llevan de experiencia, estos programas están perdiendo en calidad, porque las bajas tremendistas que se están dando con demasiada frecuencia con respecto a unos proyectos perfectamente redactados y muy aquilatados, pues hacen que luego la vigilancia tenga que ser pasiva o tenga que ser tolerante con lo que no tendría que serlo, y lo cual quiere decir que cuando se termine la electrificación rural en Cantabria, va a volver que hacerla de nuevo porque va a estar totalmente deteriorada.

Con respecto al turismo, creemos que se está también polarizando en exceso, en el sentido de que la principal empresa regional, que es Cantur, no está atendiendo a uno de los objetivos fundamentales de su creación, que es no solo la conservación y mantenimiento y fomento de lo creado, sino el transportar o transferir a otras regiones, a otras comarcas, a otras zonas deprimidas de Cantabria, que están desatendidas en este terreno.

Por lo tanto, nuestra postura en torno a estas dos enmiendas a la totalidad, que entendemos, como decíamos ayer, de tono menor, pues será de votarlas favorablemente por estas razones expuestas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El señor Revilla, también del Grupo Mixto, si lo desea.

EL SR. REVILLA ROI Z: Señor Presidente:

El portavoz de la Coalición Popular puede tener todo el derecho del mundo a opinar que no se justifica una enmienda a la totalidad, pero como las enmiendas a la totalidad las presentan los Grupos, en este caso ya, hombre, quitarnos la oportunidad no solamente de que nos derroten todas las enmiendas, sino que además ya ni las presentemos, es demasiado. Es una cosa optativa de los Grupos, la presentamos conscientemente, la mantenemos y la justificamos.

Mire, hemos presentado 36 enmiendas parciales, pero enmiendas algunas de fondo muy importantes a la planificación. Usted dice: aquí se planifica todo. Bueno, pues si se planifica todo, se planifica de pena. Porque, fíjese, cuando nos dijeron que se compraba Agua de Solares para reflotarlo, para que no costara ni una peseta, nos encontramos que la planificación que han hecho ustedes colocando a Directores amiguetes, que encima cuando se ponen mal las cosas se marchan, y vienen otros que no valen, y nombran un Consejo de Administración de políticos, copiando al famoso INI, etc., etc., esa planificación de ustedes consisten en coger una persona enferma y ponerla cadavérica. Esa es la planificación. Estaba mal y ahora está hundida y han llegado las pérdidas al doble. Eso es planificar.

Planificar es SODERCAN, que está para planificar. No ha planificado nada; ahí están los datos. Eso es planificación, SODERCAN, Sociedad de Desarrollo Regional. ¿Para qué?. Para hacer de Cantabria una región más industrial, apoyando la iniciativa privada, fomentar la inversión, paliar la atonía, etc. Cuatro proyectucos que se han presentado aquí, que no requerían esa plantilla. Es un problema de fondo importante.

Cantur es planificar el turismo. Pero ¿a qué costo?. Cantur, en tres años que llevamos nosotros aquí, es el agujero que no para. Y si hemos visto el balance que nos han pasado, en los próximos Presupuestos nos vamos a ver con cantidades de cientos de millones para poder pagarlo, si se quiere pagar a un plazo prudencial de cuatro años.

Son problemas de fondos, no son cuestiones nimias, aunque a usted se lo parezca. Le cuestan al contribuyente de Cantabria cientos de millones de pesetas al año, y estamos en desacuerdo. Por lo tanto, justifica una enmienda a la totalidad, cómo no.

Justifica una enmienda a la totalidad, por ejemplo, la burocracia que se ha creado. El portavoz socialista, muy acertadamente, ha demostrado que los "gastos corrientes" van para arriba a velocidad de vértigo y las "inversiones reales" crecen a pasos de tortuga. Eso es burocracia. ¿Por qué?. Porque esa falta de actividad se plasma, por ejemplo, en que en contratos nos cuesten 23.868.000 pesetas, más la Seguridad Social, que nos lo cargamos, claro, en las enmiendas parciales. Pero es un problema de fondo, de filosofía. Por lo tanto, es enmienda a la totalidad.

Que se siguen generando problemas habituales de todas las Consejerías. Mire, con toda esta plantilla de contratados, que son tan caros, y todos ingenieros, economistas, etc., encima hay que pagar 7 millones de trabajos técnicos encargados fuera de la Casa. Problema de fondo, de filosofía.

En fin, mucha gente, poca efectividad y falta de planificación demostrada en la ruinosa marcha de las empresas, que están para planificarlas, para que ganen o no pierden, es lo que justifica una enmienda a la totalidad, que luego se concreta en 36 enmiendas parciales. ¿Usted cómo va a estar de acuerdo?. Naturalmente que no; usted está de acuerdo con el Presupuesto. Nosotros totalmente en contra de él; haríamos otro, de otra manera y nos cargaríamos cantidad de gastos supérfluos y de mala organización que tienen ustedes en los mismos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista. El señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

La intervención para defender, en nombre de los socialistas, la enmienda a la totalidad. He hablado de aspectos totales, de aspectos generales.

Le recuerdo al portavoz de la Coalición Popular que precisamente cuando ha pretendido descalificar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Mixto, quizás porque insistía en los mismos términos en los que anteriormente hemos visto en la de Presidencia, ha ido desgranando los títulos de cada uno de los programas que conforman la Consejería de Industria. Tiempo habrá en las

enmiendas parciales de examinar qué hay detrás de ese enunciado de "mantenimiento y promoción de nuevas empresas", de "ahorro energético". Tiempo habrá, enmienda a enmienda, de ir analizando qué hay detrás de eso.

Otra defensa típica y tónica de la Consejería de Industria es que no hay competencias en la Consejería de Industria, que cuando las haya... No estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo, y además pretendo dar, evidentemente, una explicación.

Estatuto de Autonomía, artículo 28: "Uno.- Planificación de la actividad económica en Cantabria". Responsabilidad, con los medios que tengamos a nuestra disposición. Nuestra, porque tenemos nuestra parte de responsabilidad. Y la tenemos. Lo que no puedo decir es que "como tengo muy poca responsabilidad". Tengo responsabilidad y manejo miles de millones de pesetas, con los que estoy obligado a impactar en esa actividad económica. Segundo.- "Sector público-económico de Cantabria". Luego, tengo responsabilidades y tengo competencias.

Mire usted, señor portavoz de la Coalición Popular, cuando lleguen las competencias de Industria, y lo sabemos todos, llegan competencias de lo que se llama "policía industrial", un ejemplo, pues ya seremos nosotros perfectamente autónomos de decir -entre otras cosas de mayor importancia, ésta es de menor; es un ejemplo, tómese así-, pues si los ascensores de la Comunidad Autónoma de Cantabria cumplen o no con la legislación vigente. Esas son las competencias que nos van a ser transferidas.

Pero la competencia que deriva de la voluntad política de desarrollar la actividad económica de Cantabria, y que ahí es dónde está nuestra responsabilidad, nuestra capacidad de planificar, nuestra capacidad de diseñar un futuro económico mejor para Cantabria, eso tiene que salir de aquí, y tiene que salir, entre otras, de la Consejería de Industria. Y no está saliendo, no está saliendo. Porque si estuviese saliendo, seríamos capaces, y usted ahora me podría contestar a preguntas tales como, bueno, ¿cuántas iniciativas concretas de desarrollo sectorial usted conoce?; porque yo, ninguna. Es más, cuando hemos preguntado en Comisión o cuando hemos preguntado en otras comparencias, se nos dice que no hay. ¿Qué actividades concretas conoce usted de la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria?, que la examinaremos en su momento, pero dígame usted una, una sola. Claro, llevamos ya cuatro años

de legislatura, tiempo más que sobrado para decir al menos una, pero es que no existe ni tan siquiera esa una.

Es decir, si seguimos pasando revista a preguntas concretas, puntuales, enmarcadas dentro de la crítica generalizada que he realizado, no existe contestación.

En cuanto a que en esta Consejería se invierte mucho. Bueno, invertir mucho -y en su momento lo explicaremos y analizaremos el paradigma que es Cantur-, invertir mucho no es señal de invertir bien. Puedo estar invirtiendo mucho y estar invirtiendo absolutamente de una manera totalmente descoordinada; ejemplo Cantur, que en tres años las pérdidas se han triplicado. Y estamos invirtiendo mucho, es la defensa que se dice. Bien, de acuerdo, vamos a ver esas inversiones a dónde nos llevan. De momento las pérdidas las hemos triplicado, si se aplican los coeficientes de amortización correctos, evidentemente. Ya hablaremos en su momento de eso.

Que en el año 1982, bueno, que no se hacía nada más que electrificación rural. Entre sus bancos no está ahora quien en aquellos momentos tuvo la responsabilidad y el honor de ser Presidente de aquel Consejo de Gobierno; pregúntele a él, por mí parte sería interesada la respuesta. Se hizo y no solamente electrificación rural. Pero en lo que estamos hablando, en electrificación rural, miren ustedes, se invertían 100 millones de pesetas corrientes más en el año 82 que en el año 86.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha pasado el tiempo, señor diputado.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Mire usted, señor Revilla, usted me ha contestado: 36 enmiendas parciales, y algunas son de fondo -ha dicho textualmente-. Habrá que deducir que la

mayoría no son de fondo. Habrá que deducir que entonces algunas no tienen importancia, la mayoría. Por eso yo decía que no se justifica, porque no lo justifica usted. No es porque como le ha echado un capote su compañero Enrique Ambrosio, compañero de enseñanza, además, en la Universidad, le diga: es que ha justificado, es que ha hecho las mismas alusiones que ha hecho en la anterior Sección. No, es que no ha hecho ninguna alusión; simplemente se ha centrado, igual que usted, prácticamente en las empresas regionales. Y es lo que yo he dicho, se podría haber hecho una enmienda a las empresas públicas regionales. Pero eso no es la Consejería de Industria, eso será una parte de la Consejería de Industria, una parte de la política del Consejo de Gobierno de Cantabria.

Tampoco yo he dicho que estuviera todo planificado. No estaríamos en el Grupo Popular si creyéramos en la planificación total. Yo creo que no hay en esta Cámara demasiada gente que crea en la planificación total de la economía y de la vida social. Esos son aspectos que en otras áreas geográficas se desarrollan.

La electrificación rural. Le parece poco al portavoz del Grupo Socialista que se haya llevado el 80%. En cualquier Presupuesto de cualquier Administración Pública, una subvención del 80% es satisfactoria, o bastante satisfactoria, depende naturalmente del tipo de gasto que sea. Pero en inversiones, con proyectos por medio, con posibilidad de expropiaciones, etc., una ejecución del 80% es suficiente. Además, usted sabe, porque lo sabe muy bien, existen bajas en los presupuestos concretos de cada ejecución y, por tanto, ahí hay un correctivo a la baja en cuanto al cumplimiento de lo presupuestado.

Pero nadie ha dicho que tampoco tengamos competencias en Industria. He dicho que la mayor parte de las competencias de Industria están en el Gobierno de la Nación y lo van a estar siempre. Y la mayor parte, el 99 por ciento, de la responsabilidad de la política económica general es del Gobierno de la nación y lo va a ser siempre, esté quien esté allí o aquí; lo va a ser siempre. Desde aquí podremos intentar, con nuestros escasos recursos, ayudar en aquello que nos interesa más a nosotros, en las deficiencias que se produzcan, pero no podemos suplir una responsabilidad, que esté quien esté, insisto, allá o aquí, o en los dos sitios a la vez, se podrá evitar.

Política industrial. Usted sabe que hay 43 personas dedicadas a la policía industrial, de la Dirección de Industria o Ministerio de Industria en Cantabria. Supongo que la policía industrial esté bastante dotada. Y supongo que cuando nos transfieran esto, no nos transfieran tanto como 43 personas, que también reciclen ahí, como están haciendo en el INSALUD, y disminuyan partidas y limiten gastos y no nos pasen 43 personas para policía industrial.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le terminó el tiempo, señor diputado.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Concluyo diciendo que tendremos ocasión en las enmiendas parciales, evidentemente, hablaremos de Agua de Solares y hablaremos de todo lo que haya que hablar. Pero insistimos en que no encontramos motivos para aprobar estas dos enmiendas a la totalidad, aunque reconozcamos que la enmienda del Grupo Socialista lo que plantea es otro modo de ver las cosas, que no son las que están.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Se procede a la votación.

Señores diputados que estén a favor de la enmienda número 130, propuesta por el Grupo Mixto. Señores diputados que estén en contra. Señores diputados que se abstengan.

Queda rechazada por doce votos a favor y diecisiete en contra.

Señores diputados que estén a favor de la enmienda 131, propuesta por el Grupo Socialista. Señores diputados que estén en contra de la misma. Abstenciones.

Queda rechazada por doce votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.



EL SR. BEDOYA ARROYO: Programa 344-27, enmienda número 132 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su portavoz tiene la palabra. El señor Enrique Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente, señorías:

Este es un programa de servicio telefónico, servicio telefónico rural, que desde hace algunos años era práctica habitual que con una financiación compartida de la Telefónica y de la Diputación Regional de Cantabria se instalasen teléfonos en los municipios, en las Juntas Vecinales, en definitiva, en núcleos de población diseminada o con escasa cantidad de vecinos, 50 o menos de 50. Tradicionalmente se venía invirtiendo una cantidad del orden de los 35 millones de pesetas por parte de la Diputación Regional, que complementados con otros 35 millones de pesetas por parte de la Telefónica, hacían un total de 70 millones.

Este año el programa del servicio telefónico, de instalación de teléfonos públicos en núcleos del orden de 50 o más de 50 habitantes, pues sí figuran gastos de personal, sí figuran gastos corrientes y no figura ninguna peseta para inversión. Evidentemente, esto choca; es decir, cómo es posible que mantengamos gastos corrientes, pero no mantengamos inversión. Hay una explicación. La explicación es que el convenio por el cual la Diputación Regional de Cantabria cofinanciaba con la Telefónica la instalación de teléfonos públicos, que tenía una vigencia desde el año 81, en diciembre del 84 se comienza esta participación bajo unos nuevos aspectos contemplados en un nuevo convenio, y a lo largo del 85 ha habido una serie de conversaciones que únicamente hasta el final del 85 no han cuajado para llevar adelante las nuevas inversiones.

Bueno, ante esto caben dos posturas. La postura, me atrevo a calificarla de cómoda de la Consejería, de decir: como no hemos logrado el acuerdo hasta últimos del 85, como no hemos invertido nada en el año 85, tenemos el remanente de los 35 millones. Por lo tanto, no ponemos nada, porque invertiremos en el año 86 lo que, me atrevo a calificar hasta por culpa de la Telefónica, no fuimos capaces de invertir en el 85. Y así, pues qué bien, incluso hasta echamos la culpa a la Telefónica. Como la Administración Central

no comparto la opinión de que vaya a tener el 99% de la responsabilidad, ni lo tiene ahora, y, desde luego, para eso no hemos creado la España de las autonomías, para que la Administración Central tenga siempre el 99% de la responsabilidad, señor Vallines. La España de las autonomías es para que las periferias tengamos más del 50%, más; no sé cuanto, pero desde luego bastante más de ese uno que usted nos ha dado. Bueno, retomo otra vez el argumento, pues podríamos haber optado: o postura cómoda, no ponemos nada porque ya lo pusimos en el 85; o postura activa, recuperemos en el 86 lo que no fuimos capaces, por la Telefónica que nos lo impidió, de hacerse en el 85. Como la Consejería de Industria ha tomado la postura cómoda, el Grupo Socialista pretende tomar la postura activa: inviértase en el 86 lo que no se hizo en el 85 y recupérese el tiempo perdido.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, porque él se ha respondido a sí mismo, parece que lo sabía ya. Como el Presidente de la Telefónica es un destacado líder del Partido Socialista, se conoce que hasta ahí llegan las comunicaciones.

Evidentemente, no se hizo el convenio, que no es con esta Comunidad Autónoma, sino de todas las Comunidades Autónomas con Telefónica, y no se pudo desarrollar el año pasado, en que había destinados 35 millones de pesetas, en convenio con la Compañía Telefónica Nacional de España que aportaba otros 35 millones de pesetas, llegando a un total de 70. Pero no se cumplió por causas totalmente ajenas a la voluntad de esta Comunidad Autónoma, de esta Diputación Regional, de este Consejo de Gobierno y de esta Consejería de Industria, sino por incumplimiento por problemas de reestructuración en la propia Compañía Telefónica Nacional de España.

Por tanto, creemos que dotar ahora con 10 millones de pesetas, cuando existen 35 millones de pesetas del año pasado que están en remanente y que se van a utilizar, creemos que es suficiente y no se va a poder hacer más en este

plan, en este año. Por tanto, dotarlo con 10 millones de pesetas nuevas, como presenta la enmienda, es ocioso y no se va a utilizar este dinero en ese tipo de actuaciones, porque no va a poder cumplir ni siquiera la propia Compañía Telefónica con su aportación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones. El Grupo Mixto, el señor Linares.

EL SR. LINARES SAI Z: Gracias, señor Presidente.

Vamos a apoyar esta enmienda porque el hecho de que o bien Telefónica o bien el Consejo de Gobierno no hayan invertido el Presupuesto del pasado año, no justifica el hecho de que las zonas rurales, que nosotros dos diputados al menos sufrimos y padecemos en estas deficiencias, pues sigan sin estos servicios elementales de teléfono.

Lógicamente, esa cantidad del año pasado hay que incrementarla para poder incluso hacer mayor fuerza por parte del Gobierno con respecto a la Telefónica, para que se doten a estos núcleos rurales de este servicio.

Nada más que eso.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Revilla, si lo precisa.

EL SR. REVILLA ROI Z: Vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Ambrosio Orizaola. Puede hacerlo desde el escaño, si lo desea.

EL SR. AMBROSIO ORI ZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Rechazo la alusión, que, la verdad, no entiendo, a que el Delegado de Telefónica sea de una u otra matiz o color político. No, no, si le voy a

aclarar. He llamado personalmente al Delegado de la Telefónica, como es mi obligación como diputado regional, para informarme de qué pasa con programas compartidos, como he llamado a otras fuentes que me informan de todos y cada uno de los datos que aquí presento, porque, como otras veces ya he dicho, podré estar equivocado. Desde luego, las exposiciones que realizo es fruto de un análisis previo a una investigación. Por supuesto, esa investigación la he realizado y he llamado personalmente al Delegado de Telefónica, he estado hablando con él y es el que me ha facilitado, como a cualquier ciudadano que se interese por la cosa pública, estos datos.

Me reitero en la postura. He dicho aquí que Telefónica el año pasado quizás no supo reaccionar con la debida agilidad para tener firmados los convenios con ésta y con las otras 16 Comunidades restantes a tiempo. De acuerdo. Ahora, una vez que existe el convenio, se toman dos posturas: o intento recuperar el tiempo perdido o no. Entonces aquí se ha optado por la segunda solución. Porque, miren ustedes, va a haber, a partir de ese convenio, competencias que van a ser exclusivas de cada Comunidad Autónoma; lo que en palabras de la Telefónica se llaman de segunda fase, tercera fase y cuarta fase. Y ahí la financiación va a ser cien por cien nuestra y no hemos dedicado una peseta. Yo pido que comience dedicándose 10 millones de pesetas, o que en las fichas que ahora estamos pasando y en papeleo..., mire usted, en la ficha que nos presentan dice la Consejería que ese programa es: para instalación de teléfonos públicos en núcleos de más de 50 habitantes; para creación de nuevas zonas urbanas; para instalación de teléfonos públicos en menores de 50 y en extrarradio -competencia ya nuestra-; para actuaciones puntuales en Fuente Dé y en el Escudo. Luego decimos que no podemos, pues ¿para qué ponemos eso?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, señor Presidente. Brevemente.

Puede ser que se pueda asumir que tenemos alguna competencia o podemos tener, pero desde luego poner los teléfonos en los pueblos no, porque Telefónica eso pone. Usted sabe, señor Linares, que nosotros no podemos poner

teléfonos en los pueblos y conectarlos a la red telefónica; quizá alguno clandestino se pueda poner.

Señor Ambrosio, yo no me he referido al Delegado de Telefónica ni he hecho alusión; he querido hacer una pequeña gracia con el Presidente de Telefónica, que sí que es un destacado militante del Partido Socialista. Don Luis Solana además presume de ello, de ser un destacado militante él. O sea, que yo creo que no se deben de tomar tan en serio estas alusiones, confundidas por supuesto. Desconozco si el Delegado de Telefónica en Cantabria es del PSOE, está afiliado o es aficionado al fútbol; no le conozco ni sé sus aficiones.

Le he explicado que tenemos 35 millones de pesetas del año pasado, que fue por un incumplimiento de Telefónica. Incumplimiento que no sé si estaría justificado o estará justificado, pero no pudo cumplir. Porque las cosas son así; en la vida, las realizaciones de las cosas a veces tienen problemas. Y ustedes aquí no nos aceptan ninguna excusa, pero a Telefónica nosotros sí, le aceptamos una excusa que puede no haber cumplido por motivos razonables. Algunos sabemos porqué ha sido, pero no lo vamos a exponer aquí.

Por tanto, hay dinero, 35 millones de pesetas del año pasado. Creemos que no se puede ejecutar más y con 35 millones de pesetas creemos que es suficiente, dado que incluso no hay problemas de expropiaciones por medio. Creemos que no se puede ejecutar más.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a su votación.

Señores diputados que estén de acuerdo con la enmienda número 132 del Grupo Socialista. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por once votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Programa 413-40, enmiendas número 133 del Grupo Mixto y números 134 y 135 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El portavoz del Grupo Mixto tiene la palabra, el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROI Z: Señor Presidente:

Aparece en esta Consejería la habitualidad de las partidas de todas. En este caso pedimos la supresión de "estudios y proyectos" de 5 millones de pesetas. Lo pedimos conscientes de la explicación que se nos dió en Comisión, es decir, nos ratificamos en su supresión. Porque estos "estudios y proyectos" se nos dijo que era para un estudio del Ferry, del interés del Ferry Holanda-Santander. Pues muy bien, hay gente suficientemente cualificada. No es un tema de la extratósfera ni un problema de las galaxias el enterarse y llegar a unas conclusiones, las que sean, sin necesidad de encargar estudios para que nos digan si desde Holanda a Santander es interesante poner una línea de barcos. Aquí hay que encargarlo todo. Hombre, algún ingeniero habrá. Se puede consultar, se puede llamar por teléfono. No es un problema de compleja solución el averiguar ésto y, por tanto, no lo consideramos necesario.

Luego la difusión del estudio "ferrocarril Mediterráneo-Santander". Bueno, pues esto yo creo que es interesante difundirlo, no sé si con el lujo de encuadernación con que se ha hecho. El contenido podría ser el mismo si en vez del papel, las cartulinas y lo que va por fuera envolviéndolo sea necesario. El contenido es lo que importa, pero no para justificar una cantidad de 5 millones de pesetas, que en el caso del Ferry Holanda-Santander nos parece innecesaria, y en el tema de la difusión del ferrocarril Mediterráneo-Santander pensamos que es una edición casi de lujo, que podría hacerse con menor coste, indudablemente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El portavoz del Grupo Socialista. El señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORI ZAOLA: Gracias, señor Presidente.

La mínima referencia a la anterior. Sí va a ser competencia nuestra la instalación de esos teléfonos; va a serlo.

Dos enmiendas. Vamos a entrar en el tema estudios, que saldrá repetidamente a relucir, y el tema transporte escolar.

Para estos estudios, cuando en principio se hablaba para realizar estudios de transporte, pues, desde luego, los socialistas entendemos que estudios de transporte como para empezar a desarrollar cosas se han realizado más que suficientes en esta región, sobre todo cuando se hizo el macroestudio, el plan director de transportes. Una vez que eso está hecho, lo demás debe de poder ser realizado por los propios funcionarios de la Consejería. Por lo tanto, esos estudios en general, a juicio de los socialistas, no tendrían justificación.

Sin embargo, se nos dice que no, que es que es para dos cosas concretas: una, para la difusión de los tres libritos publicados del Santander-Mediterráneo, y otro para un análisis de rentabilidad de un Ferry Cantabria y no recuerdo qué puerto holandés.

Santander-Mediterráneo. En primer lugar, pienso que esos tres libritos con los que se pretende justificar una rentabilidad del Santander-Mediterráneo, yo de verdad no los daría, hablando técnicamente, una gran difusión. Los dos primeros son una colección de fotografías, muy interesante, a color, pero una colección de fotografías, tomadas por un profesor, que es un aficionado a las fotografías de la línea Santander-Mediterráneo, pero, señores diputados, es una colección de fotografías.

El tercer librito, el que pretendidamente justifica esa rentabilidad, esa cantidad de inversión demandaría un análisis bastante más profundo, a pesar de que soy consciente de la categoría profesional de la empresa que ha realizado el análisis, pero hace años que le realizó, bastante más profundo del que está hecho. Y el máximo exponente de esa empresa, el ilustre catedrático D. Carlos Roa, asimismo también lo manifestaba.

Miren, además creo que nos equivocamos. No debemos los cántabros reivindicar ante este u otro gobierno nuestro enlace con el mediterráneo, en base a su rentabilidad. Es un absoluto y total error, porque las inversiones públicas del carácter de las del Santander-Mediterráneo se justifican como en sí mismas, por su propia capacidad de generar rentabilidad, pero no porque lo sean ellas desde el inicio.

Luego, por tanto, no tropecemos en la misma piedra, en donde tantos cántabros han tropezado. Cantabria no debe reivindicar su enlace con el Mediterráneo porque sea rentable o deje de serlo, sino porque lo necesita, porque para que en esta empresa de Cantabria se genere una dinámica sostenida de crecimiento necesitamos la salida a Europa, y como se dice ahora y punto, y ese enlace debe de construirse. Esa debe de ser nuestra manera de reivindicar, no porque sea rentable ese ferrocarril que, señores diputados, miren ustedes, no creo que lo sea, a menos que demos a las variables que definen la corriente de ingresos necesaria para calcular esa cosa tan etérea, a no ser que la maquillemos de manera que los ingresos superen de tal manera a los gastos que la corriente sea positiva. Y en eso vamos a entrar en una discusión con este y con cualquier gobierno absolutamente de diálogo de besugos, con perdón, porque unos dirán que no se pueden suponer esos ingresos y otros dirán que sí.

No es ese el camino. El camino es que Cantabria necesita su salida a Europa, y este Gobierno, el Gobierno Socialista, ha empezado a sentar las bases de esa salida a Europa con la autovía, carretera, autopista, con algo concreto y sólido, que es nuestro enlace con Bilbao. Ahí es donde debemos seguir la pista y no perder el hilo.

Y termino con el estudio del nuevo ferry. Bueno, señor Portavoz, le garantizo que en la Universidad de Cantabria existen varios departamentos que hacen ese estudio por una cantidad más reducida que la que aquí se nos plantea, se lo garantizo. Existen en la Universidad de Cantabria, y lo harían.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Turno en contra, Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Realmente es fácil salir a contestar esta enmienda, porque se la contestan ustedes mismos. Aquí no se quejarán de falta de explicación, porque toda la partida está suficientemente explicada y claramente explicada. Como al final dicen no nos gustan esos estudios, no valen esos estudios, pues claramente



Luego, por tanto, no tropecemos en la misma piedra, en donde tantos cántabros han tropezado. Cantabria no debe reivindicar su enlace con el Mediterráneo porque sea rentable o deje de serlo, sino porque lo necesita, porque para que en esta empresa de Cantabria se genere una dinámica sostenida de crecimiento necesitamos la salida a Europa, y como se dice ahora y punto, y ese enlace debe de construirse. Esa debe de ser nuestra manera de reivindicar, no porque sea rentable ese ferrocarril que, señores diputados, miren ustedes, no creo que lo sea, a menos que demos a las variables que definen la corriente de ingresos necesaria para calcular esa cosa tan etérea, a no ser que la maquillemos de manera que los ingresos superen de tal manera a los gastos que la corriente sea positiva. Y en eso vamos a entrar en una discusión con este y con cualquier gobierno absolutamente de diálogo de besugos, con perdón, porque unos dirán que no se pueden suponer esos ingresos y otros dirán que sí.

No es ese el camino. El camino es que Cantabria necesita su salida a Europa, y este Gobierno, el Gobierno Socialista, ha empezado a sentar las bases de esa salida a Europa con la autovía, carretera, autopista, con algo concreto y sólido, que es nuestro enlace con Bilbao. Ahí es donde debemos seguir la pista y no perder el hilo.

Y termino con el estudio del nuevo ferry. Bueno, señor Portavoz, le garantizo que en la Universidad de Cantabria existen varios departamentos que hacen ese estudio por una cantidad más reducida que la que aquí se nos plantea, se lo garantizo. Existen en la Universidad de Cantabria, y lo harían.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Turno en contra, Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Realmente es fácil salir a contestar esta enmienda, porque se la contestan ustedes mismos. Aquí no se quejarán de falta de explicación, porque toda la partida está suficientemente explicada y claramente explicada. Como al final dicen no nos gustan esos estudios, no valen esos estudios, pues claramente

idea que nosotros no compartimos, sí queremos significar que con respecto a este cargo de los famosos libros o folletos se está procediendo, no solamente en ese caso sino en bastantes, con bastante trivialidad por parte del Consejo de Gobierno, en el sentido que no creo que se tienen en cuenta todos los trámites administrativos que hay que tener al respecto. Es decir, se gasta mucho dinero en edición de obras que no se ajustan a la contratación y compra reglamentaria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Efectivamente, nos oponemos porque está explicado, y aquí sí que hay una justificación.

Mire, es que es un concepto distinto el que tenemos nosotros del que tienen ustedes. A mi me gustaría que aplicaran los gastos de la Diputación Regional con el mismo criterio que muchos empresarios aplican a sus negocios. Yo no veo que sus negocios particulares les vaya tan mal, que compren caro y vendan barato, les veo funcionar, ¿eh?, les veo situados. Cuando cometen los errores es aquí, cuando no se juegan la cartera de ustedes, sino la de todos.

Claro, nosotros estamos aquí en plan de mirar a ver si se puede ahorrar algo y les asesoramos y les decimos, mire, línea Holanda-Santander, vamos a suponer que de los cinco millones dos y medio es para la línea y dos y medio para el ferrocarril, no es la proporción, pero como no se nos dice ... Esto seguramente que por cuatrocientas mil pesetas, digo yo, o menos, ahí en la Universidad o en cualquier sitio, porque no es un programa complicado, Holanda está cerca, Santander también, los que vienen y van hay unas estadísticas que lo dicen, y seguramente será rentable además.

Es decir, el anuncio de esto va a decir que es rentable, casi seguro, porque Cantabria es muy bonita, Holanda tiene buen nivel de vida y viajan muchos europeos a España, lo va a decir el informe. Casi seguro que va a decir que es rentable, los holandeses, además, viajan mucho.

Ahora si lo que se pretende con esta partida, que es lo que nos tememos, es que al final se le dé a algún amigo, ¿eh?, que hace un trabajo y con eso pues ... que ya sabemos que esos trabajos técnicos sirven a veces para engordar actividades de sociedades que llegan aquí, se les encargan trabajos, pasan la factura, etc. Pues no, nosotros nos oponemos porque consideramos que no es necesario el trabajo en esta cuantía.

El informe Santander-Mediterráneo. Nos parece interesante que la Consejería haya lanzado un informe sobre la rentabilidad, aunque estamos de acuerdo en que no es problema de rentabilidad, RENFE es un auténtico desastre de pérdidas y no se cierra. No se puede plantear este tema, es una exigencia de Cantabria el que lo hagan. Hombre, si encima hay un informe que dice que van a ganar dinero con ello, otra cosa es que se lo crean, pero si se lo creen mejor. Se va a ganar dinero, pues entonces ración doble para hacer el ferrocarril Santander-Mediterráneo.

El informe se puede hacer mucho más modesto, porque lo que importa es el contenido, porque ve uno el libro y resulta que luego se desilusiona uno con el contenido, porque el libro es muy aparatoso, gordo, de tapas y de gran papel, para luego encontrarse ocho fotos muy espaciadas. Y eso de los tres libros se puede reducir a uno pequeño, en un papel más modesto, más barato y ahorrarnos el dinero, porque no es nuestro, es de los demás. Y ustedes en su política particular ahorran, cosa que no hacen con el dinero de los cántabros.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Grupo Socialista. D. Enrique Ambrosio tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: Gracias, señor Presidente:

Señor Portavoz de la Coalición Popular, usted no me ha contestado a los argumentos que yo he expuesto. Mire usted, en este caso hay concreción de los estudios, pero la primera vez que leímos los presupuestos no había esa concreción, y cuando tenemos la concreción, insisto, difusión masiva de un estudio del Santander-Mediterráneo. Y digo que es un gasto innecesario, por dos motivos, porque ese estudio, permítame que le diga, que es poco consistente, es muy poco consistente. De los tres libritos que tiene, dos son

una colección de fotografías, estaciones, de curvas del ferrocarril. Y el tercero, con todos mis respetos para el catedrático de la Autónoma, no está a la altura de los tiempos, hay técnicas de análisis bastante más potentes que las muy débiles que ahí emplea, y la máxima autoridad es D. Carlos Roa, que en otras épocas se brindó gratuitamente a hacer la revisión.

Pero vamos a ver, el estudio del ferry yo no he dicho que me parezca mal, digo no hay por qué, en modo alguno, ni tan siquiera que saliera la posibilidad de analizar esa rentabilidad de ese ferry en la Consejería, porque entiendo que hay suficientes titulados superiores en esa Consejería como para poder hacer un análisis de rentabilidad, que no es tan complicado, y que, si así lo fuera, en la Universidad de Cantabria garantizo que hay departamentos, en plural, que son capaces, aunque solo sea por servir a Cantabria, de hacer ese análisis en unas cantidades simbólicas, y digo que lo garantizo.

Se me olvidó antes, y voy a aprovechar ahora, porque no sería justo que no me refiera a la otra enmienda, que es la de transporte escolar. Muy brevemente.

El Grupo Parlamentario Socialista defiende desde el año pasado que el transporte escolar no debiera de tener la prioridad que aquí se le da, que es que para que se renueve el parque no ya obsoleto, sino rallano en la temeridad, que circule por las carreteras de Cantabria mucho más para transportar niños, hay un autobús, señores diputados, que tiene cincuenta años. En cincuenta años un empresario que no ha sido capaz de generar amortizaciones para renovar su parque, eso no es un empresario y por tanto debe de desaparecer del mercado, no que los dineros públicos le ayudan a la renovación de un autobús que tiene cincuenta años, señores diputados, para eso esta partida no.

Y a título anecdótico, qué decía, no sé si el Sr. Vallines o el señor Consejero, qué decía el nueve de febrero del año 1984 ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, se le ha terminado el tiempo. Esta fijando posiciones, no estamos para contar anécdotas.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: Perdón, no es una anécdota, ni muchísimo menos. Es decir un transportista es un empresario más, no tiene porque tener una partida especial, ustedes lo decían hace dos años.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

No me han aportado ningún dato, no tengo nada que rebatir en lo que han dicho antes. Solamente rechazar enérgicamente al Sr. Revilla, advertirle en este tono amistoso, no admitiremos nunca que usted nos diga que no hacemos con los dineros públicos, como Grupo, lo que hacemos en nuestras actividades privadas. Si tiene usted algún caso concreto denúncielo, no hagan ustedes vaguedades genéricas que ofenden a todo un grupo y una colectividad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Se pasa a su votación.

Señores diputados que estén a favor de la enmienda número 133, del Grupo Mixto. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por doce votos a favor, dieciocho votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas números 134 y 135, del Grupo Socialista, si no se pone objeción a que sean votadas al mismo tiempo.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas 134 y 135, con doce votos a favor, dieciocho votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Programa 413-41. Enmienda número 136, del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su Portavoz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es una enmienda de rebaja del sueldo de Director de Transportes, de 4.848.000 a 4.000.000, en la tónica de enmiendas anteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Turno en contra. Renuncia.

Fijación de posiciones. Se renuncia.

Pasamos directamente a su votación.

Enmienda número 136, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por dos votos a favor, dieciocho votos en contra y doce abstenciones.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Subprograma 413-42-3. Enmiendas números 137, del Grupo Mixto, y 138, del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de un concepto de prioridades, y al objeto de dotar nosotros luego una partida de ahorro energético y otras de adición de gasto, consideramos que en la estación de mercancías de Santander 143 millones de pesetas nos parece una cantidad excesiva, razón por la cual lo hemos rebajado a 100 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: Gracias, señor Presidente:

Para la estación de autobuses de Santander se consignan en este presupuesto 143 millones de pesetas, para la ciudad del transportista otros 143 millones de pesetas. Total 286 millones de pesetas.

En la propia propaganda del Gobierno, en los 700 días de eficacia, dice estación de autobuses 600 millones de pesetas, estación de transportes de mercancías de Santander 900 millones de pesetas.

Es decir, este Gobierno, que para implantación de empresas destina 21 millones, para el desarrollo minero destina 4, para incentivación de empleo 0 pesetas, la única comunidad de España que destina cero, para aparcamiento de autobuses 1.500 millones de pesetas. Creo que no hay nada más que decir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Turno en contra, Grupo Popular.

EL SR. VALLINEZ DIAZ: Señor Presidente:

La verdad es que ha dicho poco con pocas palabras, no con pocas palabras mucho.

Al Sr. Revilla que le voy a decir, coge '3 millones de pesetas para hacer otras enmiendas.

Esto se basa en unos proyectos de transporte de mercancías por carretera, no de personas, y se estima 143 millones de pesetas. Yo creo que sí se ha apoyado a la empresa, creo que se ha apoyado a la empresa de transporte y apoyado la economía regional en su conjunto, el dotarle de una estación de mercancías y transportes donde se puedan llevar a cabo las operaciones propias del transporte de mercancías con comodidad, eficacia y rentabilidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Si quieren hacer uso para fijar posiciones, Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente:

Vamos a votar en contra de las dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo que el que quitemos 43 millones, pues, primero, hay una denuncia de fondo de que nos parece mucho el dinero que se destina a la estación de mercancías de Santander, y en conjunto si vemos un auténtico desequilibrio en esta Consejería, por ejemplo, en la promoción de empresa en general y lo que tiene relación con el transporte.

Es decir, se subvenciona a la gente para que compre autobuses, se subvencionan estaciones de aparcamientos para autobuses o transporte de mercancías, etc., y eso supone cientos de millones de pesetas que desequilibran desfavorablemente otros conceptos, que yo creo que la aportación que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista es lógica.

Tendiendo a equilibrar ese desequilibrio, nosotros pensamos que es mucho lo que se destina, y hacemos una detracción que ponemos en otro sitio. Es una filosofía de denuncia en el fondo de que quizás esta Consejería se está volcando demasiado en un aspecto concreto solo de esa Consejería, olvidando otros aspectos que son importantes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: Gracias, señor Presidente:

Al Portavoz de la Coalición Popular le parecerá que he dicho poco, depende de la sensibilidad que se tenga. Desde luego pienso que a cualquier persona



con sensibilidades distintas a las de esos bancos donde ustedes se sientan, decir que para incentivación del empleo hay cero pesetas y para aparcamientos 1.500 millones, indudablemente eso tendría una excitación de los sentimientos a flor de piel.

Y esa es la realidad, al menos si por realidad debemos entender lo que ustedes mismos publicaban en su propaganda, y eso lo pone aquí, 1.500 millones, estación de mercancías de Santander 900 millones, estación de autobuses 600 millones. Por tanto, 600 más 900 dan 1.500 millones, y 1.500 millones yo ahora lo comparo con otras actividades de esta misma Consejería: creación de empleo cero, subvenciones para incentivar empresas 21 millones, creación de infraestructura turística 40, y así sucesivamente. Lo comparo con 1.500 y digo esto y hay que enmendarlo. Estos millones que aquí están invertidos, desde un punto de vista de creación social de riqueza, los invertiría en las enmiendas que posteriormente iremos desgranando.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Anunciar nuestro voto en contra, y decir, bueno, incentivación del empleo, es que hay que poner en el presupuesto incentivar el empleo haciendo esto, esto y esto, hombre, por favor, seamos un poco serios, diga algo con palabras, porque si esta Consejería no incentiva el empleo subsidiando empresas, haciendo una estación de mercancías de transportes por carretera, que valdrá 143 millones de pesetas, la parte que nos toca poner en este caso. La prioridad es hacerla, y hay que dotarla adecuadamente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a su votación. Como son iguales y es al mismo concepto me permito proponerles votarlas al mismo tiempo.

Enmiendas números 137 y 138, la primera del Grupo Mixto y la segunda del Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra de las mismas. Abstenciones.

Quedan rechazadas por diez votos a favor, veinte votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Programa 621-70. Enmiendas números 139, 140, 141 y 143, del Grupo Mixto, y 142 y 144, del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Portavoz del Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: La primera enmienda, la 139, no voy a reiterar los criterios de las enmiendas de todas las Direcciones Regionales, en el sentido de rebajar las retribuciones de los altos cargos.

La número 140 es la supresión de laboral eventual de la misma sección y programa.

La enmienda número 141 pretende la supresión de una partida que luego tiene en la siguiente una ampliación, y es el acondicionamiento de locales de la Consejería, que supone tres millones en el capítulo del acondicionamiento y un millón cuatrocientos setenta en el de mobiliario.

Yo quisiera hacer, al hilo de estas dos enmiendas, una advertencia. Parece ser que hay un proyecto, supongo que esto no será eternamente el parking de coches, el famoso garaje Loriente, y que hay un proyecto, para eso se habrá comprado, de elevar esto, elevar aquello, según cuentan hacer un túnel, y conseguir un edificio nuevo. Para eso se pretende hacer un vacío de lo que hay ahora dentro para volver a restaurarlo.

Me sorprende que ante una planificación de estas, que tiene que ser yo creo a corto plazo, un año, dos años, supongo, es lo que se nos ha explicado, no van a hacer unos edificios nuevos para hacer esto como está, que está en un

estado ruinoso, parece más interesante quizás reconstruir. Y están ustedes en unas obras permanentes de parcheo que cuestan una barbaridad, y en concreto este amueblamiento de la Consejería, pues le consideramos totalmente innecesario, yo creo que la Consejería no estaba muy bien, pero tampoco estaba muy mal. Es decir, hay que hacer criterios de austeridad, los despachos deben de ser austeros, no se debe de hacer unas inversiones en despachos que además hieran comparativamente a otros compañeros, etc.

Hay que hacer unos despachos acomodados a los tiempos de crisis en que se vive, y con una autonomía tan poco dotada como la nuestra. Ciertamente que hay un gran despilfarro en amueblamiento y en acondicionamiento de despachos. Se pueden dar unas vueltas por esa planta y verán que hay algunos lujos excesivos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista, su Portavoz, D. Enrique Ambrosio, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: Gracias, señor Presidente.

Sr. Vallines, usted y yo siempre discutimos bastante correctamente, y desde luego tenga la seguridad de que soy absolutamente serio en todas las enmiendas, y los argumentos que estoy exponiendo, entiendo, que son argumentos serios, al menos al Grupo Parlamentario Socialista, cuando se han expuesto y debatido entre nosotros, le han parecido muy serios. Que yo le diga que ustedes no tienen sensibilidad ante estos argumentos, entiendo que no es para responder, primero. sin argumentos usted, y ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Me parece que está hablando de una enmienda ya pasada, señor diputado.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: Gracias, señor Presidente.

Estas dos enmiendas socialistas son de intentar contener ese gasto corriente, ese gasto corriente que en tres años se ha disparado en el 140 por ciento, y de alguna manera habrá que contenerlo. Entendemos que la contención evidente es este tipo de gastos corrientes.

¿Por qué no lo hacemos, y estamos manteniéndonos en abstención?. ¿Por qué

no lo hacemos en los sueldos de personal, tal y como la expresión o el enfoque del compañero del Grupo Mixto?. Pues, mire usted, porque entendemos, particularmente entiendo, que la sentencia de que todo cargo de gran responsabilidad y gratuito es intrínsecamente inmoral, porque quien no cobra se cobra, y casi siempre con daño grave de la justicia y del interés público, que por supuesto no son palabras mías, ojalá, son de D. Santiago Ramón y Cajal.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, voy a empezar por el final. Es curioso que antes usted promocionaba aquí que alguien trabajara gratis, y ahora eso lo presenta como algo escandaloso. Usted ha dicho antes que había un profesor que estaba dispuesto a hacer un estudio gratis, y eso lo ponía como ejemplo, en vez de pagar la cantidad que estaba presupuestada. Ahora Santiago Ramón y Cajal le ha venido a la mente y se le ha encajado muy bien.

Y me alegro que sus enmiendas hayan sido estudiadas en el Grupo Parlamentario, pero no han debido de ser muy bien estudiadas, porque es la única sección en que se enmienda el Fondo de Compensación Interterritorial, y me llama la atención que si han sido estudiadas, son ustedes quince, no haya caído alguno en que es la única sección en que se ha enmendado el Fondo de Compensación Interterritorial.

Pero, bueno, que le voy a contar de la enmienda 139, que no la voy a contestar, ni a la 140, y ya sabe todo el mundo por qué.

Supresión de acondicionamiento de locales, que es la otra enmienda, bueno, la cuantía son 3 millones de pesetas. Todos sabemos donde está esta Consejería y cómo es el inmueble donde está, aquí en el edificio anexo, y no parece que sea mucha cantidad. Lo de los muebles, eso no es mobiliario para salas de juntas, de la que carecen, y de la que carece en general este edificio y el próximo, toda la instalación de este Palacio Regional, no nos parece demasiado.

Por tanto, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones, Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Sr. Vallines, estamos discutiendo los presupuestos. El Grupo Parlamentario Socialista somos quince diputados socialistas, quizás, como me imagino que habrá entre su Grupo, de distintas visiones, de distintas cosas, pero quince diputados socialistas. No se equivoque.

Mire usted, yo no he dicho gratis, ni he dicho algo que me desdigo de lo anterior, no. He dicho que el presupuesto del estudio del ferry me parece excesivo, a todas luces, y que consulten con departamentos de la Universidad de Cantabria, que tengo la seguridad absoluta de que lo hará tan bien como el mejor y más barato.

Nada más que decir, contengan esos gastos corrientes de esa Consejería, conténganlos, porque a ritmo del 140 por ciento poco les va a quedar para invertir. Si encima lo poco que les queda lo invierten de la manera tan desequilibrada que lo hacen, así ni el 1 por ciento ese que usted admite que tiene de responsabilidad le gestionarán bien.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Brevemente, para decir que nos hemos confundido los dos. Yo, socialistas, en el Grupo Parlamentario Socialista he contado después, serenamente, trece, puede ser que haya más socialistas, pero no en el Grupo Parlamentario Socialista. En este momento cuento trece, no presentes, porque no están todos, pero cuento trece según la nómina.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Procedemos a votación.

Enmiendas números 139, 140 y 141, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas estas tres enmiendas, con nueve votos a favor, dieciocho votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 142 y 144, si no hay inconveniente en hacerlas juntas.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por nueve votos a favor, diecisiete votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Programa 631-71. Enmiendas números 145 y 146 del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su representante.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Bien, antes el portavoz del Grupo Socialista ha dicho aquí una especie de metáfora o frase haciendo alusión a que, claro, es mejor que la gente cobre porque si no cobra lo cobra de otra manera, pero es que si esto es una crítica a las enmiendas del Partido Regionalista, el Partido Regionalista pretende que cobren, el problema es que nos parece que cobran mucho, pero no dejamos a nadie sin nada, eh, no somos erradicadores como decía el portavoz de la Coalición Popular. Simplemente moderamos las retribuciones, contribuimos con ello a que la inflación no se dispare, ponemos a los sueldos equilibrados con una lógica de retribución, un

Director Regional 4 millones de pesetas consideramos que es suficiente. Y con ese dinero pues hacemos cosas como las que hemos hecho en la enmienda 146.

Nosotros pensamos que una de las principales cosas que se están haciendo pero que se podría hacer muchísimo más es el tema del ahorro energético. Hoy el coste de la energía en las empresas supone una partida importantísima, no se está avanzado en este tema del ahorro energético al nivel tecnológico que se requiere, de cara a la incorporación al Mercado Común, este es un tema que hay que potenciar. El dinero que se está invirtiendo en este, yo tengo la experiencia práctica que me han comunicado Directores de empresas de que el éxito y la rentabilidad por cada peseta invertida se transforme y multiplica por muchísimas otras. Y es por lo que queremos acelerar esa progresión geométrica. Es decir, si ustedes destinan 25 millones y la rentabilidad de cada peseta es de 10 ó de 14, pues, miren, nosotros ponemos 68 para ue multiplicado por 10 ó 14 nos salga, porque eso sí que es rentable. Aquí sí que esos 5 millones, por ejemplo, del Ferry, Holanda-Santander, dedicado a esto se convierte automáticamente en cientos, a lo mejor, de millones de pesetas que se ahorra la empresa cántabra. O sea, ese es un tema de prioridades, y por lo tanto ven que a veces quitamos de un sitio porque pensamos que puesto aquí el valor añadido que se logra con esta enmienda es impresionante, y es una de las cosas que tenemos la experiencia concreta de que están dando mejor resultado. Por lo que pretendemos que se incremente de 25 millones a 68.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Exije también este programa la enmienda n.º 147 del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su representante tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente. La energía, desde luego, se ha convertido en poco tiempo de un sencillo concepto económico al sujeto de una política que debe de cumplir una pluralidad de objetivos políticos, económicos, financieros, sociales, ambientales. Y desde luego entre ellos pues destaca, con carácter inmediato, la posibilidad de disminuir costes de producción en las empresas, en concreto de las empresas cántabras, para que puedan aumentar la competitividad, para que puedan aumentar su competitividad.

Desde luego, un análisis ya realizado de donde está Cantabria consumiendo energía pues no llevaría a la concreción de en qué sectores serían aquellos en donde se debiera fundamentalmente actuar, química, acero y transportes. Y que yo sepa no existe una vinculación de este programa con determinados sectores, sino que también se dejan abiertas todas las puertas.

"Ahorro energético de las empresas de Cantabria". Bien, el título es pomposo, ambicioso, indudablemente es una gran ambición, e inicialmente, por lo tanto, las palabras parecería que nos íbamos a encontrar con un programa, diríamos, con ambición. Porque, claro, lo que no es posible es cumplir esa ambición con 33 millones de pesetas, perdón, con 25 millones de pesetas. Sí, lo de los 33 viene a cuento de lo que, creo recordar que era el Sr. Montes en Comisión, que se había incrementado en el 180% este programa con respecto al año pasado. No, Sr. Montes, no. Creo que si no era usted el portavoz en aquel momento era quizá el Sr. Roberto Bedoya. No, no han incrementado ustedes en el 180%, que va. Sumen ustedes las dos partidas que se dedicaban al ahorro energético el año pasado, el convenio con el ... (no se entiende) y lo que dedicaban a subvención, sumen las de este año y verá como no, verá usted como son simplemente dos millones escasos. Y con dos millones escasos pues, mire usted, el incremento no se puede hacer frente al ahorro energético, que no consistiría únicamente en subvencionar inversiones para producir esa disminución de coste. Pueden hacerlo por la vía de medidas coarctativas, pueden hacerlo por la vía de medidas estimulantes, pueden hacerlo por la vía de medidas persuasivas. Pero aquí simplemente, es otra de las críticas que hacemos a la Consejería y al Consejo de Gobierno, es la actitud pasiva. Es decir, yo abro una ventanilla, pongo encima de la mesa 25 millones de pesetas y si me piden bien, y si no me piden es responsabilidad de, siempre, de los otros, nunca la responsabilidad es mía, del Gobierno Central, otras veces, recuerdo, con el Consejero de Obras Públicas, la culpa de los retrasos de las carreteras la tenían los alcaldes. Nunca la responsabilidad mía, siempre del otro. Yo abro la ventanilla y ya la responsabilidad es del otro. No es esto.

Entonces, la enmienda del Grupo Socialista pretende dos cosas. Testimonialmente incrementar la cuantía e instar al Consejo de Gobierno para que especifique objetivos de sectores en los que el ahorro energético se concretaría, porque de tenernos que rendir a las informaciones que se nos dieron en comparecencia, los resultados, en contra de lo que ha opinado el



Grupo Regionalista, son tan desoladores, que algo estaría fallando. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Popular, para turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Sres. Diputados. Una palabra ha dicho el Diputado Socialista que centra este tipo de enmiendas, que es, lo han aumentado testimonialmente. Efectivamente, no perdamos de vista que este es el proyecto del Consejo de Gobierno de Cantabria, proyecto de presupuestos, y las iniciativas corresponden al Gobierno de Cantabria. Por tanto, el programa de ahorro energético corresponde a iniciativa del Gobierno Regional de Cantabria.

Que ustedes mediante una enmienda quieren decir, es que nos parece bien, díganlo. No lo han dicho ninguno de los dos, decir, nos parece muy bien esta política del Consejo de Gobierno de Cantabria. Y por pensar que nos parece bien lo vamos a enmendar subiéndolo, y uno lo sube 10 millones y otro lo sube 35 millones.

Bien, el año pasado en este concepto de la política de energética se incrementó en un 178%. Otra cosa es el convenio del ...(no se entiende), que más adelante podremos ver porque también creo que esto viene enmendado. Y ...(no se entiende) la puesta en marcha del programa del año pasado, se inició la política, se puso en marcha. Se prevé, vistas las demandas habidas, ustedes han coincidido los dos que ha sido un buen programa, que se ha desarrollado. Insuficientemente dicen?. Las previsiones son que con un incremento del que se ha dicho se considera suficiente para satisfacer las demandas previstas en el año en curso y nada más. Si el año que viene hay que cambiar de dotación presupuestaria porque ha sido escasa, o ha sobrado, se corregirá convenientemente.

Por tanto creo que lo que deben ser es francos, reconocer la política del Consejo de Gobierno, nosotros lo ratificamos diciendo que va bien y la enmendamos en alza, porque queremos decir, y la única manera de enmendar una partida en la que estoy de acuerdo es enmendarla en alza.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Procedemos a la

votación. Salvo petición en contrario, dado que la 145 es totalmente distinta, vamos a votar esta por un lado y la 146. Ah, perdón. Está en su derecho, Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. Nosotros vamos a votar en contra de estas enmiendas, pero no por las razones que ha esgrimido el portavoz del Grupo Popular en el sentido de que lo estén haciendo bien. Nos parece bien la titulación, "subvención en ahorro energético". El problema es que nos da la impresión de que aquí ocurre algo así como con las ayudas a los hijos de los funcionarios, que las enmiendas se podrían comparar también, en el sentido siguiente de que este dinero más bien pudiera ir a devolver en parte el dinero que tienen que poner las Electras para electrificación rural, y, claro, si se aprobasen estas dos enmiendas, y que en lugar de ser 25 millones fueran 35, como proponen los socialistas, ó 68 como propone el otro sector del Grupo Mixto, pues realmente el agravio sería todavía mucho mayor. Por tanto, vamos a votar en contra por estas razones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Don Enrique Ambrosio, del Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente. Sr. Vallines, seguimos cogiendo las cosas por los pelos. Mire, el Grupo Socialista incrementa el 50% la dotación de ese programa, en el 50%. Si a usted eso le parece poco. Que no, insisto, que ustedes no han aumentado el programa en el 180%. Que el año pasado ustedes destinaron 33 millones, y este año, al conjunto del programa, le destinan 35.

Bien, y luego resultados, para terminar, resultados. Miente, Sr. Vallines. Página 249 de comparecencia del Sr. Consejo o: Estimamos que se producirá un ahorro energético de 1.600 toneladas equivalentes de petróleo al año.

Vamos a ver, si multiplicamos 1.600 toneladas por lo que cuesta una tonelada de fuel, llegamos a la ridícula cantidad de 25 millones de pesetas, 25 millones de pesetas, 1.600 toneladas, que dicen aquí que es el ahorro, el objetivo a lograr, ahorrar 25 millones de pesetas en costes energéticos de Cantabria.

Usted cree, Sr. Vallines, y Sres. de la Coalición Popular, bueno, que

esto, no voy a emplear las palabras...(no se entiende), es acorde titular un programa "ahorro energético en la Comunidad Autónoma de Cantabria", para ahorrar 25 millones de pesetas. Eso lo consume una empresa distribuidora de fuel seguramente en poco más de una semana.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente. Bueno, ha dicho el portavoz que estamos cogiendo las cosas por los pelos, puede ser que sí, pero no ha dicho quién. Yo creo que ...(no se entiende).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Votaremos la enmienda n.º 145 del Grupo Mixto.

Sres. Diputados que estén a favor de la misma. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la 145 por ocho votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Enmiendas números 146 y 147, del Grupo Mixto y Socialista, que son exactamente iguales.

Sres. Diputados que estén a favor. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las dos por ocho votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

En este momento se suspende la sesión hasta las cuatro y media en punto de esta tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión.

Señor Secretario, nos lee las enmiendas, por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Programa 631-72, enmiendas números 148 y 150 del Grupo Parlamentario Mixto y número 151 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROI Z: Señor Presidente:

La enmienda 148 es una enmienda de supresión del personal laboral eventual, que no necesita mayores explicaciones porque ya es una partida reiterada en anteriores programas.

La enmienda 150 se trata de la supresión de la "subvención para el desarrollo y modernización de empresas", 4 millones, porque no están claros los criterios con los cuales se vaya a repartir esta cantidad, no tiene especificación suficiente la partida y no sabemos con qué criterios se van a repartir estos 4 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El representante del Grupo Socialista, el diputado señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Socialista únicamente presenta enmienda de supresión a la partida presupuestaria de 4 millones de pesetas, teóricamente destinadas al "desarrollo y modernización de empresas mineras". Así es como se titula el programa y esa es la dotación.

Yo pienso que este programa puede considerarse algo así como paradigma de todas las críticas que se realizan a los Presupuestos de esta Consejería: falta de criterios y dispersión del gasto. Porque, Señorías, si la Consejería, el Consejo de Gobierno, por motivos que no ha explicado, ha llegado a la conclusión de que el subsector de la minería, dentro del sector industrial, es uno de los que, a su juicio, interesa estimular, interesa potenciar, primero, explíquenos por qué y, segundo, si esa es la conclusión, dótese en consecuencia.

Yo preguntaría a la persona o personas que han redactado este proyecto de programa si conocen, dentro de elementos de la minería, cuánto vale un molino de bolas, cuánto vale una tolva, cuánto vale un horno, cuánto vale un secadero. Claro, supongo que alguien lo sabrá. Entonces, si alguien lo sabe -parece ser que el señor Montes está diciendo que él lo sabe-, pues ya me contará qué se puede hacer con 4 millones de pesetas para comprar las bolas; yo creo que ni eso, no da ni para las bolas, señor Montes.

Cualquiera que tenga un mínimo conocimiento, tiene que llegar a la conclusión de que esta consignación devalúa un concepto. No es posible para el "desarrollo y modernización de empresas mineras", proyecto que, en principio, pudiera, si se demuestra, no lo creo, pero si se demuestra que éste es uno de los sectores que por su carácter reestructurante o motriz de la economía de Cantabria puede desarrollar su estructura productiva, no lo es, pero si se me demuestra que lo es estaríamos dispuestos a impulsar y apoyar una partida presupuestaria acorde con ese programa. Pero puesto que entendemos que 4 millones no es nada más que una cortina de humo que no tiene ninguna validez, entendemos que es mucho más correcto que esos 4 millones se supriman y se dediquen a potenciar auténticos programas de dinamización de la economía de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El diputado señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

La enmienda 148 no requiere por el enmendante ninguna defensa; nosotros tampoco ninguna defensa de nuestro Presupuesto.

La 150, equivalente a la 151 socialista, en la que eliminan la partida de "subvención para el desarrollo y modernización de empresas del sector minero", de 4 millones de pesetas. Bueno, yo no sé lo que vale ni el molino de bola ni las bolas, por supuesto. Pero lo que sí que se trata es de complementar el convenio marco firmado por la Diputación Regional y el Instituto Geológico Minero de España, y el fin que se persigue es desarrollar y potenciar los recursos mineros de Cantabria, que creemos que, dentro del sector primario, es preciso atenderlo.

Bueno, como vale todo, pues igual que cuando ustedes en una enmienda ponen un millón de pesetas para indicar que se tiene voluntad en ese camino, pues yo creo que aquí lo que se puede intuir es que hay voluntad de incidir en este desarrollo de la riqueza regional.

¿Que parece poco 4 millones de pesetas?. Son 4 millones de pesetas que entendemos que en la voluntad del Consejo de Gobierno está complementar, como he dicho, el convenio marco firmado con el Instituto Geológico Minero de España.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

En turno de fijación de posiciones. Si lo desea, el Grupo Mixto. El diputado señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Para manifestar que nuestro Grupo va a abstenerse en estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Mixto. Señor Revilla, si lo desea.

Grupo Socialista. El diputado señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: Gracias, señor Presidente.

No, señor Vallines, no es para dinamización del sector minero. Mire usted, el propio Consejero de Industria en la comparecencia dijo para qué son esos 4 millones; es para dos discos de cortar en dos marmolerías de, concretamente, Escobedo, creo que es. Esto no es dinamizar el sector minero de Cantabria; esto es, por los compromisos que sea con algún empresario privado, por lo que sea, se llega al acuerdo de, bueno, pues esta maquinaria, este disco que no corta le sustituimos y yo te le pongo nuevo; damos una subvención de 4 millones y, hombre, mira, como es para dos marmolerías de Camargo o de Escobedo, pues ya está.

Dinamización del sector minero. Mire usted, decía Demóstones que "si las palabras no van acompañadas de hechos, se quedan en nada". Si los programas no van acompañados de unos objetivos claros y concretos, y la dotación presupuestaria correspondiente para ser alcanzados, se quedan en nada, se quedan en aguas de borrajas, y después, cuando otros Gobiernos pretendan, diríamos, con racionalidad, con seriedad, con rigor, con capacidad, poner en marcha un programa de éstos, habríamos creado tal grado de frustración en nuestros empresarios que no se lo van a creer. Cuando hagan un programa, dótenle y obren en consecuencia, pero no hagan cortinas de humo como ésta, para dotar dos discos para cortar piedra de Escobedo, diciendo que es dinamización del sector minero.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Popular, si desea hacer alguna intervención. No,

Pasamos seguidamente a la votación.

Enmienda 148, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por dos votos a favor, catorce en contra y siete abstenciones.

Enmiendas 150 del Grupo Mixto y 151 del Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan, igualmente, rechazadas por siete votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Programa 631-73, enmiendas números 152, 153, 154 y 156 del Grupo Mixto, 155 y 157 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda 152 es una supresión de "laboral eventual".

La enmienda número 153 es la supresión de un concepto de "gastos diversos" en la electrificación rural, de 500.000 pesetas, que al no venir especificado, ni habernos aclarado nada en Comisión, la mantenemos viva.

En la enmienda 154 nos encontramos también en electrificación rural con una partida que se nos dice que es para una especie de consulting o encuesta sobre la electrificación rural, de 2 millones de pesetas. Entendemos que dicha encuesta es innecesaria y, en todo caso, si la encuesta fuese necesaria, desde luego con el personal que hay en la Diputación Regional es suficiente, sin caer nuevamente en el vicio generalizado de tener que encargarle todo a gente que no trabaja en la Casa, lo cual es un dispendio inadmisibile.

Y la enmienda número 156, pues supone, aunque de una manera testimonial porque no es mucha la subida, significar poniendo 1.300 millones de inversión en electrificación rural, señalar que la electrificación rural va con retraso, que tenía que estar a punto de acabarse o haberse acabado ya. Por lo tanto, lo que pedimos con esta enmienda es impulsar algo vital para la región de Cantabria, y concretamente para el sector rural y ganadero. Y aunque la subida



supone ciento y pico millones de pesetas, entiéndase que es más al fondo que a la forma del concepto, por entender que éste es un tema totalmente prioritario.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El representante del Grupo Socialista, D. Enrique Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Electrificación rural. Bueno, la electrificación rural, una vez más, me veo obligado a anunciar que va retrasada con respecto a dos puntos de referencia: el que pienso que equivocadamente la propia Coalición Popular se marcó "terminaremos la electrificación rural en la legislatura". Eso era una equivocación de base y, evidentemente, no voy a tomar la referencia con respecto ahí, porque, francamente, con respecto a ese listón tal alto y equivocadamente puesto así, pues el retraso sería de miles de millones de pesetas.

Pero es que el retraso también es del orden de los 3.000 millones con respecto a unas necesidades normales, que creo que todos estimaremos por tal el que la electrificación rural se pudiera terminar en un plazo de unos diez años desde que se empezó, y al ritmo que vamos no se va a poder terminar la electrificación rural en ese plazo. No, no se va a poder terminar. Porque, miren ustedes, cómo justificar lo que ya esta mañana dije, que en el año 1986, incluso siendo más acuciante la necesidad, porque en el 82 la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea era previsible que se produjese; se podía producir dentro de dos años, dentro de tres, podía haber un margen en el horizonte. Pero ahora no, ahora ya estamos absolutamente constreñidos a ese marco de actuación, ahora ya sabemos perfectamente que dentro de siete años las estructuras de Cantabria, en lo que sea de nuestra responsabilidad, tienen que estar puestas lo más al día para poder competir en ese mercado, en esa estructura. Luego, por lo tanto, si cuando teníamos en duda la incorporación este Gobierno Regional, esta Cantabria, destinó 1.202 millones, con sacrificio evidentemente de otras partidas, y fue capaz de destinar 1.202 millones de pesetas, no es comprensible que ahora destinemos 1.104. Eso no es de recibo, como se dice ahora. No es lógica esa partida. No es lógico que con respecto al año pasado ustedes disminuyan en cincuenta y tantos millones de pesetas la consignación para la electrificación rural; no es lógico. Y no es lógico que esa cuantía sea inferior a la que ya en años pasados destinaron.

Miren, si uno empieza a repasar las cosas que ustedes mismos dijeron, que aquí en esta Asamblea han dicho portavoces como el señor Montes, portavoces como el señor Vallines, portavoces como el propio señor Consejero, en el año 1984, en el 83, concretamente en el año 84, creo recordar, cuando destinaron 1.204 millones, decía, creo que era el señor Montes: efectivamente, es poca esta cuantía, pero ya verán ustedes, dennos tiempo, cómo en años sucesivos la vamos a ir incrementando. Pues no señor, no la fueron ustedes incrementando, la han ido ustedes disminuyendo en cuantía, en cantidad. Eso es absolutamente incontestable.

Y la segunda parte de la electrificación rural. Miren ustedes, hemos observado como en esta Asamblea empiezan a producirse preguntas que bajo ningún concepto entiendo que debieran de producirse: ¿cuándo llega la electrificación rural al pueblo X?, ¿cuándo llega?. Esa pregunta no debiera de hacerse aquí. Y medios hay para que todos y cada uno de los municipios de esta región tuviesen absolutamente claro cuándo y por qué les llega la electrificación rural. Porque el estudio absolutamente objetivo de cuándo y por qué le debe de llegar algo tan básico como es la luz, cuándo y por qué debiera de llegar a cada uno de los 102 municipios, ese estudio fue realizado por un Consejo de Gobierno anterior. Y ese estudio es un estudio objetivo y que analiza todas las variables, todos los parámetros, en función de los cuales, objetivamente, se puede y debe decidir cuándo un municipio aventaja a otro en esa lista, para que no se establezcan carreras por los alcaldes, carreras por los ciudadanos en general, de yo soy más amigo que, o yo puedo ofertar más que. No, tiene que ser la propia radiografía socio-económica de cada municipio la que sea la que decida cuándo le llega a cada municipio eso tan vital, como es la luz. Y eso está hecho, y eso está adornando la librería de la Consejería de Industria. Eso está hecho.

Luego, por lo tanto, lo único que se pide es que aplique, digamos, lo que es la realidad. Insisto, está hecho. Porque si no va a ocurrir que la Consejería, el Consejo de Gobierno, es incapaz de contestar por qué este proyecto va antes que el otro. Y tan incapaz es que cuando en comparecencia se pide -y todos los años se pide lo mismo-: por favor, me dan ustedes la lista de los proyectos que abordan este año, para juzgar si se acoplan a ese estudio o no. La respuesta siempre es la misma, y está en la comparecencia de este año: mire, no la tenemos, pero antes del debate del Pleno se le proporcionará a usted por escrito. Todavía lo estoy esperando.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Bueno, la 152 no la contestamos, porque ya está contestada con anterioridad.

La 153 de "gastos diversos", señor Revilla, la vamos a contestar un poco. Bueno, esto se trata, junto con la 154 y la 155 socialista, de una encuesta, de realizar un estudio encuesta sobre la implantación del plan de electrificación rural, sus resultados, su satisfacción. Por supuesto, va a colaborar el servicio de electrificación rural en su elaboración y análisis de documentos tipo, para comprobar los resultados de la electrificación rural y ver, puesto que toda la política debe de ser contrastada después con la satisfacción o los métodos, los resultados obtenidos en la aplicación de esa política.

Aquí volvemos un poco la técnica enmendante. Tema prioritario, ha dicho el portavoz del Grupo Regionalista, y por eso hemos subido ciento y pico de millones de pesetas, un 10%, para destacar que tenemos mucho interés en la electrificación rural. Y yo vuelvo a insistir, el que tiene interés en la electrificación rural es el Consejo de Gobierno de Cantabria, que lo programa en los Presupuestos, y ustedes no tienen más remedio que subir, porque están de acuerdo con la política de electrificación rural y tienen que manifestar que, bueno, un poquito más. Si hubiéramos puesto cien millones de pesetas más, hubieran puesto ustedes cien millones de pesetas más para decir: es que hay que poner más. Hay que poner lo que se puede poner y, por supuesto, las prioridades dentro de las limitaciones presupuestarias las tiene el Consejo de Gobierno y el Grupo Parlamentario que le apoyo. Insisto que pondrían siempre que es insuficiente para poder decir, vía enmienda parlamentaria, que están interesados en este programa y que hay que desarrollarle cuanto más.

Señor portavoz del Grupo Socialista, nosotros podemos asegurarle que, al

menos desde la perspectiva de hoy, cuando termine la legislatura, en el ejercicio que termine la legislatura, podemos prever una culminación del 85% del plan de electrificación rural.

Hoy ya no ha pedido, por fin, que aumentemos la participación de las Compañías Eléctricas, leit-motiv de sus intervenciones anteriores, puesto que era observado, supongo yo, que se ha subido, se ha conseguido subir de un 30% de participación de las Compañías Eléctricas a un 35% en el actual proyecto.

No necesito decir que sus argumentos, la verdad, que si yo creyera en usted, le votaba, porque es convincente, pero es que no creo. No es como sus compañeros de Grupo, que parece que ya les tenía convencidos porque no asisten al debate. Pero, ciertamente, de verdad, que yo le votaría si creyera en usted, pero es que no le creo. Lo ha dicho usted con convencimiento. Sé que cree en lo que dice, pero yo no creo en usted.

De verdad que, bueno, decir que no vamos a cumplir el plan de electrificación rural, que es una promesa electoral, le repito, estamos convencidos que vamos a cubrir en la perspectiva de hoy, veremos lo que sucede en el transcurso de las elecciones, de lo que podemos prever en el ejercicio del 87, que sí haremos presupuesto. Cumpliremos el 85%; veremos si llegamos al cien por cien.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Turno de fijación de posiciones. El Grupo Mixto tiene la palabra. El diputado señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a votar no a las enmiendas números 150 y 152 del Grupo Mixto, por entender que no ofrecen alternativa, sino que sencillamente se trata de una supresión clara y llana.

En cambio, votaremos que sí a la 154 del Grupo Mixto y 155 del Grupo Socialista, que hacen referencia a esa encuesta, de 2 millones de pesetas,

para comprobar si realmente existe eficacia en la realización del Plan de Electrificación Rural. Este dinero, aparte de ser innecesario su gasto, nos parece abusivo y nos parece un desprecio hacia los propios ayuntamientos. Es decir, nadie mejor que los ayuntamientos de Cantabria que padecen esa falta de electrificación rural o están viendo los resultados de la misma, para decir al Consejo de Gobierno si se está haciendo bien, se está haciendo regular o se está haciendo mal. Y gastar 2 millones de pesetas para averiguar eso, nos parece de todo punto innecesario. Por eso nos parecen muy sensatas las dos enmiendas que al respecto proponen la supresión de esa partida.

Votaremos que sí a la enmienda socialista número 157, sobre ese incremento de unos cien millones de pesetas en el Plan de Electrificación Rural porque, independientemente de las críticas que hicimos esta mañana en el sentido de que no se están haciendo las obras con la debida celeridad y competencia o precisión o ejecución de los proyectos, sí hay que cumplir, al menos, las promesas electorales y hay que hacer la obra de forma o el plan de forma que se ve que hay posibilidades de finalizarlo y no dejarlo siempre en una especie de suspense, en el sentido de no saber cuándo se va a acabar ese dichoso Plan de Electrificación Rural.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El señor Revilla, si precisa fijar posiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Dedicar 2 millones de pesetas para hacer una encuesta, según se nos ha dicho aquí, para conocer la satisfacción o el grado de implantación de la electrificación rural, pues bueno, la encuesta se puede adelantar ya: los que tienen luz, contentos, y los que no la tienen, contentaciones; contentaciones y puntos suspensivos ¿no?. O sea, no hace falta, creo yo, gastarse 2 millones de pesetas, porque los propios servicios de la electrificación rural pueden perfectamente hacer esta encuesta. Son otros 2 millones de pesetas malgastados. Estos sí que se pueden coger y trasladar a la partida de incrementar los 1.202 millones de pesetas.

Porque, la verdad, es que a pesar de que ustedes digan que esto se va a terminar en el plazo, no, porque se queda cantidad de gente, usted sabe,

marginal, de esta que no entra dentro de los perímetros de electrificación rural, que están en los puntos alejados, que se quedan sin luz. Y la verdad es que éstos son los que más pena dan, porque da la impresión de que penalizamos al que vive alejado de los núcleos rurales; le penalizamos no teniendo luz, cuando realmente ese hombre, por vivir en unas condiciones de alejamiento del resto, tendría que ser el primero en tener la luz. Porque, claro, el señor que vive en el Paseo de Pereda, que tiene una serie de comodidades alrededor, que sale de casa y se encuentra con servicios, con trolebuses, con taxis, con agua, con luz, con diversiones, este señor lo tiene todo. Sin embargo, aquel de la cabaña, que está a un kilómetro de la línea del poste más próximo, a ese encima de que tiene que vivir en unas condiciones penosas, que su existencia debiera de ser primada, le castigamos no teniendo luz. Habrá que verlo después de que haya la primera pasada de electrificación rural, de ver la cantidad, los cientos de ciudadanos de Cantabria que se quedan fuera de esa electrificación rural, que serían los primeros, de empezar por esos los primeros. Porque esos señores bastante desgracia tienen con vivir a lo mejor en una cabaña, para que encima les castigamos sin luz.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista. El señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Los distintos temas que hemos tocado se refieren fundamentalmente, desde luego, a la cuantía, a la dotación. Miren ustedes, señores de la Coalición Popular, es posible aumentar esa dotación, no ahora, no en enmiendas, cuando ya la enmienda a la totalidad ha decaído, lógicamente, sino que ustedes incrementaran su endeudamiento, por ejemplo, para adquirirlo concretamente la electrificación rural, no para incrementar los gastos corrientes de esta Consejería en concreto, que estamos debatiendo, en el 140%. Claro, si nos gastamos el dinero, los millones, 1.500 millones en estaciones de autobuses, no podemos dedicar 2.000 a electrificación rural. Y eso es una opción.

En cuanto a la cantidad está claro. Es decir, hay un retraso con respecto a lo que ustedes prometieron del orden de más de 5.000 millones de pesetas. Y usted mismo, usted no, concretamente una declaración que de alguna manera simboliza todas, mire, el Consejero en el año 83, en el primer debate, decía:

a partir del ejercicio de 1985, dispondrá esta Consejería de una financiación superior a la que actualmente tiene -en el 83 eran todavía más millones que en el 86- y, por consiguiente, podrá disponer de recursos para cumplir el programa de electrificación rural. Firmado: Consejero de Industria; Diario de Sesiones, página 910. Entonces, a partir de esta declaración, cada vez van invirtiendo menos. Eso les parece a ustedes normal; a nosotros no.

En cuanto a la financiación de las Compañías Eléctricas. De acuerdo en que se ha incrementado la financiación. Ya era hora, tres años me ha costado el que se reconozca que era posible llegar al 35%. Pero usted mismo, la compañera diputada que tiene usted detrás, el señor Consejero de Hacienda que está ahora en Marbella, etc. etc., decían que no, que eso era imposible, que no podía ser, y ahora nos dice: no nos dice nada de la financiación. Mire usted, digo lo que dice el Consejero de Industria, que está aquí, y dice: "Las eléctricas deben de aumentar su aportación. En la actualidad solo financian el 35% de la inversión, mientras en otras regiones ponen el 60%". Lo dice su propio Consejero. Luego, fíjese, del 35 al 60 el camino que les queda por recorrer.

Mire, en el año 83, el 5 de enero del 83, con respecto a la electrificación rural, Pleno de la Cámara Agraria, ese organismo que ahora se quiere sustituir, decía: "Dura denuncia de los ganaderos -sí, sí, ríanse-. Al tiempo que valoran negativamente la lentitud con que se lleva a cabo el plan, valoran, asimismo, negativamente la insuficiencia de medios económicos para poder continuar su desarrollo". Eso lo decían los ganaderos, la Cámara Agraria, cuando se invertían más millones que se invierten ahora. ¿Qué dirán ahora?. ¿Por qué no dice nada la Cámara Agraria?. Yo no oigo que digan nada. Si en el año 82, que en pesetas del 82 se invertían cientos de millones de pesetas más que ahora, la Cámara Agraria decía que era insuficiente, ¿qué les tendrá que decir ahora?. Pero, sin embargo, no le dice nada. Por algo será.

En cuanto a lo de vencer, convencer y demás, señor Vallines, gracias siempre por sus elogiosas palabras, pero me quedo con las de Víctor Hugo "no hay nada tan estúpido como vencer". A mí lo que me interesa es convencer, y acabaremos convenciendo al pueblo de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el señor Vallines, del Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Víctor Hugo, Ramón y Cajal, Demóstones... señor Ambrosio Orizaola.

El señor Revilla ha hablado de las distancias. Bueno, usted no ha entrado en el asunto porque sabe de su responsabilidad con relación a las distancias de establecerlas, lógicas, razonables. No se puede electrificar todo, señor Revilla. El Plan de Electrificación Rural es un gran esfuerzo que está haciendo el pueblo de Cantabria con el mundo rural. Es un gran esfuerzo que está haciendo en proporción a sus medios. Nos consta que esos esfuerzos ustedes dicen que harían más, el señor Revilla dice que haría más, pero digamos y establezcamos que es un gran esfuerzo. En aras de la responsabilidad, digamos que estamos en un gran esfuerzo todos, toda Cantabria, para la electrificación rural.

Compromiso. Usted lo ha dicho, señor Ambrosio, en nuestro programa está culminar la electrificación rural. Compromiso he dicho cuando he dicho que preveemos en fecha de hoy culminar el 85% y que haremos lo posible por llegar al cien por cien. Ya quisiera usted poder exhibir en la campaña de las generales actualmente cumplimientos en ese porcentaje, en hitos importantes de su programa electoral del año 82. Pero hoy le digo que estamos viendo un cumplimiento del 85%.

En cuanto a la Cámara Agraria, que dice que la quieren suprimir. Solo ha faltado decir quién la quiere suprimir. Yo creo que lo sabemos todos quien quiere suprimir las Cámaras Agrarias y por qué. Por algo será, si las quieren suprimir.

Además de los millones que hay, de los mil ciento y pico millones de pesetas en el Plan de Electrificación Rural, hay otros cerca de 300 millones de pesetas del PLANER, como consecuencia del desarrollo de los convenios con el IDAE, que aumentan esa dotación.

Por tanto, esclarezcamos de una vez por todas lo que he dicho, que el esfuerzo que está haciendo el pueblo de Cantabria para la electrificación



rural es importante, porque la estructura de nuestra región, todos la conocemos, hace que sea muy cara la electrificación rural, como es muy caro todo tipo de servicios, abastecimientos de agua, y yo digo servicios generales, puesto que nuestra dispersión de la población, nuestra dispersión de viviendas hace que sea mucho más costosa la electrificación rural aquí en Cantabria que en Castilla-León o en Extremadura.

Por tanto, señor Presidente, vamos a votar en todas las enmiendas en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Procedemos a su votación.

Señores diputados que estén a favor de la enmienda 152, del Grupo Mixto. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por ocho votos a favor, diecisiete votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda 153.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 153, del Grupo Mixto, por ocho votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 154, del mismo Grupo.

Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por diez votos a favor, quince votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 156, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda por ocho votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 155, propuesta por el Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor e diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda por diez votos a favor, quince votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda 157, propuesta por el Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por diez votos a favor, quince votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Programa 641-74. Enmiendas números 158, 159, 162, 164 y 166, del Grupo Mixto, y 160, 161, 163, 165 y 167, del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, para su defensa.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

La enmienda número 158 es una rebaja en las retribuciones, sin contención del gasto, de personal.

La enmienda número 159 es la enmienda a la supresión de la transferencia de CANTUR. No vamos a aprobar esta partida, no la aprobamos el año pasado, mientras no veamos despejado el horizonte de esta empresa regionalizada, que le está suponiendo al pueblo de Cantabria un esfuerzo constante todos los años de decenas de millones de pesetas, y, lo que es peor, según los balances que

se nos han remitido vamos a tener que aportar en los próximos años del orden de 400 millones de pesetas más, para pagar las cuantiosas deudas de esta empresa.

No se ha aportado un plan de viabilidad, no se ha llegado ni siquiera a decir si en el horizonte próximo o lejano esta empresa algún día va a cubrir gastos, no se nos ha dicho. Se nos ha dicho que no hay una bola de cristal que pueda prever eso. Hombre, nosotros creemos que en cualquier tipo de negocio o de empresa tiene que haber un objetivo. Si resulta que aquí no se sabe si vamos a perder o vamos a ganar, pues nosotros tenemos que cuestionarnos el seguir aprobando partidas, convertido CANTUR en un pozo sin fondo, donde aquí aparecen 60 millones por un lado, 10 por otro, 70 este año, 70 el anterior, 100 que será el año que viene, y así sucesivamente.

Creo yo que esto de CANTUR requiere urgentemente que se plantee seriamente la viabilidad de esta empresa, y que los diputados sepamos donde puede parar este pozo sin fondo, que está convirtiéndose en una pesadilla constante en los presupuestos regionales año tras año.

Mientras esto no se nos aclare, y no se nos ha aclarado ni en Comisión ni en sucesivas comparecencias que se han hecho a lo largo de estos años, nosotros seguimos impugnando esta cantidad de 60 millones de pesetas, y nos negamos a su aprobación.

La enmienda 162 pretende apoyar, con mayor cuantía económica que la prevista en los presupuestos de 1986, la ayuda a la promoción de albergues en casas de labranzas, la descentralización del turismo, que es una cuestión que yo creo que es muy necesaria en esta región. Se está creando una imagen de Cantabria centrada única y exclusivamente en la capital, en Santander. Santander yo creo que está ya sobredimensionada en las posibilidades de aumentar la recepción del turismo y, sin embargo, tenemos una región maravillosa, hacia la cual debemos de atraer una serie de visitantes, y esta ayuda a la promoción de albergues en casas de labranza, incrementando de 8 a 15 millones, tiene esa finalidad, descongestionar el turismo de la capital y abrir una perspectiva que al mismo tiempo sirva para promocionar los núcleos rurales de Cantabria, y ese es el destino de esta enmienda.

La enmienda número 164 también va en el mismo sentido. En los presupuestos

de este año se consignan 10 millones de pesetas para ayuda a fomento de hoteles familiares. Normalmente los hoteles familiares están también en las zonas rurales, y van en la misma línea. Nosotros pensamos en doblar esta cantidad, poniendo 20 millones, con la misma filosofía que hemos expresado anteriormente en las casas de labranza, porque el hotel familiar normalmente ocupa una serie de personas del entorno familiar, que en las zonas rurales, dada la crisis que hay de trabajo, puede originar un empleo, y al mismo tiempo descongestionar, como hemos dicho en la anterior enmienda, el turismo de la capital.

La enmienda número 166 es la eliminación de los 10 millones que están previstos de compra de acciones de CANTUR, por la explicación que hemos hecho anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El representante del Grupo Socialista, D. Enrique Ambrosio, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: Gracias, señor Presidente:

CANTUR. CANTUR, refiriéndonos exclusivamente a los cuatro años de esta legislatura, va a costar a los cántabros más de quinientos millones de pesetas. Ahora, ante el gesto de asombro del señor Consejero de Economía, se lo voy a explicar.

Quinientos millones de pesetas, aparte de la financiación de quinientos millones en los Picos de Europa y de ochocientos sesenta millones en Brañavieja. Luego estaremos con la eterna discusión de si se invierte aquí o si se invierte allá. Hay unas alternativas claras, mil quinientos millones en estaciones de autobuses, mil quinientos millones en CANTUR. ¿Para qué?. Porque luego se nos dice, claro, es que estamos invirtiendo y por eso ... resultados de CANTUR. Análisis que nos han entregado unos balances de CANTUR y documentación oficial, y esos balances indican lo siguiente, referido a los años 84, 85 y 86.

Año 86. Se dice, oficialmente, resultado beneficio de la explotación, 8 millones de pesetas, y así además se hace figurar en la correspondiente rueda de prensa. CANTUR obtuvo beneficios en sus instalaciones.

Señores de la Coalición Popular, en sus bancos habrá indudablemente técnicos que ante la presencia de este balance la respuesta es, y lo digo con toda conciencia, despido fulminante del Director General o Presidente del Consejo de Administración que me presenta este balance. ¿Por qué?. Porque no figura amortización. La amortización, pues, miren ustedes, es el salario de las máquinas. Las máquinas cobran salario exactamente igual que los trabajadores, y se llama amortización. Luego significa que aquí no se ha pagado a las máquinas. ¿Para qué?. Para poder decir que hemos tenido beneficios. Pues, por esa regla de tres no hagamos consignar el esfuerzo de los trabajadores y tenemos más beneficio todavía, no consignemos gastos varios y todavía más beneficios. Esto es de despido fulminante.

En el año 85 se dice pérdidas de 44 millones. Se sigue sin amortizar ni una sola peseta. ¿Cuánto habría que amortizar?. ¿Cuánto habría que pagar a las máquinas?. Pues, miren ustedes, más o menos entre el diez y el veinte por ciento de lo que valen, o más, hoy en día, Sr. Vallines, más, por las innovaciones tecnológicas más, si es posible. ¿Para qué?. Para que cuando entre cinco y diez años yo deba de sustituir esa maquinaria, tenga mi fondo de reserva adecuadamente dotado, y aquí no se está haciendo esto, y esto lo hace cualquier empresa privada del mundo, menos CANTUR.

Es una empresa que no dota sus cuentas de amortización, porque si las dotase de forma acorde a su activo, a lo que valen las máquinas, tendría que haber ahorrado en el año 84, aproximadamente, 34 millones, con una amortización decentita, simplemente del 11%, y en el año 86 del orden de los 90 millones, de acuerdo al valor de su activo. Y entonces los resultados reales de CANTUR, de acuerdo a estos balances, sería que en el año 84, simplemente en el 84, se habrían perdido 31 millones de pesetas, en el año 85 se habrían perdido más de cien, y en el año 86 se habrían perdido más de 100 millones de pesetas.

Señores de la Coalición Popular, en tres años los resultados de CANTUR se han triplicado en negatividad. En el año 82, 83, CANTUR perdía, aproximadamente, 30 millones, ahora ya pierde 100. Esa es la gestión en CANTUR, en cuanto a cuenta de resultados.

Si examinamos el balance, bueno, francamente no tiene sentido, está

absolutamente desequilibrado. Miren ustedes, no me queda más remedio que hablar en términos financieros. El neto permanente, que tiene que ser lógicamente una partida de pasivo, porque con ello hay que financiar el circulante y el ... (no se entiende), en CANTUR es absolutamente al contrario, es de activo. Es decir, eso que tiene que ser fuente de financiación hay que financiarlo ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, destape usted el piloto, que se le ha terminado ya el tiempo.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: De acuerdo, señor Presidente.

Miren ustedes, un simple dato, y con eso termino, para que se comprenda la imposibilidad de si un adecuado plan de saneamiento, sin un adecuado plan a medio plazo, dar el sí a seguir enterrando dinero en CANTUR.

Miren, las necesidades financieras que originan coste del pasivo ajeno oneroso de CANTUR, desde el año 84 hasta el año 86 le han multiplicado ustedes por once veces. En el año 84 CANTUR necesitaba financiarse, necesitaba pedir fuera 48 millones, en el año 86 necesitaba 529. Mientras que al mismo tiempo las pérdidas, que eran 30, ahora ya son 100.

Señores de la Coalición Popular, así llevamos a CANTUR a la quiebra. Es absolutamente imposible dar el visto bueno a esta actuación de CANTUR. Insisto, es de despido fulminante del Director General y del Presidente del Consejo de Administración.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular, turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Estamos en el programa de infraestructura turística, dentro de la planificación de objetivos de esta Consejería, y este programa plantea modernización hotelera, creación de nuevas plazas hoteleras via hoteles

rurales o familiares, dotar a CANTUR de recursos para poder financiar el programa de inversiones previsto para el 86.

Naturalmente de la 158 no vamos a hablar.

De la supresión de las transferencias a CANTUR si vamos a hablar, vamos a hablar un poquito de CANTUR. Tiene gracia que tenga que ser yo el que me toque defender una empresa pública, que soy bastante desconfiado de la empresa pública en general, pero no soy tan opuesto a la empresa pública como para no creer que es preciso actuaciones empresariales del sector público, y en este caso en potenciar toda una zona deprimida de nuestra región rural mediante la creación de una infraestructura turística importante, que es lo que está haciendo CANTUR. Por eso no podemos achacar que se está haciendo turismo o fomentando el turismo solamente en la capital, en Santander capital, que su propia dinámica le lleva a fortalecerse o autodesarrollarse, puesto que todo el programa este que estamos tratando de infraestructura turística se refiere exclusivamente a la región, y dentro de eso está CANTUR como pieza fundamental.

Quinientos millones. Usted suma peras con manzanas, sé que deliberadamente, no inconscientemente, porque suma pérdidas con inversiones, y con inversiones que tienen su grado de maduración. En una empresa pública, que lo que persigue es desarrollar toda una zona, no se puede pedirle rentabilidad inmediata, y no se si rentabilidad en algún caso.

Habla de amortizaciones, efectivamente, que hablemos de problemas contables o de balance entre dos ingenieros industriales, economistas también han hecho uso de la palabra, y las amortizaciones se producen cuando hay un cash-flow positivo, que permite dotar las amortizaciones, sino simplemente significa aumentar la pérdida, como hábilmente ha planteado el esquema el señor diputado socialista. Efectivamente, al no haber beneficios brutos, cash-flow, no hay posibilidad de amortizar y, por tanto, no se debe de dotar de amortizaciones, cuando lo único que hace es aumentar contablemente la cifra de pérdidas. No me resisto a decir que habria que incrementar la partida de amortizaciones, con la piscina descubierta famosa, que se hace para bañarse cuando está la nieve alrededor, no solamente no climatizada sino descubierta, ni que estuviéramos en Finlandia y después de tomar una sauna nos dedicáramos a bañarnos en agua helada.

Hemos recibido, este Grupo Parlamentario, para que los transmitieramos al Consejo de Gobierno la felicitación de algún diputado de su Grupo, en el sentido de las inversiones adecuadas que se están llevando a cabo en CANTUR, sobre todo en la inversión de infraestructura de práctica de esquí, que estaban dejando las instalaciones en unas condiciones adecuadas, y que están siendo justificadas con la realidad de los miles de usuarios que han estado acudiendo a CANTUR de todas las regiones limítrofes en los fines de semana, fundamentalmente, de la temporada pasada. A usted se le han dado unos balances. No, se le han dado dos balances de CANTUR.

Por tanto, en cuanto a CANTUR podemos decir que queremos CANTUR o no queremos CANTUR, lo que yo creo que no se puede decir simultáneamente es que no hay que dar inversiones hasta ver si esta gente es capaz de sacarle rentabilidad a CANTUR, cuando es indudable que o le dotamos de capital suficiente para hacer las inversiones suficientes o además de dotarle de capital la sociedad como tal, puesto que es una sociedad anónima, se endeuda para acometer las inversiones necesarias para situarlo en un nivel que yo me conformaría con que fuera de no rentabilidad, simplemente de subsistencia de CANTUR, puesto que da un servicio social a toda una zona, además de promocionar la propia región como tal en toda la área influencia de todas las comunidades autónomas limítrofes.

Las demás enmiendas, bueno, les parecen poco, al Sr. Revilla, la dotación que para hoteles familiares. Bueno, es que está de acuerdo con la política de la Consejería de hoteles de explotación familiar (termino ya, señor Presidente) y, por tanto, quiere más. Bueno, nosotros creemos que dentro de las solicitudes que ha habido y con la experiencia pasada es suficiente con la dotación, podría ser más, no creo que por falta de presupuesto esto se llegue a producir.

Igualmente en cuanto a las otras enmiendas, que se refieren a los albergues en casas de labranza, que incrementa en 7 millones, quiere decir que está de acuerdo con la política, pero para significar que está de acuerdo aumenta la dotación. Nosotros creemos que no se justifica el número de solicitudes recibidas en el año 85 un incremento tan fuerte de la dotación presupuestaria.

Poco más puedo decir, simplemente que vamos a votar en contra de estas enmiendas.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Fijación de posiciones, Grupo Mixto. Diputado Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta que venimos absteniéndonos en todas esas enmiendas que hacen referencia a la supresión o modificación de asignaciones, que es la número 158, en la que nos abstendremos, con respecto al resto de enmiendas las vamos a apoyar, fundamentalmente por las siguientes razones.

La primera de ellas porque hay un fuerte desequilibrio entre la inversión que se hace con respecto a CANTUR, que nos parece excesiva, sobre todo teniendo en cuenta las que se han venido haciendo en un pasado bastante largo, y las que se puedan hacer en un futuro, y porque además afecta exclusivamente a una zona, no es tan amplia, es la zona del Alto Campó exclusivamente, en contra del resto de las comarcas o zonas más deprimidas, más necesitadas de la región de Cantabria.

El fuerte desequilibrio que existe entre fuerte cantidad de 70 millones en pro de CANTUR y a costa de las exiguas cantidades, 18 millones, a la ayuda a hoteles de explotación familiar y albergues en casas de labranza. Si además ustedes son partidarios de defender la iniciativa privada, estarán conmigo en que la iniciativa privada de Cantabria, con unos pocos millones más, sería muchísimo más rentable que todos esos múltiples millones que se invierten en CANTUR.

Antes nos abstuvimos con respecto a una cantidad superior a los 70 millones, pero era precisamente porque corresponden o provienen del Fondo de Compensación Interterritorial, y lógicamente esas cantidades son para que se empleen así, en obras que realmente se vea la obra en conjunto, pero esta que son la aportación regional nos parece que es un agravio comparativo el que se hace respecto a las instalaciones de CANTUR, auténticas mimadas, y encima mal, de este Gobierno, con respecto a estas otras dos iniciativas, como son los albergues en casas de labranza y los hoteles familiares, que supondría muchos mayores beneficios para el turismo a toda la región en general.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Portavoz del Grupo Socialista ha dicho que CANTUR va a la ruina. Lo que realmente lleva a la ruina es a Cantabria CANTUR. Es decir, a este paso los presupuestos de Cantabria entre AGUA DE SOLARES, CANTUR y un par de empresillas más que cojan de este estilo, pues llega un momento en que no queda absolutamente dinero para otra nada más que para tapar agujeros, pagar nóminas, etc.

Yo comprendo que el Portavoz de la Coalición Popular tiene hoy una difícil papeleta, y le han encomendado un muerto francamente indefendible y tiene que hacer grandes esfuerzos, además él que no cree en la empresa pública, encima que es un gran defensor de la iniciativa privada, pero, bueno, eso no nos puede llevar a tener los ojos tapados de que lo de CANTUR es francamente impresentable. Estamos en una dinámica que nos lleva a un pozo sin fondo y hay que poner coto a eso. Yo creo que ustedes tienen que recapacitar y mirar dónde puede estar ese final, porque todavía no se nos ha contado y tenemos todo el derecho a saberlo.

Ya no es un problema de que nos preocupe solamente a los que estamos en la Cámara, es que está preocupando en la calle, porque son muchos los dineros que están destinando al tema de CANTUR.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

D. Enrique Ambrosio, del Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: Gracias, señor Presidente.

Hay otras enmiendas que ha presentado el Partido Socialista en este programa, que se refieren a la potenciación del turismo rural, en cuantías superiores a las que destina la Coalición Popular, eliminando una, que es la subvención a empresas turísticas en general, por estimar que eso tiene que enmarcarse dentro de un plan donde se definan aquellos sectores que se consideran prioritarios, etc.

Empresa pública, y no creer en la empresa pública. Yo, porque creo en la empresa pública, es por lo que definiendo CANTUR, y definiendo CANTUR de esta manera, porque no hace mucho tiempo se oyó en esta Cámara salvar SOLARES es salvar Cantabria. Y yo decía así no salvamos SOLARES, así lo que estamos haciendo es hundir SOLARES. Pues así no se salva CANTUR.

Señores de la Coalición Popular, yo les insto a que examinen los balances de CANTUR, por supuesto, y verán como coinciden conmigo en que esos balances están absolutamente al revés de como tienen que estar. Con unos balances al revés de como deben de estar, con una situación absolutamente al contrario de lo que es la práctica usual de la empresa, no se puede, sin un plan de saneamiento de esa empresa, no a corto plazo, porque eso es imposible, no para que dé beneficios, que es imposible, pero no para que profundice en una situación cada vez más peor, por no emplear calificativos más tremendistas, pues no es posible el que demos nuestro visto bueno.

Miren ustedes, sale otra vez, y de una manera además irónica, y pienso que cuando no hay mayores argumentos se recurre a la ironía, de la piscina y Finlandia. Si señor, y dígalo usted con todas las palabras, mire, el responsable de que esa piscina se hiciera en Cantabria es el que en este momento actúa de Portavoz, en nombre del Partido Socialista, antiguo Consejero de Industria. Pero dígalo usted así. ¿Por qué hizo usted esa piscina?. ¿Por qué?. ¿Para que se bañe el tres de enero?. Pues no, no estoy tan loco, a lo mejor alguno habrá que se bañe. No, porque creía, y había un estudio hecho que demostraba, dentro de lo demostrable de lo que es un plan económico financiero de viabilidad, que la única manera de reconducir una situación dramática mala de CANTUR, que no es de este Gobierno, que viene desde que se inicia CANTUR, es diversificar su oferta.

Por muchos miles de turistas que en fines de semana vengan a Brañavieja, los ingresos de Brañavieja previstos para el 86 son 116 millones, ¿que van a venir cinco, seis mil?. ¿Durante cuánto, durante diez fines de semana?. Con esa demanda, que nunca vamos a poder superar, porque no puede ser que CANTUR le haga la competencia a Baqueira, no podemos con esa demanda en modo alguno rentabilizar inversiones de 1.500 millones de pesetas, porque creía en que había que diversificar la oferta de CANTUR para salvar una empresa pública, para hacerla mejor y más competitiva, razoné diciendo amplíemos la oferta, no

la circunscribamos a ocho fines de semana, aumentemos la oferta a todos los fines de semana del año. ¿Cómo?. Poniendo mayores atractivos, por ejemplo una piscina. Una piscina que pueda ser utilizable en verano, se utilizó aquel verano, y en invierno, ¿cómo?, cubrámosla. Hubo funcionarios a los que se les ordenó que fueran a ver dos instalaciones, cómo tiene cubierto el Club Parayas, con una burbuja, y como tiene cubierto los estudios del Tenis. Una burbuja, la cubrimos en invierno, damos un a pre esquí con piscina, como tienen otras estaciones de esquí por el mundo, y en verano tenemos piscina.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, se le ha terminado el tiempo para fijar posiciones. En la fijación de posiciones no se viene a dar soluciones, por favor.

EL SR. AMBROSIO ORI ZAOLA: Gracias, señor diputado.

Salvemos, pero con seriedad, con rigor y con capacidad, las empresas públicas de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Fijando la posición de nuestro Grupo, que es de voto en contra de todas estas enmiendas, razón de que los contraargumentos manifestados en absoluto nos hacen variar de opinión.

Sr. Linares, inversiones en grueso. Eso es justamente lo que hay que hacer. Dentro de las prioridades hay que seleccionarlas y acometerlas o no, pero no un poquito aquí, un poquito allá, desperdigar el presupuesto. Y eso es lo que se está haciendo en CANTUR, acertada o desacertadamente, pero esto se está haciendo. Se está contemplando CANTUR, se ha hecho un estudio, y se han acometido unas inversiones importantes, porque o se acometen esas inversiones o piscinas sin cubrir.

Sr. Revilla, un estudio económico mal hecho. Mire, malgastado el dinero. Se ha hecho un estudio económico para hacer una piscina, y resulta que es una

piscina sin cubrir, cuando ya se preveía que había que cubrirla. Luego se demuestra que el estudio que se hizo para hacer la piscina está mal hecho.

Agravio comparativo, siempre hay agravios comparativos cuando hay que hacer una selección de prioridades, y se decía hacer una inversión importante en CANTUR, puesto que si no es mejor no hacer nada, y por supuesto dejando otras. La economía es la ciencia de los bienes escasos, y esa es la cuestión.

D. Miguel Angel Revilla dice e insiste que no se le ha contestado. Yo creo que se le ha contestado muchísimo, lo que pasa es que ustedes no se lo creen, ustedes no se lo quieren creer, y un problema de credibilidad para el pueblo de Cantabria, como antes ha hecho mención a la electrificación rural, es decir que este Gobierno hace algo bien. Yo comprendo que no me crea la opinión pública cuando yo estoy aquí defendiendo todo lo que propone el Consejo de Gobierno, pero me temo que no van a creerles a ustedes nada cuando no reconocen en absoluto que ha hecho el Consejo de Gobierno nada bien. Yo creo que algo bien harán.

Si debemos de ganar en credibilidad todos, a nosotros se nos ha criticado que como Grupo Parlamentario hemos controlado el Gobierno y hemos intentado influir con nuestras indicaciones políticas en el presupuesto, eso es lo que hemos hecho, influir con nuestras indicaciones políticas al Consejo de Gobierno para tener un presupuesto en el que podamos creer, y eso es lo que estamos defendiendo, un presupuesto en el que creemos que no es el mejor pero es el que hemos podido hacer.

Por tanto, señor Presidente, vamos a votar en contra de todas las enmiendas a este programa de infraestructura turística.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Se va a votar, en primer lugar, la enmienda número 158, y las demás, si no ponen inconveniente los demás Grupos, se votarán juntas.

Enmienda número 158, propuesta por el Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 158 con dos votos a favor, diecisiete en contra y ocho abstenciones.

Enmiendas 159, 162, 164, 166, 160, 161, 163, 165 y 167.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por diez votos a favor, quince votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Programa 641-65. Enmienda número 168 del Grupo Mixto y enmienda número 169 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El representante del Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de la partida de 5 millones de pesetas de acción concertada a familias e instituciones sin fines de lucro, que se nos ha explicado que es para captar mercados, pero que nosotros no, sin una especificación más concreta y como pensamos que es una cantidad puesta un poco previsoramente, sin una planificación, salvo que se nos explique aquí si esto ya tiene unos fines concretos o es más una partida que se pone para imprevistos de cosas que se vayan a realizar, nosotros la mantendríamos viva si no se nos dan mayores explicaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para turno a favor, la del Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: Gracias, Sr. Presidente. Unos segundos para cerrar el tema, definitivamente, que le preocupa al portavoz, de la piscina. Es lo mismo, pierdo unos segundos, va a ser muy breve la intervención en esta enmienda.

Escasamente algunos cientos de miles, dos, tres, cientos de miles de pesetas costó la piscina, porque la hizo la gente, lo hizo el personal en horas de baja temporada. O sea, no se preocupe que por eso no fallaba un plan.

Bien, por qué el Grupo Socialista se opone a los 5 millones para actos de comercialización, reconociendo que es una iniciativa buena, porque no todas las iniciativas aquí el Grupo Socialista está diciendo que son malas, ni muchísimo menos. Lo que está diciendo es que está vacío su contenido. Claro, claro, Sr. Vallines, porque si usted me dice que, no me haga recordarle algunas ya enmiendas pasadas, si usted me dice que va a potenciar el desarrollo minero de Cantabria, de acuerdo, yo le doy mi apoyo. Pero, claro, si usted me dice con 4 millones de pesetas, le digo no, señores de la Coalición Popular, ustedes me engañan. Si ustedes me dicen vamos a potenciar CANTUR, de acuerdo, doy mi apoyo, pero me presentan ese balance y digo no señor, yo en esta empresa no invierto ni un duro, porque esta no es una empresa gerenciada adecuadamente.

Si ustedes me dicen vamos a financiar actos de comercialización, de acción concertada de comercialización. Digo, hombre, esto está bien. Pero dentro de qué contexto de política turística, que luego explicaré, como oferta alternativa. Porque la oposición tiene que aprovechar los presupuestos para exponer su oferta alternativa. Y claro, cuando eso lo sumo con otras cuantas partidas, mire usted, publicidad y propaganda 750.000, reuniones y conferencias 100.000, ferias 11.500.000, hojas de contratación 2 millones, logotipo 400.000, viaje de periodistas 2.000.000, etc, etc, etc... Hasta 60 millones de pesetas, para actos de comercialización del turismo.

En principio, no es malo comercializar el turismo, pero si los gastos en comercializar turismo son inferiores a los gastos de crear oferta turística, el Grupo Parlamentario Socialista se opone. Es necesario crear oferta turística distinta de la que la naturaleza nos dió o incrementar la que la naturaleza dió a Cantabria, antes de logotipos, actos de comercialización, ferias, la fanfarria del turismo. Sí a la fanfarria del turismo, pero mayor sí a la creación de oferta turística. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para turno en contra el Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente. Agradecer al portavoz del Grupo Socialista porque por una vez reconoce que, o ha reconocido, le ha costado eh, ha costado sacarle a usted esas palabras, pero en fin, se lo agradezco

finalmente porque podía haberse callado. De reconocer que, bueno, que está de acuerdo con este programa, naturalmente no le satisface, bueno, bien, pero está de acuerdo con él. El le veía de otra manera, ya lo he dicho esta mañana, en el debate de la totalidad, que es una sección donde no solamente se destruye, se suprime, sino que se aportan iniciativas, con lo cual sintéticamente lo que se dice, no estoy de acuerdo porque yo lo haría así, aunque realmente lo que dice que va a hacer es lo mismo pero ordenado de otra manera, dotándolo con otras cantidades, con otras prioridades. Pero tampoco, tampoco las posibilidades, la imaginación es tanta, porque yo creo que las posibilidades de acción son limitadas, como en todas partes, como en todas las cosas, y lo que hace es ordenarlo de otra manera, incentivar, priorizar de otra manera.

Pero por eso la mejor defensa que ha hecho de nuestra posición ha sido el propio portavoz del Grupo Socialista cuando cree necesario este programa. Se trata del programa de desarrollo de la comercialización turística para quitar la estacionalidad, quitar la estacionalidad en la demanda turística en nuestra región, que todos sabemos que se concentra fundamentalmente en los meses de verano, por nuestra climatología, y curiosamente solamente tenemos el hecho de CANTUR, Cantur-ski, en relación a los deportes de invierno.

Por tanto, esto es, como él bien ha dicho, asistencia a ferias, edición de folletos, promocionar viajes a Cantabria de periodistas y profesionales y lo ofrezcan en sus actividades de promoción del turismo en general, etc, etc, etc...

Por tanto, nos vamos a oponer a las enmiendas, por las razones expuestas, que coinciden con las expuestas por el portavoz del Grupo Socialista, a que solo sea parcialmente. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para fijación de posiciones, Grupo Mixto.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. Vamos a votar en contra de las dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Revilla.



EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente hacer una matización al portavoz de la Coalición Popular, que dice que nosotros estamos aquí nada más que para criticar y que no les alabamos absolutamente nada de lo que hacen. Nosotros no estamos aquí para jalearse lo que hacen bien. Lo que se hace bien, que es una obligación que tienen, hacerlo bien, no debe de recibir ningún tipo de aplauso, ya se jalean ustedes bastante con anuncios en la prensa donde dicen que 700 días de eficacia, etc. No van a pretender que también la oposición diga que ustedes lo hacen bien y les aplauda. Ustedes tienen la obligación de hacerlo bien, y eso no tiene que recibir ningún tipo de beneplácito por parte de nosotros. Lo que nosotros hacemos es denunciar lo que hacen mal. Cuando nos llamamos se supone que lo que no denunciamos está bien hecho, sin que reciba el aplauso, que ya se aplauden ustedes bastante.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Grupo Socialista, Don Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: Gracias, Sr. Presidente. Yo comprendo que la Coalición Popular lo tiene francamente difícil defender cuestiones que son, pues eso, muy difíciles de defender. No, mire, yo no quiero en modo alguno, en modo alguno, que la Coalición Popular, o el Partido Socialista, el día que, en la lógica alternancia de poder, le toque gobernar, lo hagan mal. Yo quiero que lo hagan bien. Porque la Coalición Popular, ó el Partido Socialista, si lo hace bien pues saldrá beneficiada Cantabria, y saldremos beneficiados todos.

Luego, por lo tanto, yo no voy a estar criticando por criticar, yo lo que intento es aportarles alguna idea. Y, mire usted, Sr. Vallines, la pelota se le puede devolver muy fácilmente, y eso no es el debate presupuestario. ¿Tan malas son todas mis enmiendas que ni una sola se admite?, ¿ni una?, no las más sino las de los otros compañeros. ¿Tan buenos son sus presupuestos que hay ni una sola enmienda que sea capaz de ser admitida?. Luego entonces, no llevemos por ahí la discusión.

Mire usted, que las más son otras prioridades, por supuesto que son otras prioridades, faltaría más que las prioridades del Partido Socialista coincidiesen con las prioridades de la Coalición Popular. Y les estoy remarcando, remachando una vez más y poniendo de manifiesto cuáles son sus prioridades. 1.500 millones de pesetas en estaciones de autobuses, 1.500 millones de pesetas en CANTUR, 300 millones para el campo del Racing, 0 para

incentivación de empleo, 20 para las empresas. Esas son sus prioridades, y yo estoy exponiendo las mías, que afortunadamente discrepan.

Y en el caso del turismo, pues lo mismo. En el caso del turismo, mire usted, mi prioridad no va, como le he dicho, por la fanfarria del turismo, por sacarme las fotos en las ferias, no va por ahí. ¿Y eso significa que anulo los gastos de las ferias?, no, no quiero anular los gastos de las ferias, y no les he anulado. Lo que quiero es potenciar la creación de infraestructura turística, y para eso presento las enmiendas que he presentado, que desde luego serán derrotadas como corresponde, pero el pueblo de Cantabria saben cuáles son las prioridades del Partido Socialista y cuáles las de la Coalición Popular, y un día decidirá. Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Grupo Popular. Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Sres. Diputados. 600 enmiendas, Sr. Revilla, usted no sé si lo tiene puntuado en los dos tomos de las enmiendas, practicamente todas las páginas tienen enmiendas, todas las páginas, sobre todo de las suyas que todas son al capítulo 1, rebajar sueldos, o al capítulo 2, estudios varios o gastos diversos, todas, sistemáticamente.

Por tanto, usted ha enmendado todo. O sea que practicamente todo le parece mal. Por supuesto que no vamos a esperar que usted nos alabe, no es su práctica. Yo no tendría inconveniente si estuviera en la oposición en alabar cuando las cosas se hacen bien. Y por supuesto, pues como ustedes no lo hacen, pues lo tenemos que hacer nosotros, destacar lo que hacemos bien, lo que hacemos. Mejor dicho lo que hay que destacar es lo que hacemos, que se haga bien o mal ya lo juzgará el pueblo y lo detectará.

Pero en la contradicción que cae el portavoz del Grupo Socialista, a mi juicio, que yo lo digo que en definitiva en el juicio que me merecen sus enmiendas en conjunto, lo que es, está de acuerdo con practicamente todas las medidas. No está de acuerdo en la cuantificación de unas y en la instrumentación, es decir, las cose de otra manera y por eso viene luego la que metemos luego, creación de casi una docena de programas.

Pero no es verdad, hemos aceptado muchas enmiendas en Comisión, Sr.

Ambrosio, en su sección no, porque, ya le estoy diciendo, nos parece que lleva usted el mismo criterio solo que orientado de otra manera distinta. Pero las acciones son las mismas. Porque insiste mucho en la creación de infraestructura turística, y nosotros decimos, bueno, creemos que es más importante, en este momento, aumentar la demanda de turismo que crear una infraestructura cuando la infraestructura está en déficit de utilización. Aumentemos, quitemos la estacionalidad de la demanda turística y de esa manera llegará un momento en que la infraestructura turística sea insuficiente y acometeremos programas entonces ya, quitándolo del fomento de la demanda turística, que ya ha sido desarrollada y creemos más, acentuemos más la acción en la infraestructura turística, para atender esa demanda que hemos creado con nuestras acciones directamente.

Por tanto, nada más, Sr. Presidente, vamos a votar en contra de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se va a votar la enmienda n.º 168 del Grupo Mixto.

Sres. Diputados que estén a su favor. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por ocho votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Enmienda n.º 169 del Grupo Socialista.

Sres. Diputados que estén a su favor. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por ocho votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Programa 641-76. Enmiendas números, 170, 171, 172 y 173 del Grupo Mixto y 174 y 175 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. La enmienda 170 no requiere más explicación que recordar que se trata de una rebaja proporcional a todos los Directores Regionales en sus retribuciones.

La enmienda 171, Sr. portavoz de la Coalición Popular, está obsesionado con el tema de nuestra forma de recortar radicalmente los trabajos realizados por otras empresas. Y no tendríamos inconveniente, de verdad, en aprobar alguna, pero es que hemos visto a lo largo de la mañana y de ayer que la mayoría de ellas no están justificadas, no están justificadas. Y, entonces, la única manera que tiene la oposición de mentalizarles, de mentalizarles que se van cientos de millones de pesetas por esta vía, de los cuales probablemente la mitad no tendrían que irse, es practicar lo que hacemos nosotros.

¿Para qué es esta partida en concreto?. Se nos dice: "traductores, premios", bueno, traductores, pues bueno, yo no sé, 1.125.000 pesetas si serán necesarios o no, posiblemente haga falta alguna cantidad. Lo lógico es que dentro de la casa y de la Consejería de Turismo hubiera personal especializado. Y si no pues las hijas de algún ex-Consejero que por lo visto saben muchos idiomas. Sin necesidad de recurrir a este 1.125.000.

Y luego resulta que hay partidas verdaderamente ridículas. Porque ustedes pretenden ayudar nada menos que a los estudiantes de hostelería dotando una partida de becas a estudiantes de hostelería con 300.000 pesetas.

Bueno, yo francamente creo que sería mejor no poner nada o poner algo sustancial, y considero que esta partida es interesante, es interesante. Nosotros la subimos, hay un error aquí, no son 11 millones, sobra el 1 primero, es 1.425.000. Porque con 300.000 pesetas se pueden hacer muy pocas cosas, y realmente sí es una tarea interesante esta, porque los profesionales de la hostelería en Cantabria son necesarios, porque aquí viene mucha gente, porque aquí nosotros no podemos competir con determinadas regiones con el tema del clima, tenemos que competir dando mejores servicios, la gente que va a Marbella supongo yo que le traerá sin cuidado comer bien o mal, porque va a tomar el sol. Pero los que vienen a Cantabria vienen a ver paisajes y generalmente a gozar de una merecida fama gastronómica que hay en esta región. Y a ello contribuye unos profesionales extraordinarios que hay en la región, que hay que mantener, que hay que mantener, que hay que fomentar, y que además tienen una colocación segura. Por lo que entendemos que 300.000 pesetas o no

se pone nada o hay que poner mayor cantidad. Nosotros lo aumentamos a 1.425.000, que sigue siendo poco pero por lo menos es más de tres veces lo que ustedes han puesto.

Nos encontramos con una partida elevadísima de publicaciones y campañas promocionales de 20 millones de pesetas, guías, folletos. Yo creo que hacen demasiadas guías y demasiados folletos. Aquí, por ejemplo, nosotros no enmendamos radicalmente y decimos fuera los folletos y fuera las guías. Decimos 15 millones de pesetas. ¿Por qué?, porque tenemos unas partidas luego que consideramos muy interesantes a potenciar. Ustedes a la artesanía la dedican 1 millón. Bueno, pues nosotros preferimos quitar 5 de folletos para poner esos 5 en artesanía. Porque la artesanía de Cantabria ¿la van a promocionar ustedes con 1 millón de pesetas?, yo creo que no.

En fin, son cuestiones de prioridades y nosotros reflejamos aquí lo que quisiéramos se reflejara en este presupuesto que difiere de lo que ustedes plantean.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Grupo Socialista, Don Enrique Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente. Sr. Vallines, usted a lo largo del debate me da la impresión de que le está pasando lo de la zorra con las uvas. Se va usted deslizando, deslizando, deslizando, y ha empezado desde una oposición frontal esta mañana a ahora decir no si decimos lo mismo. Y así, claro, si entre dos uno no quiere debatir no hay debate, y como dice lo mismo que yo, pues no hay debate.

Esta mañana, Sr. Vallines, ha quedado radicalmente puesto de manifiesto los criterios distintos del Grupo Socialista y los del Grupo Popular. A mi me da la impresión de que no se quiere el debate y usted dice: como decimos lo mismo para qué voy a debatir, si decimos lo mismo. No, estamos diciendo cosas radicalmente distintas.

Fíjese si decimos cosas radicalmente distintas, en todo, en todo, por ejemplo en política turística. A mi entender la política turística debiera de tener tres objetivos: ordenación de la oferta, programación del turismo interior y regulación de una serie de actividades íntimamente vinculadas con

el turismo, como son el medio ambiente, la ordenación del territorio, la política de ocio y tiempo libre.

Y, en base a estos criterios, a estos criterios generales, habría que articular una serie de programas que fundamentalmente recogieran los siguientes aspectos: inventario, recuperación y conservación y fomento de los recursos turísticos; ordenación de la oferta turística según criterios sectoriales y regionales; fomento y programación del turismo interior; y, en último lugar, acciones puntuales sobre la demanda.

Porque está bien que hablemos de desestacionalizar el turismo, de acuerdo, me apunto, pero, mire usted, Sr. Vallines, en el fondo de nuestro pensamiento aceptemos que eso en Cantabria es, por no decir imposible, muy difícil, por no decir imposible. ¿Por qué?, pues porque no reunimos las características para competir con las tres eses por las que se dice que se guía el turismo internacional, tres eses en inglés, arena, sol y sex. Y no reunimos, quizás a lo mejor la tercera, pero las dos primeras desde luego no, las dos primeras desde luego no, y no nos empeñemos. Nuestro Casino nunca va a poder competir con otros Casinos, porque no, porque es absolutamente imposible, porque no reúne el entorno adecuado de alto standing necesario para traer aquí a gente que se juegue auténticamente el dinero para que deje los beneficios correspondientes.

Luego, tenemos previamente, previamente, que lanzarnos a esas acciones de demanda, como he dicho antes, de alto standing de fanfarria, a competir, a ver si llevamos más metros cuadrados que Andalucía a la feria de no sé donde, a ver si hacemos más folletos, no, no. Antes, antes, realicemos, ordenemos nuestra casa, ordenemos nuestra oferta y después, después, propaguemos esa nueva ordenación. Eso es un criterio de política turística, entiendo, muy distinto del que ustedes persiguen.

Y luego, y para terminar, hay una enmienda pues recuperando algo que el año pasado estuvimos de acuerdo y que seguimos estando de acuerdo. El año pasado había un pequeño programita, que era 4 millones para que los Ayuntamientos de playa pudieran limpiar sus playas. Y nosotros dijimos el año pasado: mantenemos, creo recordar que la aumentábamos en 1 millón y hacíamos una precisión, que esa limpieza de playas sea realizada por los parados de cada Municipio, que por cierto también fue rechazada, como va a ser también

esta. Y este año decimos que 10 millones se destinen a lo que el año pasado se nos ocurrió, que los parados de cada municipio playero limpien las playas. El año pasado, aquí, se aprobaron 4 millones. Lean ustedes la liquidación del presupuesto, ni uno gastado, ni uno. Los 4 millones luego se borraron, desaparecieron. Pues si hacemos alguna cosa bien, y esa estaba bien hecha, al Grupo Socialista le hubiera gustado más con parados que a libre elección, rescatemos esa idea y potenciémosla, de 4 pasémoslo a 10 este año. Política turística distinta y a incentivar y proteger un poco a tanto parado como desgraciadamente hay en esta región. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Para turno en contra, Grupo Popular, Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, Sres. Diputados. El Sr. Revilla, sus enmiendas están ya están contestadas. La 171, trabajos realizados por otras empresas. Usted se queja de que no le informamos, yo creo que debemos recordar que el presupuesto tiene multitud de documentos, que han comparecido ante la Comisión de Hacienda todos los Consejeros con sus equipos de gobierno, y han dado información bastante, ahí está en el Diario de Sesiones, que después, cada una de sus enmiendas han sido debatidas en Comisión, y han sido informados ustedes en Comisión en lo que los Diputados de nuestro Grupo conocían, más que ya llevamos tres años de Legislatura. Yo creo que alegar ignorancia, yo creo que si pecamos de algo es de dar demasiada información, se lo digo de verdad, incluso demasiado detalle, que les permite a ustedes pues criticarlo todo, absolutamente todo, como he dicho antes.

Becas a hostelería. Usted dice que hay que fomentarlo. Bueno, vuelvo a decir que coincide, usted lo aumenta, efectivamente hay ese error del millón de pesetas, pero sepa usted que esa cantidad, con 300.000 pesetas, se complementa con 150.000 pesetas de los presupuestos generales del Estado, que se coordinan con esa subvención, y hay que tener en cuenta que esto es para complementar que estos estudiantes están acogidos a becas y ayudas generales de la enseñanza, puesto que se trata de fijar cantidades, a título complementario, para casos de gran necesidad no cubiertos por las ayudas generales mencionadas. Es decir, se trata de una competencia que está siendo desarrollada por el organismo de la Administración Central. Nosotros dotar esa partida para actuaciones puntuales, para que nadie tenga la oportunidad de una beca, es decir, no se debe de cubrir toda la necesidad sino de ayudar a complementarla, a apagar algún pequeño fuego que se pueda producir.

Creo que la medida es absolutamente correcta y trata, en esa línea de nuestras limitaciones, cubrir las situaciones que se puedan plantear por la rigidez del programa de la Administración Central que no puedan ocurrir, en un programa que está desarrollando adecuadamente. Porque tampoco nosotros tenemos inconveniente que cuando un programa en la Administración Central se desarrolle adecuadamente reconocerlo.

Y en cuanto a trabajos realizados por otras empresas, del 1.125.000 pesetas, usted sabe hasta la saciedad, porque tienen el detalle del presupuesto que 125.000 pesetas es exclusivamente para intérpretes, que no creo que la cantidad sea excesiva si hay que pagar a algún intérprete. Y 1.000.000 de pesetas es justamente para dotación de los premios regionales de turismo, 1 millón de pesetas. Creo que está suficientemente explicado y las partidas no es que sean dispendiosas porque el dinero no se va, se emplea, se destina, Sr. Revilla, no se va, se emplea, se destina.

Que hacemos demasiada publicidad, demasiados folletos. Bueno, tenemos un estudio que dice que en 1 millón de personas que se calcula ceden anualmente a Cantabria, plan de turismo, 200.000 pasan por las Oficinas de Información Turística de nuestra región, sea Santander, sea Torrelavega, Laredo, Santillana del Mar, etc, etc. Incluso San Vicente de la Barquera. Entonces, creo que ahí hay que tener folletos, planos, que divulgen el conjunto de nuestros atractivos turísticos y promocionarlos. Se hacen un mínimo de 2 millones de folletos. Quizás sean muchos pero son variados, evidentemente.

Las manifestaciones del Sr. portavoz del Grupo Socialista. Bueno, no me resisto, vamos, cada vez apunto un nombre más, ya tenemos Ramón y Cajal, Victor Hugo, Demóstenes, y ahora Samaniego.

Los stands. Aquí se ha pedido muchas veces que los stands no tienen la suficiente categoría cuando comparece la Diputación Regional en las ferias. Y ahora resulta que no hace falta gastarse tanto, que vale con un chamicillo para que podamos pasar el trámite.

Limpieza de las playas. El año pasado ustedes pedían que esa partida estuviera en Medio Ambiente, no en Turismo. Ahora han cambiado de criterio. Lo detallo. El año pasado se invirtió, y hay componentes de su Grupo y del mío y



supongo que tendrá conocimiento también el Grupo Mixto, de que se adquirieron máquinas de limpieza de playas, y que también se acogió su idea, o coincidió su idea con el criterio que tenía ya el Gobierno de atender a la masa de parados, puesto que con convenios del INEM en muchos Ayuntamientos se ha desarrollado esta limpieza de las playas con esos instrumentos mecánicos que fueron adquiridos con aportación de la Diputación Regional de Cantabria. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para fijación de posiciones. Diputado Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Con respecto a las tres primeras enmiendas del Grupo Mixto nos vamos a abstener por las razones ya expuestas. Con respecto a las enmiendas números 173 y 174 del Grupo Mixto y del Grupo Socialista, relativas a publicaciones y campañas, promociones, en esta vamos a votar radicalmente en contra por las siguientes razones.

Porque, efectivamente, Cantabria necesita dar imagen de su turismo. Concretamente en el último Citur tuve el humor de recorrerme todos los stands de las 17 Comunidades Autónomas y recoger la totalidad de folletos que tenía cada Comunidad Autónoma. Y sentí verdadero sonrojo al comprobar que Comunidades Autónomas uniprovinciales, como la nuestra, como Murcia, Madrid, Asturias, tienen unos folletos infinitamente más dignos y mejores que los nuestros. Y mi decepción fue todavía mayor cuando me he enterado que las publicaciones o folletos que se hacen de Cantabria se hacen fuera de Cantabria, con un color muy malo, la prueba la tenemos incluso en la última revista de Cantabria Autónoma donde las portadas y contraportadas se imprimen fuera de Cantabria y lógicamente el escudo de Cantabria lo sacaron al revés, porque no saben si el barco va o viene.

Bien, por eso vamos a votar en contra, porque creemos que son necesarios estos 20 millones, están justificados los 20 millones que propone el Consejo de Gobierno y le haríamos esa recomendación, que, por favor, hay empresas en Cantabria con la suficiente competencia técnica para hacer esos folletos que no desdigan en otras Citur o en otras exposiciones de turismo.

Y con respecto a la última enmienda, del Grupo Socialista, de las playas y el paro, limpieza de las playas, vamos a votar a favor porque la consideramos positiva. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROI Z: Yo creo que el portavoz de la Coalición Popular, si es que en la Coalición Popular hay un entrenador debe sacar una tarjeta de relevo porque decir que le damos demasiada información, creo que la tarde ya le tiene a usted un poco maduro. Creo que tienen la obligación de dar toda la información. No nos dan ni la mitad de la que nos tenían que dar, ni la mitad. Nos tienen que dar toda. Es la obligación de ustedes, darnos toda la información, y no nos la dan, como ha quedado clarísimo aquí en estos días, en determinadas partidas que no hemos podido saber a qué se destinan. O sea, eso no se puede decir, que le damos demasiada información. Tienen que dar toda, absolutamente.

Mire, esta partida en concreto, pues para que vea que alguna de ellas pues puede tener justificación, esta enmienda la vamos a retirar. Pero es que le vuelvo a recordar que en los presupuestos del 86 se gastan ustedes 135 millones de pesetas en trabajos encargados a otras empresas, 135 millones de pesetas, no me cansaré de repetirlo. A ver si a base de repetirlo el año que viene son 40. 135 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Me quiere concretar, Sr. Revilla, la enmienda que ha retirado.

EL SR. REVILLA ROI Z: Es la enmienda 171.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se toma nota. Sr. Diputado del Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Socialista lo que pretendería es que se incrementasen programas adecuados para ser capaces de conseguir los objetivos que definen la política turística que hay trazada. Que como esos programas están, diríamos, invertidos con respecto a lo que he expuesto, no tengo nada más que resumir una vez más, se prefiere, diríamos, incentivar la demanda que potenciar la diversificación de la oferta.

A continuación, matizar no haría falta, que en modo alguno el Grupo Socialista lo que pretende es que, como han dicho ustedes, el stand de Cantabria sea un chamizo y que no se hagan folletos. No, no es eso. Lo que pretende es, nuevamente tendría que volver a decir, la inversión de la política.

Con respecto a que el año pasado se invirtieron los millones de pesetas destinados a que parados limpiasen playas. Mire usted, yo he cogido la liquidación de Presupuestos, he cogido programa por programa, lo que estaba presupuestado, las modificaciones que ustedes han establecido, los gastos que ustedes han incurrido y el saldo que les queda, y en concreto dice, su propia liquidación de Presupuestos de la Consejería de Economía dice: "Apoyo a limpieza de playas: dotación inicial, 4 millones; modificación, 4; crédito definitivo, cero; dispuesto, cero". Eso es lo que dice su liquidación de Presupuestos. Aquí aprobamos cuatro millones y luego se destinan cero. Este año ya ni aparece la partida, y sabe por qué no aparece, señor Vallines, porque la Administración Central, el MOPU, se hace cargo de esa limpieza de playas, y con parados.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El diputado señor Vallines, del Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, desde el escaño.

Insisto, señor Revilla, le damos demasiada información, creo yo. Porque no solamente tiene usted este mecanismo para pedir información; tiene usted el sistema de las preguntas orales, que las ejercita, el sistema de preguntas escritas, que las ejercita y, además, en Presupuesto todo el rosario de información que yo le he dicho. Insisto, le estamos dando demasiada información. Somos demasiados pacientes. Yo no estoy cansado, en absoluto; todas las tardes trabajo, y una más tampoco creo que me lleve a cansarme, aunque estemos en viernes. Pero usted insiste, 135 millones de pesetas, y yo creo que sí que ha tenido información para saber que usted suma todas las cantidades del concepto 2.27. Ya está bien, hombre; ya sabe usted que ahí está

sumando no peras con manzanas, está sumando melones con alubias, la limpieza con estudios, con el pago a un Catedrático para que haga un estudio. Está usted mezclando todo, todo. Por tanto, seamos serios, insisto una vez más, y no presuma de 135 millones. Yo sé que a usted le suena mucho mejor decir 135 millones de pesetas se gastan ustedes fuera de esta Casa; pues no está diciendo usted toda la verdad. Diga exactamente lo que sabe que tiene que decir y no lo que le parezca.

Señor Ambrosio Orizaola, evidentemente, ¿qué quiere?, ¿que limpiemos la playa dos veces?. Yo creo que si con una vez están limpias, conseguido el objetivo, me parecería francamente despilfarro -y estaría de acuerdo con el señor Revilla en este caso- limpiar lo limpio.

Nada más, señor Presidente. Votaremos en contra de todas estas enmiendas de este programa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Votamos las enmiendas números 170, 172 y 173 del Grupo Mixto, puesto que se ha retirado la 171.

Entonces votamos la enmienda número 170, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén de acuerdo con la misma. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por dos votos a favor, catorce en contra y ocho abstenciones.

Enmienda número 172, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la 172 por dos votos a favor, dieciseis en contra y seis abstenciones.

Enmienda 173, del Grupo Mixto.

Señores diputados a favor. Señores diputados en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por ocho votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

Enmiendas del Grupo Socialista 174 y 175, conjuntamente, si no hay nada en contra. Separadas.

Enmienda número 174, del Grupo Socialista.

Diputados que estén a favor de la misma. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por ocho votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

Y, por último, enmienda 175, del Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por diez votos a favor, catorce en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Programa 711-77, enmienda número 177 del Grupo Mixto y enmiendas número 176 y 178 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROI Z: Señor Presidente:

La enmienda 177. Ustedes pretenden apoyar la artesanía de Cantabria, dotándola con subvenciones de 1 millón de pesetas. Bueno, pues nada, si ustedes piensan que con 1 millón de pesetas la artesanía de Cantabria la van ustedes a promocionar, pues muy bien, pero nosotros pensamos que es una cantidad verdaderamente ridícula.

La artesanía es un tema muy interesante, muy importante. En Cantabria, además, tiene una larga tradición, hay muchos artesanos, tiene fama nuestra artesanía. Uno recorre la ruta de Cantabria y ve por los pueblos cantidad de locales y de escuelas en casas viejas que ponen artesanía de esa localidad que uno atraviesa. Hay muchos jóvenes que se están dedicando a eso, una extracción de paro.

Como digo, yo creo que es un sector que debiera de tener más atención del que tiene. Ustedes lo despachan con 1 millón de pesetas. Nada de decir: bueno, usted está de acuerdo porque está en la misma línea. No, hombre; estoy en la misma línea, pero hay una diferencia entre dar 1 millón y dar 6. Hay seis veces más de interés por parte nuestra en la artesanía que por parte de ustedes. Un millón de pesetas es una cantidad sencillamente impresentable, y nosotros, con otras cosas que consideramos menos interesantes, los 5 millones, por ejemplo, de los folletos, que se pueden rebajar, pues incrementamos esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El representante del Grupo Socialista. El señor Ambrosio Orizoala.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Socialista plantea dos enmiendas a este programa de la artesanía. Una que intenta suprimir la dotación para un estudio de la ordenación del sector artesanal, dotada con 250.000 pesetas, porque el Grupo Socialista recuerda que ya el año pasado hicimos un estudio de 500.000. Francamente, a pesar de las palabras del señor Miguel Angel Revilla, yo no pienso, el Grupo Socialista no piensa que el sector artesanal esté tan difundido, sea tan amplio y sea tan compleja su ordenación como para que sean necesarios dos estudios, uno el año pasado y otro éste. Yo creo que tendrán ustedes que estar de acuerdo conmigo, que con un estudio vale. Pero si el año pasado estudiamos el sector, pues volver otra vez a estudiar el sector nuevamente este año no tiene sentido. Por lo tanto, pedimos la supresión.

Sin embargo, pedimos la potenciación de las ayudas a las empresas o a los artesanos. El año pasado la ayuda a los artesanos, de la Coalición Popular,

del Gobierno de la Coalición Popular, era 1.500.000 pesetas, este año 1 millón. Señores, si queremos potenciar el sector artesano, primero potenciémosle adecuadamente; adecuadamente, quizás, acepto que es más de los 5 millones, por supuesto. Pero no olvide el portavoz de la Coalición Popular cuando salga a replicar, que la oposición lo que trata es de testimoniar por dónde deben de ir sus prioridades. Entonces pienso que es más serio, tiene más rigor, una de dos: o no damos ninguna partida o la potenciamos adecuadamente. Y pienso que es mejor potenciarla adecuadamente. ¿Por qué pienso que es mejor potenciarla adecuadamente y actúo, en consecuencia, aumentando la dotación?. Porque pienso que el sector artesano es uno de los pocos que quedan en donde la correlación inversión-puestos de trabajo es la más alta. Hoy en día es necesaria una mucha mayor inversión que hace unos años para crear un puesto de trabajo, la correlación es muy baja. Sin embargo, en el sector artesanal con poco dinero se pueden crear puestos de trabajo o se pueden crear autoempleo. Luego, por lo tanto, es un sector en donde con un relativo poco esfuerzo podemos crear un número significativo de puestos de trabajo.

Por estos razonamientos, por estos argumentos, el Grupo Socialista dice sí a la potenciación del sector artesano, y, en consecuencia, pediría un aumento hasta 5 millones de pesetas del millón de pesetas que consigna los Presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular, para turno en contra. El diputado señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, y no sé si decir señores diputados, porque ya quedan tan pocos aquí en la oposición a quien hay que dirigirse, sobre todo en algunos Grupos. Hay Grupos que están a la mitad y otros que están a bastante menos que la mitad.

La enmienda 176, de supresión. Bueno, ésto es un complemento del estudio anterior. Está hecho por un consulting especialista, parece, en el estudio de artesanía. Usted sabe, señor Ambrosio Orizaola, que la artesanía no se potencia solamente con estas atenciones específicas, concretas, pequeñas, evidentemente -pequeñas es con 1 millón y pequeñas es con 5, como él ha

dicho-, sino que la artesanía se promociona también a través de las Ferias en las que nuestra Diputación Regional participa, como ciudadano de la propia artesanía regional. Evidentemente, bueno, no sé si se creará empleo; sí se crea, digamos, una ayuda, puesto que son trabajos de empleo complementario.

Yo creo que, efectivamente, podría dotarse con más, pero la cantidad se estima como suficiente a la vista de las acciones obtenidas en ejercicios pasados, porque, efectivamente, se ha bajado medio millón de pesetas con relación al año anterior. Ustedes manifiestan, ambos Grupos, que debería de dotarse con más; nosotros creemos que quizás se podría dotar con más, pero es la cantidad prevista y creemos que se puede hacer alguna labor. Porque, como digo, la labor fundamental es la información, y de ahí se deriva ese estudio. Ese estudio es preciso para una mejor información a esas personas que sientan la necesidad de dedicarse a la artesanía, fundamentalmente como complemento de sus ingresos, no como dedicación esencial. Lo otro, el millón de pesetas, que, efectivamente, millón y medio, dos millones, cinco millones, con la cantidad no se puede hacer grandes cosas, pero sí, al igual que decíamos antes, es para constituciones muy concretas y que merezca la pena realizar, no para dispersarlo, porque si no se queda en nada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijación de posiciones, el Grupo Mixto. Grupo Socialista. Grupo Popular. Entonces se pasa a la votación de las enmiendas.

Enmienda número 177, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 177 por siete votos a favor, catorce en contra y ninguna abstención.

Enmiendas números 176 y 178, del Grupo Socialista, si no hay inconveniente.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.



Quedan rechazadas las dos enmiendas por siete votos a favor, catorce en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Programa 721-78, enmiendas números 179, 180, 182, 185 y 187 del Grupo Mixtos, y enmiendas números 181, 183, 184, 186, 188 y 189 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

La enmienda 179, están sus argumentos ya debatidos, supresión de "laboral eventual".

La 180 es una enmienda donde consideramos que el gasto en dietas, de 1.134.000 pesetas, en la Dirección de Industria es excesivo y lo rebajamos a 500.000 pesetas, con criterios de austeridad.

Señor Vallines, voy a recordarle también lo que suponen las dietas de este Presupuesto. En este caso son dietas, más dietas, más dietas, no peras, manzanas y garbanzos, sino dietas, más dietas, más dietas, metidas en una coctelera, agitadas y servidas; 102.545.000 pesetas es lo que se va en este Presupuesto en dietas. Bien, ustedes considerarán que son necesarias; nosotros pensamos que parte de ellas sobrarán. Hay una gran cantidad de dietas que pudieran ahorrarse tranquilamente, es nuestro criterio. Estamos seguros, convencidos y por eso lo hacemos. ¿Cuánto?. Hombre, no es el momento, porque, entre otras cosas, no dominamos la mecánica del poder, no estamos dentro del engranaje para saber exactamente cuánto es lo que de eso sobra. Pero estoy convencido que hasta usted mismo sabe que estos 102 millones de pesetas de dietas es una barbaridad de dietas. Si hay una mentalidad de decir, bueno, pues vamos a pasar dietas, pues nada, adelante. Pero con mentalidad de ahorro, de esfuerzo, esto se podría rebajar considerablemente. ¿Y para qué?. Bueno, pues se puede rebajar para otras cuestiones, que luego veremos, donde lo empleamos.

Seguimos con el tema de "trabajos y estudios encargados", 10 millones de

pesetas nos encontramos -coincidente con la socialista también, por lo que veo-. En el artículo 67, concepto 679, pedimos supresión de "otros estudios", 10 millones, para promoción de empresas. Bueno, pues como no sabemos qué es lo que piensan ustedes hacer y, por otra parte, entendemos que hay personal cualificado para hacer este tipo de estudios, pues 10 millones de pesetas lo consideramos un gasto innecesario.

Sin embargo, consideramos que la partida que ustedes destinan al "fomento e implantación de empresas", de 21 millones, pues debiera de incrementarse a 41. Bien es cierto que no nos dicen qué proyectos van a hacer y esto tendría que estar un poco explicado, de decir: bueno, vamos a promocionar empresas de esta manera, tenemos estos criterios. Pero, de cualquier forma, pensamos que en "el fomento e implantación de empresas" están mejor estos dineros que hemos detraído de otras partidas que donde estaban o lo habían colocado ustedes, porque es un tema importante la promoción de empresas.

Y, por último, tenemos la enmienda más importante a este programa, "desembolso Agua de Solares", 90 millones de pesetas. A nosotros nos gustaría extrarodiniariamente poder aprobarles esta partida si viéramos en el horizonte próximo que por parte del Consejo de Gobierno hay algo que nos indique que ustedes tienen una voluntad decidida de reflotar esta empresa. Pero aquí ocurre exactamente lo mismo que en Cantur; Cantur cada vez va peor, cada vez tiene más deudas. En el tema de Agua de Solares, como yo dije esta mañana, ustedes cogieron una empresa que estaba grave y la han dejado en estado totalmente comatoso. La gestión ha sido deplorable.

Es más, ustedes pidieron al personal de Agua de Solares un esfuerzo renunciando a sus salarios, a una parte de los salarios que les adeudaban; a cambio les prometieron, en un acuerdo firmado, que ustedes se comprometían a reflotar la empresa, a mejorar la maquinaria, la publicidad, la red comercial, a poner personal cualificado capaz de reflotarla. Los trabajadores cumplieron su parte del compromiso y ustedes lo que hicieron fue: colocar a amigos de Director, que además, cuando empezaron a salir los primeros problemas en la prensa, se marcharon; hacer una política verdaderamente desastrosa; a poner un Consejo de Administración de políticos inoperantes. Como consecuencia, hoy la empresa está bajo mínimos, peor que cuando los trabajadores, sin ningún tipo de dirección, cuando todo el mundo abandonó, la gestionaban ellos directamente.

Y lo peor del caso es que no vemos por ningún lado, en las explicaciones que se nos han dado aquí, que ustedes sean capaces de reflotar esta empresa. Y como no nos creemos que en estas condiciones venga nadie a comprarla, si ustedes no ofrecen otra gestión que lave un poco la cara, pues nosotros nos tenemos que resistir a entregar un dinero todos los años, pasivamente, sin que veamos la contrapartida del resultado. Porque si viéramos el resultado o nos dijeran: miren, dentro de dos años, se acabó el poner dinero y además la empresa va a estar vendiendo agua, botellas, etc., en marzo; todas las promesas que nos hicieron el año pasado no se han cumplido. Y no podemos creernos que se cumpla lo que nos prometen ahora, porque no lo vemos por ningún sitio, no vemos una gestión, es un cúmulo de despropósitos.

Tanto el Consejo de Administración como la Dirección de Agua de Solares, de antes y de ahora, están haciéndolo muy mal. Peor, digo, que cuando no había dirección, cuando eran los propios trabajadores los que comercializaban el agua. En esas condiciones no podemos aprobar 90 millones, que van a ser otros 90 el año que viene, etc. etc., y vamos a convertir a esta empresa en otro saco sin fondo parecido al de Cantur.

EL SR. PRESIDENTE (El Sr. Mateo del Peral, en sustitución de Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Revilla.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas del programa, del importante programa 721-78 "mantenimiento y promoción de empresas", tiene varios subprogramas, entiendo, pero al no haber sido aquí presentado debemos de concentrar nuestra intervención de muy pequeños minutos, de muy escasos minutos, para hablar del programa de promoción de empresas en Cantabria y de Agua de Solares, de manera conjunta.

¿Es el Grupo Parlamentario Socialista partidario de fomentar la creación de empresas en Cantabria?. Si, por supuesto, porque no es otra cosa que cumplir lo que nos mandata el artículo 28 de nuestro Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, sí.

Dicho esto, habrá que explicar ¿cómo lo vamos a hacer?, ¿de qué manera?, ¿en función de qué criterios?. Estas preguntas, repetidas ya durante cuatro años, siguen sin ser contestadas, señores de la Coalición Popular. Siguen sin ser contestadas ni por escrito, ni en preguntas orales, ni en comparencias, ni en Comisión, ni en nada de nada; no hay respuesta. Y no hay respuesta ¿por qué?; porque no hay criterios. Porque ¿cuál es el criterio?. El criterio es el siguiente: primero, una política -a juicio del Grupo Socialista, subsidiaria; a juicio del Grupo Popular, la principal, con distintos criterios- de genéricamente ayudar a las PYMES. ¿Pero ayudarlas bajo el criterio del Gobierno Regional?. No, ayudarlas bajo el criterio de las instituciones financieras.

¿Cómo funciona este programa?. Este programa funciona de la manera siguiente: consignamos una dotación presupuestaria de equis millones para subsidiar intereses de préstamos que conceden las entidades financieras. Luego, por lo tanto, no es que el Gobierno Regional incentive o estimule unas determinadas empresas, el sector artesanal, el sector minero o el sector... No, no. Es que en función de las garantías que determinadas empresas ofrecen a las instituciones financieras, éstas conceden un crédito. Concedido el crédito, la Diputación Regional financia con uno, dos, tres o cuatro puntos ese crédito ya concedido.

Luego, por lo tanto, ¿en función de qué criterios concederá la institución financiera el crédito?, ¿de acuerdo al desarrollo de la estructura productiva de Cantabria? o ¿de acuerdo a las garantías que presente ese empresario que va a solicitar un crédito?. Indudablemente, de acuerdo a las garantías, que pueden o no coincidir los intereses de la institución financiera con los intereses del Gobierno de Cantabria, con los intereses de Cantabria. Lógicamente, la institución financiera defenderá sus intereses, que puede que no coincidan con los intereses de Cantabria.

Por esa razón nosotros enmendamos, como ya lo hemos hecho otros años, esa partida. Porque entendemos, en definitiva, que no afronta la responsabilidad que tenemos específicamente consignada en el artículo 28 del Estatuto de Autonomía.

Agua de Solares. Es triste, créanme, es triste para mí decir que acerté, porque quisiera haberme equivocado, pero, desde luego, era fácil acertar,

cuando dije que era una locura el comprar Agua de Solares como se iba a comprar, y sus problemas me ocasionó; pero una locura. Una locura que meses más tarde el ahora portavoz de la Coalición Popular, señor Vallines, el 13 de agosto de 1984 -cometida la locura-, después de una comparecencia, dice -del Diario de Sesiones-: "Entonces, concretándonos en Agua de Solares, los planes ya los hemos visto. Nos hemos enterado claramente de algo que sospechábamos: que hemos entrado en una sociedad sin saber dónde nos metíamos". Diario de Sesiones, 13 de agosto de 1984, y esto lo dice el señor Vallines. Efectivamente, claro que nos metíamos en un sitio sin saber dónde íbamos.

Y el resultado, ¿cuál ha sido?. Pues lo mismo que en Cantur. Examinen ustedes los balances; primera conclusión -conclusión ya sabida-: Agua de Solares está en quiebra. Lo que ocurre es que está más en quiebra que cuando el Gobierno Regional adquiere la empresa, que ya es decir. Es decir, la gestión es netamente peor desde que un Gobierno Regional, con todo su aparato burocrático, recoge una empresa en una situación absolutamente comatosa, pero que hay que reconocer que no hemos sido capaces de llevar adelante, sino que, por el contrario, estamos en una situación aún peor que cuando nos hicimos cargo de ella.

Y como esa situación peor no se nos dice cómo vamos a salir de ella, porque, indudablemente, con esas previsiones que se nos ofrecen cualquiera, con unos mínimos conocimientos y con una mínima dedicación, llega a la conclusión, llego yo y llega cualquiera, que es imposible con esas dotaciones que se pide salir adelante, tanto más cuanto que es increíble que de los 90 millones se diga en los objetivos: el 50% será suscrito por el Gobierno Regional de Cantabria y el 50% por la iniciativa privada. ¿Pero se creen ustedes realmente que va a haber algún empresario privado que invierta 45 millones de pesetas en Agua de Solares?. Si es que esto es auténticamente increíble. ¿Es posible que Agua de Solares triplique sus ventas, una empresa que triplique sus ventas de un día para otro?. No hay un plan de viabilidad, no hay un plan de saneamiento, a medio plazo evidentemente, y, por consiguiente, el Grupo Socialista siente no poder dar el sí a la dotación que estos Presupuestos consignan para Agua de Solares.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el diputado del Grupo Popular, señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Programa de "mantenimiento y promoción de empresas", enmienda 179, contestada está.

Dietas. Lo reduce a menos de la mitad; sin conocimiento, ha dicho él "lo hago sin conocimiento". Las reduce porque le parecen muchas y pone menos de la mitad. Y dice "ahora sí que sumo dietas con dietas, 102 millones de pesetas". Pero hay dietas y dietas, señor Revilla, no es lo mismo la dieta de un Consejero viajando a Madrid para resolver un asunto, que la dieta del Interventor yendo a recibir unas obras concretas en Ribamontán al Mar, y esto suma todas las dietas.

Enmienda 181, del Grupo Socialista, "suelo industrial", reduce a 10 millones de pesetas. No lo ha explicado, supongo, porque quería sacar 10 millones de pesetas para hacer otra política o en sus programas de innovación. Se trata, por supuesto, de los costos de la creación del suelo industrial; ya sabemos lo que es en Cantabria el suelo y el suelo industrial.

Luego viene el programa de la subsidiación de intereses, que dice el portavoz del Grupo Socialista que no están hechos con ningún control propio, sino con control exclusivo de la instituciones financieras. Yo le digo: existe una Comisión en esta Casa, en la que participan la Confederación de Empresarios, SOGARCA, y el representante de la Consejería de Agricultura, de la de Industria y la de Economía, que son los que deciden qué solicitudes merecen las ayudas a la subsidiación de intereses, fundamentalmente. Y, además, naturalmente, existe el control y el criterio de las instituciones financieras y el de SOGARCA. Son... (no se entiende) que están ahí y que, por supuesto, nos alegramos mucho de que estén, puesto que la Diputación Regional puede decir: vamos a subsidiar esta inversión y los intereses del costo de esa inversión porque nos parece una iniciativa que merece ese apoyo. Pero, naturalmente, el que debe de investigar si esa empresa tiene unas posibilidades financieras de salir adelante y restituir esa inversión es el que da el dinero, que, en definitiva, SOGARCA con un segundo aval y la institución financiera dando el dinero. Por lo tanto, no es que me parezca

ocioso, a mí me parece fundamental el criterio de la institución financiera, porque lo que puede hacer la Diputación Regional es simplemente subsidiar un interés para una iniciativa que merezca la pena, que fomente un criterio de inversión o de desarrollo industrial general, etc. etc. Pero en cuanto a quien se da el dinero o no, eso es criterio, por supuesto, de la institución financiera y SOGARCA, que es una institución financiera intermedia.

Otra cosa es, y así lo hemos visto aquí con Leyes en la Asamblea, cuando se ha concedido un aval para determinada empresa. Entonces lo hemos analizado aquí, por el sistema de lectura única, para concesiones de avales, y entonces sí que ya asumimos la responsabilidad.

Por tanto, yo creo que esa demanda de que ustedes la reducen, en algún caso la suprimen, como en el caso socialista, creo que es una iniciativa que ha tenido éxito, que está permitiendo que se hagan inversiones en Cantabria, que está permitiendo que empleos se generen y empleos no se pierdan y, en cualquier caso, está desarrollando la economía de esta región. Y los compromisos adquiridos y, por supuesto, los que se van a adquirir con el desarrollo de la ejecución de este Presupuesto, la motivan y la hacen absolutamente imprescindible.

AGUA DE SOLARES, estrella del programa 721-78. Yo no me rectifico, en absoluto, de las palabras dichas. Yo creo que no se puede decir con generalidad, pero de esas concretamente no me rectifico.

Positivamente por la presión social y la presión política se entró en AGUA DE SOLARES, y se entró, a mi juicio, y reitero las palabras que usted ha dicho que dije yo, en una empresa que llevaba siete años sin contabilidad y con unas expectativas de condonación de deuda por parte de los acreedores, de actitudes responsables de los trabajadores, y Sr. Revilla dice no les podemos dar ni un duro. Presente alternativas, Sr. Revilla, cerramos AGUA DE SOLARES, entonces. Dirá usted cierran ustedes AGUA DE SOLARES, puesto que se ha hartado usted de decir aquí no son capaces ustedes de gestionar AGUA DE SOLARES, ni nada de nada. Dirá ciérrenla ustedes porque como todavía les queda un año de gobernar, pues esto será el caos, pero no diga que no nos den 90 millones de pesetas, dé usted 90 millones de pesetas, que usted no los dá ni los quita, por cierto, sino que se aprobarán en este presupuesto sin su voto, por supuesto.

AGUA DE SOLARES está como está, creo que sabemos como está, con el grado de interés y conocimiento que cada uno haya adquirido y puesto en llegar a él, pero la política expuesta por el Consejo de Gobierno y el Grupo Parlamentario que le apoya es el de su reprivatización, tan pronto como sea posible, y empresas interesadas hay. Que se llegue a un acuerdo o no, bueno, el interés por lo menos de esas empresas privadas, que son más de dos y de tres. hasta creo que son cuatro en este momento, demuestra que el producto es vendible. ¿A qué precio, a qué costo final?. Ya lo veremos, pero, en cualquier caso, no se ha perdido el patrimonio básico de la empresa.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Fijación de posiciones, Grupo Mixto. Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROI Z: Señor Presidente:

Yo no he dicho que rebajo esto sin conocimiento, señor Portavoz de la Coalición Popular, digo que no tengo el conocimiento exacto para saber en cuánto se rebajaría, pero que sobra cantidad de estas dietas y, mire, algún día se lo puedo enseñar, igual incluso lo publico, porque tengo, por ejemplo, albaranes, fotocopias de comidas que hace el Consejo de Gobierno y altos cargos de la Diputación Regional en el Bar del Puerto, por ejemplo, con propinas de mil pesetas, comidas verdaderamente pantagruélicas, que se pasan a esta Diputación Regional.

Hay gente que por pasar, fíjese usted, que llama la atención ahí, entre las gentes que trabajan, pasa hasta el vermut, es decir, el ticket ese de la barra de la caja registradora, hasta eso se pasa, el vermut de la mañana o el café.

Bien, usted y yo sabemos que de estos 102 millones, si se llevara una política de austeridad, posiblemente con la mitad fuese suficiente, fíjese usted lo que se podría hacer con cincuenta millones de pesetas, muchas cosas.

Por tanto, yo creo que en el fondo estamos de acuerdo. Usted tiene que salir aquí a defender lo indefendible, bueno, pues 102 millones, bueno, pues



hay que defenderlo, pero usted sabe como yo que es una barbaridad 102 millones en dietas.

AGUA DE SOLARES, que dé alternativas. La alternativa es muy sencilla. Ustedes no han sido capaces de poner gente eficaz al frente de esa empresa, y se denunció aquí el primer día. Cuando resulta que el Consejero de Sanidad colocó al frente de la empresa a un señor que era su amigo, que sabía de reparación de maquinaria, pero dijimos que ese no era el hombre indicado, porque allí había que poner un hombre que fuera capaz, y dije yo aquí, de vender agua en el Canadá, y lo dijimos el día que le nombraron y salió así, resultó un fatal director, porque no promocionó para nada la empresa. La alternativa es poner gente eficaz.

Cuando se nombró un Consejo de Administración, que recordaba las empresas del INI, y lo he dicho esta mañana, donde estaban todos los Consejeros, que no se han ocupado de nada, y que ahora veo que algunos de ellos han abandonado el barco vista la situación, porque ha aparecido en los medios de comunicación, pues ha resultado lo que tenía que resultar.

¿Cuál es la alternativa?. Pues la alternativa la estamos dando, han puesto ustedes a gente ineficaz al frente de la sociedad, y sigue al frente de la sociedad gente ineficaz, incapaz de reflotar la empresa porque no están capacitados para hacerlo, porque son malos directores. Esa es la situación que denunciábamos aquí. Por tanto, esa es una alternativa, no podemos confiar en unas gentes que no tienen un plan concreto ni una credibilidad para relanzar esta empresa, no se ve ningún síntoma. Entonces, la alternativa la estamos dando, cambien ustedes eso, empezaron mal, siguen mal.

EN AGUA DE SOLARES hay que poner a un señor que sea un genio capaz de vender agua, capaz de promocionarlo, no que esté allí mirando a ver si una máquina va y tal ... Pero como esa gente eficaz no la vemos y encima ponen amigos y políticos, etc., pues nosotros desconfiamos y no podemos aprobar la partida.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Diputado del Grupo Socialista, para fijar posiciones.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: Gracias, señor Presidente.

Creo que esta es una enmienda y un programa muy importante, no solamente por AGUA DE SOLARES, sino por el programa de promoción y mantenimiento de empresas, que es para mí tan importante o más que el otro, porque debiera de ser la herramienta de potenciación de la estructura industrial de Cantabria.

Miren ustedes, no lo está siendo. ¿Por qué digo que no lo está siendo?. Miren, pregunté en el año 84 a qué empresas se están subvencionando créditos, y se me contestó con una lista bastante exhaustiva. Por cierto, hay nombres interesantes en la lista, y ustedes lo saben.

En el año pasado repito la misma pregunta, y la repito de una manera clara, de una manera precisa. Tras más de cinco meses, porque hice esta pregunta y me tardaron meses en contestar, Sr. Vallines, tras más de cinco meses de haber preguntado cuáles han sido las empresas que han obtenido créditos subvencionados del Gobierno Regional, ¿para qué lo pregunto?, para ver qué política se está siguiendo, para ver si hay alguna coherencia, y digo respóndanme nombre de la empresa, actividad -para ver si hay algunos sectores que están especialmente indicios-, cuantía total del préstamo y clasificación del préstamo, para qué ha sido, ¿ha sido para primera instalación?, ¿ha sido para inmovilizado, para renovación de pasivo?. Contéstenme a estas preguntas, que creo que tengo derecho como diputado a conocerlo.

Insisto, en el año 84 me contestan, yo invito a la Coalición Popular a que examine esta lista, y si alguno de sus miembros es capaz de decirme a qué política responde, pues tendría que reconocer que responde a una política, pero ya me contarán ustedes que tiene que ver DISTRIBUIDORA CANTABRA DE EXPLOSIVOS con TRANSPORTES LOS DIEZ HERMANOS, pasando por AUTOMOVILES TORRELAVEGA, FERNANDO PURAS BEZANILLA, LUIS AGUILERA MORO, JESUS DIAZ. Por cierto, uno de los últimos que han accedido a una confesión de un crédito ha sido un kiosko de periódicos que está muy cerca de aquí, pero eso no es la política de incentivación industrial de Cantabria, no lo es, por mucho que me digan que se reúne SOGARCA, las instituciones financieras, no es verdad. La verdad es la que antes yo he dicho. En función de la garantía que ofrece un determinado empresario, la institución financiera equis concede el crédito, y nosotros después financiamos ese crédito.

Insisto, la segunda vez que pregunto se me contesta desde la Consejería, yo diría, no voy a calificarlo. Se dice este Gobierno Regional no ha concedido ningún crédito subvencionado a ninguna empresa, evidentemente, lo que concede es la subsidiación de intereses. Dice no se estima adecuado, en el 84 lo estimaron, aquí ya no lo estiman adecuado, facilitar datos individualizados de los préstamos obtenidos por las distintas empresas por afectar a terceras personas. Esto no se puede saber.

Miren ustedes, primero, no voy a caer en lo fácil, a qué personas se habrán concedido, no, no voy a caer en eso, pero realmente esto lo que hace es confirmar mi teoría, no hay una política de priorización de concesión de créditos. No existe, y la prueba de que no existe es que ustedes ya ni contestan a quien se lo dan.

AGUA DE SOLARES. Pues, miren ustedes, AGUA DE SOLARES, nosotros dudamos muchísimo que haya una empresa privada que sea capaz de acceder a esa compra de AGUA DE SOLARES, que tiene un pasivo en estos momentos, según el avance último, de 1.037 millones de pasivo.

Es francamente difícil de aceptar si en condiciones normales, parece que el señor Consejero de Economía oyendo el pasivo, perdón, no lo hago como crítica, veo su gesto de asombro. Es así, señor Consejero de Economía, no, no le critico en modo alguno, pero esa es la realidad del balance. En quiebra y 1.037 millones de pasivo.

Pensar que con esa situación haya una empresa privada, que está ofertando cientos de millones de pesetas por la compra de este, entre comillas, muerto empresarial, la verdad aquí hemos adquirido un compromiso en Comisión de que se dé explicaciones satisfactorias y se haga transparentemente cualquier operación de venta de AGUA DE SOLARES. Hay un compromiso de no expresar todos los conceptos y palabras que se vertieron en esa Comisión, a cambio de que caso de que se reprivatice esa empresa, con total y absoluta transparencia ante esta Asamblea y análisis exhaustivos, balances y cuentas de explotación.

En cuanto a si hay que reprivatizar o hay que cerrar AGUA DE SOLARES, ese es un problema suyo, que suya es la responsabilidad de gobernar y suya es la responsabilidad de decir si van a invertir en AGUA DE SOLARES, y para sanearla a qué plazo y cómo, o van a desinvertir AGUA DE SOLARES. Hay empresas que realizan desinversiones de sus activos.

Analicen ustedes, lleguen a conclusiones, expónganlo a esta Asamblea y votaremos en consecuencia. Lo que ustedes hoy plantean no es posible dar el visto bueno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Brevemente unas matizaciones para fijar la posición de nuestro Grupo.

El Sr. Revilla amenaza siempre y no dá, ayer nos tuvo con un suspense tremendo y luego resulta que nos defraudó al pueblo que escuchamos el genio, el mejor gestor para AGUA DE SOLARES. Hay que traerle de donde sea y luego sueldo de peón, luego a recortar el sueldo aquí con sus enmiendas de que ya están bien pagados todos los funcionarios de esta Casa, todos los Consejeros, etc. El genio, el mejor, pero luego recorten el sueldo.

Señor Portavoz del Grupo Socialista, el Gobierno le contestó a su primera pregunta, a mi juicio incorrectamente, no solo a mi juicio sino a la Mesa de la Asamblea que, por unanimidad, en su segunda pregunta hizo conocer al Gobierno el artículo 153 del Reglamento, que dice: "no será admitida la pregunta de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, o que suponga consulta de índole estrictamente jurídica". La Mesa, por unanimidad, le indicó al Gobierno que no debería responder individualmente su pregunta. Por tanto, en su Grupo también saben de esto y le podían haber informado adecuadamente.

Compromiso adquirido en la Comisión de Economía y Hacienda. Ese compromiso yo creo que no existió, hubo una solicitud por parte del Consejero de Industria de mantener total discreción, compromiso que adquirimos voluntariamente todos de discreción, Sr. Ambrosio, discreción que asumimos todos, no un compromiso, porque, por supuesto, si se reprivatiza algo tiene que venir aquí a informarse, pero no hubo, como dicen los latinos, el ... (no

se entiende), para no ser yo menos que algunos de los intervinientes, pero digamos que ese compromiso existe, y yo me comprometo personalmente a ello en lo que pueda asumir de compromiso, que es un compromiso genérico. Por tanto, el compromiso fue el de mantener una discreción obviamente necesaria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación, si no tiene inconveniente el Grupo Mixto, agrupadas.

Enmiendas 179, 180, 182, 185 y 187, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por siete votos a favor, quince votos en contra y ninguna abstención.

Las del Grupo Socialista, si no hay inconveniente, se agrupan igualmente.

Enmiendas 181, 183, 184, 186, 188 y 189.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por ocho votos a favor, diecisiete votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Programa 721-79. Enmienda número 190, del Grupo Mixto, y enmiendas números 191 y 192, del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: La mía la doy por defendida en los términos en que está expresada, por ser similar a otras anteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Socialista, para la defensa de la 191 y 192. Su Portavoz tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: Gracias, señor Presidente.

Dos enmiendas que tratan de potenciar, en mayor cuantía que la que lo hace el Consejo de Gobierno, el fomento de la microelectrónica, por un lado, y la creación de unidades de investigación y desarrollo.

Fomento de la microelectrónica. Absolutamente de acuerdo, totalmente a favor. Ahora bien, no con 15 millones de pesetas, sino con más dotación presupuestaria, nosotros asignaríamos un 90% por encima. Pero no solamente la enmienda viene a colación traída por el Grupo Socialista para elevar simplemente la cuantía, sino para instar en este caso al Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno, para instar a ese Grupo Parlamentario Popular para que el Gobierno fije unos objetivos más concretos que los que hasta ahora definen ese programa, porque al hilo nuevamente de la frase del Portavoz de la Coalición Popular de la demasiada información que nos facilitan, mire usted, si revisamos, no estaba usted en aquel momento en la Comisión, la comparecencia del Consejero: pregunta del Portavoz Socialista, el mismo que en este momento habla, ¿qué objetivos persigue el programa de fomento y desarrollo de la microelectrónica?. Respuesta del señor Consejero: fomentar y desarrollar la microelectrónica.

Hombre, no es eso un objetivo, eso en todo caso será la enunciación de un programa, pretendemos conseguir eso, muy bien, y ¿cómo?, ¿de qué manera?, porque, miren ustedes, este programa, que es común a varias comunidades autónomas, porque no se trata de descubrir el Mediterráneo, ninguno somos genios y está bien copiar lo bueno de otras regiones, tiene su inicio en la Comunidad Autónoma Vasca, en donde tienen un programa de desarrollo y fomento de la microelectrónica, pero que luego concretan. Por ejemplo, tienen el programa en su momento, en los inicios del desarrollo tenían el programa CM-100, que significa implantar en las empresas industriales de la Comunidad Autónoma Vasca, del País Vasco, 100 microordenadores, para potenciar el control numérico de las máquinas. Bueno, pues esto es una manera cuantificada, esto es una manera tangible de qué manera estamos potenciando la electrónica, la difusión de la microelectrónica.

¿De qué manera lo hace la Consejería de Industria del Gobierno de la Coalición Popular aquí?. Pues se queda, una vez más, en el inicio, en el folleto que en este momento estamos contemplando de la Coalición Popular, y no está mal, atención, no lo critico, está bien, en abrir, yo diría, una academia para que los ciudadanos de Cantabria en general, porque acceden desde niños pequeños, al precio de mil pesetas al mes, hasta empresas, para aprender lenguajes de programación.

Esto no está mal, pero, claro, si solo nos quedamos en esto, pues nos quedamos muy alicortos en el paso, porque para eso hay empresas, para eso hay academias en la ciudad que ya enseñan a programar. Entonces ese paso debiera de verse complementado con la penetración de la microelectrónica en las empresas de manera cuantificada.

En cuanto a la investigación y desarrollo, y termino porque el tiempo se me ha terminado, miren, tras tres años ya de que figure esta partida no es creíble que la dotación sea solo de 12 millones de pesetas, porque cualquier profesional de la empresa sabemos lo que cuesta un programa de desarrollo, un programa de investigación aplicada en una empresa y, claro, el primer año 10 millones, 12 millones, bien, se comienza, se inicia, pero tres años y seguir dotando con 12 millones, la pregunta es obvia, ¿cuántos centros de investigación y desarrollo, diríamos unipersonales, de una sola empresa, o comunales, de varias empresas, se han creado atendiendo a este programa? y ¿cuántos pensamos crear para el año que viene?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

La enmienda 190, del Grupo Regionalista, pues ya está.

La enmienda 191, efectivamente, programa ACMI, el folleto le conoce sobradamente el diputado socialista. El objetivo es propiciar una rápida

asimilación de las tecnologías microinformática y microelectrónica, por parte de la industria cántabra. Qué se debería de hacer más, bueno, no olvidemos que la investigación y desarrollo también, y estas nuevas tecnologías que en general contempla el programa 721-79, está en un programa nacional. Es decir, las acciones de investigación, colaboración con la Universidad y empresas, está contemplado por el Ministerio de Industria, y nuevamente aquí lo que pretendemos hacer es complementar esa acción, que depende de la Administración Central, que desarrolla la Administración Central como debe de ser, y aquí lo que hacemos es complementar en determinados casos, que por alguna circunstancia se quedan fuera de los planes nacionales o de las oportunidades que el gobierno de la nación presenta.

Por tanto, qué es poco, qué debía de ser más, pues todos estaríamos de acuerdo. La cifra que usted sube de 8 millones en investigación y desarrollo y aumenta en 10 millones de pesetas el programa de aplicación y desarrollo de la microelectrónica, pero como usted mismo ha dicho básicamente está de acuerdo con el programa, cree que está bien hecho y, por tanto, no tenemos más remedio que votar en contra de estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones, Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: Gracias, señor Presidente:

La técnica presupuestaria que ha utilizado el Consejo de Gobierno creo que ya la he expuesto y debo de reiterarme, porque el Portavoz de la Coalición Popular en lugar de dar argumentos se limita a repetir el enunciado del programa. Programa desarrollo de la empresa minera, programa desarrollo de la microelectrónica, programa ... como ya tenemos ese programa, ¿quién se opone a este programa?. Nadie. Cómo nos vamos a oponer a desarrollar la microelectrónica, cómo nos vamos a oponer a fomentar la implantación de empresas, al desarrollo de la industria minera.

Lo que ocurre es que una vez que pasamos la página no hay nada, el libro está vacío, y a eso es a lo que nos oponemos, y decimos llénese esa página de más cantidad y sobre todo, y es lo que trato de transmitir sistemáticamente, de más calidad. No nos quedemos simplemente en la enunciación del programa,



que eso no es decir nada concreto, eso es hablar en términos genéricos. Concretemos un poco más, pongamos unos objetivos más cifrados, y eso no es que sea una cuestión que esté tratando de arrancar de la Coalición Popular el Grupo Socialista, es que es la práctica habitual de otras administraciones autonómicas. Les he puesto de ejemplo algo que creo que en el sector industrial es perfectamente asumible, como es el País Vasco y como es la Generalidad Catalana.

Así lo hacen, pues hagámoslo nosotros igual. No nos quedemos simplemente en el nombre: "programa de la microelectrónica". Bueno, pues esto se trata de abrir una academia en la calle Castilla, que se den unos cuantos programas ... No, es que la microelectrónica físicamente, además de en tecnología de programa, entre en la industria, y pongámonos unos objetivos concretos. He puesto el ejemplo de la Consejería de Industria del Gobierno Vasco.

En cuanto a la investigación y desarrollo, de acuerdo, potenciemos la investigación y desarrollo. ¿Que fundamentalmente el desarrollo de las nuevas tecnologías es algo que compete a la Administración Central?. Bien, de acuerdo, pero si no asumimos que la generación de cultura en todos los significados, en todas las acepciones de la palabra cultura, es algo que fundamentalmente debe de ser responsabilidad de Cantabria para poder exportar esa cultura, y que tenemos también nuestra parte proporcional de responsabilidad en la creación de esa cultura, y la tecnología es una forma de la cultura, si estamos de acuerdo en este concepto, que pienso que lo estaremos, asumámosle en la realidad. Y es dotemos suficientemente ese programa y especifiquemos objetivos concretos a lograr. Eso es lo que pretenden las enmiendas socialistas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Claro que estamos de acuerdo, Sr. Ambrosio, lo que pasa es que a usted se le queda chica la autonomía de Cantabria, las competencias que tenemos. Me

compara usted con Cataluña y el País Vasco, bueno, no son comparaciones razonables. Yo cuando he dicho es competencia del Gobierno de la Nación no he querido traspasar una responsabilidad al Gobierno de la Nación, en este caso no, he querido decir que es competencia del Gobierno Nacional y que lo está haciendo.

Por tanto, aquí lo que hacemos es complementar tímidamente, si usted quiere, pero es todo lo que podemos hacer, no podemos hacer más que las competencias. Se puede hacer más en detrimento de otras cosas. Se me dirá endeudémonos más, gasten ustedes menos en dietas. Bueno, todo eso se puede hacer, pero cuando la competencia no es nuestra lo que podemos hacer es complementar, tratar de suplementar y que los casos que se presenten que merezca la pena o que sea una pena que se pierdan, complementarlo. Eso es lo que hacemos. Me gustaría a mí poder hacer mucho más, pero no me compare usted con Cataluña y el País Vasco, porque no son comparaciones homogéneas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Se procede a la votación.

Enmienda número 190, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda por nueve votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 191 y 192, si no hay objeción, del Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por nueve votos a favor, catorce votos en contra y ninguna abstención.

En este momento esta Presidencia se dirige al Portavoz del Grupo Socialista para invitarle, si ello es posible, dado que todas las demás

enmiendas que quedan de esta sección son de adición, por tanto al no haberse aprobado ninguna de las otras de reducción, serían inviables, y al haberse aprobado la globalidad de la sección, se le invita a su retirada, si les parece oportuno.

Entonces le proponemos agruparlas todas, puesto que son todas de adición, y como digo serían inviables en su resultado, en cualquier caso.

Son del mismo programa y lo que tendríamos es que dar la flexibilidad en el tiempo para evitar repeticiones innecesarias.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

A la fuerza ahorcan, claro ... Se me invita a retirarlas y si no las retiro las tengo que agrupar y defenderlas juntas ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le he invitado a una cosa y a la otra, agrupándolas, dándole flexibilidad para su defensa para evitar repeticiones innecesarias.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Las tendré que agrupar forzosamente, usted me fuerza a que las agrupe.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No le fuerzo, le invito, porque parece lo lógico.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La discusión de que una enmienda decae porque su financiación, proveniente de otra enmienda, no es válida por haber decaído la otra, señor Presidente, esto estaba claro no desde ahora sino desde hace cuatro años que no era así ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, estamos perdiendo el tiempo. Le he invitado, si le parece bien acepte y si no ...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Bien, pues en diez minutos vamos a tener que hablar de incentivar la creación de empleo en Cantabria, incentivar SODERCAN, política industrial para Cantabria, productividad empresarial, la empresa cántabra de la energía, y no sigo porque evidentemente llegaré hasta donde pueda.

Mire usted, Sr. Vallines, por ejemplo, antes me hablaba no me compare usted con el País Vasco y con Cataluña. Yo no me comparo, yo en ideas y en creatividad me considero superior.

Pero, aparte de eso, mire usted, he dicho: cojamos la idea. Indudablemente, los Presupuestos de Cantabria nunca va a ser el Presupuesto de la Generalitat, pero cojamos al menos las ideas buenas. Y si tienen esas ideas allí, por qué no las vamos a desarrollar aquí.

Mire usted, incentivar la creación de empleo. Con la enmienda que yo les propongo, con la enmienda que propone el Grupo Parlamentario Socialista, ¿qué se podría conseguir, caso de ser aprobada?. Pues mire, podría contratar, podría ofrecer contratación, creo recordar que mis cálculos eran a 400, a 500 mejor dicho, a 500 trabajadores. Por ejemplo, graduados hasta Formación Profesional podríamos contratar, ofrecer la posibilidad de empezar a trabajar a 425 personas; a graduados de titulación de Escuelas Universitarias, 50 y a titulados superiores a 25. Esto se puede hacer creando este programa. Por cierto, somos la única Comunidad Autónoma de España que no lo hace; somos la única. Ya no es que me compare con el País Vasco o con la Generalitat catalana, es que somos la única. No destinamos ni una sola peseta a incentivar la creación de empleo, a dar oportunidades de empleo a los 30.000 parados, cuya máxima responsabilidad es de la Administración Central el que se conviertan en activos, pero que si yo puedo hacer algo, debo de hacerlo, como, por cierto, lo hacen las otras 16 Comunidades Autónomas. Si quiere le leo la lista y cuántas pesetas destina cada Comunidad Autónoma a potenciar la creación de trabajo en su zona geográfica; hay una que dedica cero, nosotros. Eso pretendía el programa de incentivar la creación de empleo.

El programa de SODERCAN. Claro, ustedes dicen: bueno, la única manera de que aquí SODERCAN pasemos como sobre ascuas, es que no figure para nada. Entonces para nada figura en el Presupuesto. Yo creo que SODERCAN cuanto antes debe de llegar a tener perfectamente desembolsados sus 600 millones de pesetas, y si es posible más. Si es posible hay que llegar hasta los 1.000 millones de pesetas que tienen todas las SODIS que funcionan en este país, con o sin participación del INI. Y nosotros aquí pues no llegamos a eso. Claro, también se me podrá argumentar: es que nos sobra el dinero. Pues sí, efectivamente, desde luego, tenía aquí un auténtico trabajo de hemeroteca de

perlas con respecto a SODERCAN. Pero, en fin, SODERCAN, miren ustedes, empieza a hablar en el año 83; en el año 83 ya destinan creo que fueron 25 o 30 millones; 50 en el 84; 156 en el 85. Ya tienen ustedes más de 300 millones ¿para qué?; nada en el 84, pérdidas en el 85 y pérdidas en el 86. ¿Saben ustedes cuáles son los mayores ingresos de SODERCAN, de la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria?. Los mayores ingresos son los intereses que nos van a pagar los bancos por tener su capital social a plazo fijo allí metido. Eso es lo que hace la Consejería de Industria con la Sociedad de Desarrollo Regional. Eso, evidentemente, hay que tener un programa que dinamice esa Sociedad.

Los demás programas, "productividad empresarial", "empresa cántabra de la energía", que entiendo que no solamente debemos -voy a hacer aquí una pequeña referencia a este programa- limitarnos a inducir que las empresas de Cantabria ahorren energéticamente. Por supuesto, de una manera mucho más enérgica que las 1.600 toneladas equivalentes de petróleo, que nos hemos fijado de objetivo; algo más. Pero no solamente eso, es que tenemos que llegar a crear la Empresa Cántabra de la Energía, que ya fue solicitada por este portavoz, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y que fue denegada tan siquiera la posibilidad de debate en esta Cámara. Y se me dijo que no debía de ser tomada en consideración por no tener transferidas las competencias -el tema de siempre; invoco, como siempre, el artículo 28 del Estatuto de Autonomía-, porque se iban a hacer unos estudios próximamente y que no procede su tramitación porque, claro, exigiría medios económicos. Bueno, pues ahora doto a esos medios económicos en el Presupuesto. También, evidentemente, la Empresa Cántabra de la Energía, que tendría que hacer no solamente el ahorro de energía, sino la generación de energía, que es posible generar energía hidroeléctrica en esta región, y entrar en la distribución, en la comercialización del futuro gas de abastecimiento.

Y de los otros programas que se proponían, "comercio exterior", aquí se dijo que esto era una cuestión de la Consejería de Economía; el año pasado se dijo que es que no procedía. La realidad es que es lo mismo. Esto es algo que las otras Comunidades Autónomas y que otros gobiernos federales o regionales de Europa ya han hecho y que nosotros aquí cada vez que lo decimos parece que es que descubrimos el Mediterráneo. Se trataría de crear una Empresa Cántabra que, evidentemente en colaboración con las empresas privadas, pues potenciara y fuese posible estimular la exportación de productos de Cantabria.

Y quiero terminar, señor Presidente, con el último programa, el programa de desarrollo de comarcas especialmente dañadas por el proceso de desindustrialización, no por la reconversión, porque, señores de la Coalición Popular, no ha sido especialmente dañada por la reconversión una zona concreta de nuestra región. Pero sí es verdad que Cantabria desde hace 20 años, 20 años, es la región que más hacia atrás ha caminado en su estructura industrial, no solamente desde hace 4, 3 o los relativamente pocos años que siempre tenemos tendencia a referirnos, sino que desde hace 20 años Cantabria industrialmente camina hacia atrás.

Y hay una pérdida de tejido industrial notoria, especialmente significativa en unas comarcas que están en la mente de todos: la comarca de Castro Urdiales, la zona sur de la Bahía, la cuenca del Besaya y Reinosa. ¿Para todas las comarcas estoy diciendo que se cree este programa?. No; estoy diciendo que habrá que optar y que concéntrense los esfuerzos, según el criterio del Consejo de Gobierno -dejamos abierta esa posibilidad- a una comarca. Hay que optar, no se pueden repartir los esfuerzos porque no tenemos suficiente para todos; pero sí hay que optar. ¿De qué manera?, ¿abrir una cuenta y que a partir de esa cuenta se subsidien inversiones para que se facilite el establecimiento de nuevas empresas?. Pues no; que se creen unas Comisiones, de manera que coordinadamente trabaje esta institución autonómica, los ayuntamientos y la Administración Central; que se concentren todos los esfuerzos de dinamización de la estructura productiva que tenemos en nuestras manos y que tiene la Administración Central.

Pero que se cree un programa específicamente para ello, con estas características que he dicho y no con la ambigüedad del programa 721-78, que lo mismo vale para una cosa que para otra. Hay que concretar mucho más los esfuerzos, hay que concretar mucho más las iniciativas, porque si no lo que hacemos es, señor Vallines, lo que usted antes intentaba negar, la dispersión del gasto es tan evidente, que lo único que hacemos es desmigajar el Presupuesto y, a fin de cuentas, no hay nadie que sea capaz de alimentarse con esas migas que vamos desgranando a lo largo de todos esos programas.

Concentremos esfuerzos en unos programas específicos; limitemos los gastos corrientes de esas Consejerías, que se están disparando de una manera alarmante; cambiemos la marcha de estas empresas públicas que van,

evidentemente, por la cuesta abajo, y será posible alimentar estos programas, auténticamente creadores de nuevo tejido industrial en Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado, especialmente por su colaboración.

Para turno en contra, el señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Yo no he negado esta mañana, lo he afirmado, y tampoco lo voy a negar ahora el hecho, y lo voy a repetir, de que usted ha aportado iniciativas. Básicamente, a mi juicio, lo que hace es ordenar de otra manera el Presupuesto, destacar más otras cosas e iniciativas nuevas, por supuesto. Pero debo de repetir también que muchas iniciativas son importantes puesto que cubrirían una necesidad, pero una necesidad que no podemos cubrir nosotros. Y no es porque yo quiera echar la culpa a alguien diciendo que la competencia es de alguien, bueno, voy a decir que la competencia no es nuestra.

Ultimamente dijimos ya aquí, en el problema del chabolismo, que era una competencia municipal. Podemos hacer un plan de ayuda, de colaboración, de coordinación de esfuerzos entre distintos responsables del chabolismo, o de la erradicación del chabolismo, que son los municipios, y de que no se construyan casas sin servicios higiénicos, que esto es un problema de competencia municipal, de no proceder a dar la licencia correspondiente. Pero lo que no podemos nosotros es asumir la competencia de erradicar el chabolismo en Cantabria, como tampoco podemos asumir la competencia de erradicar el paro en Cantabria, puesto que eso obedece, como he dicho antes y repetidas veces, a la política general de la nación, en la cual nosotros influímos, pero muy limitadamente, en nuestra región.

Incentivación del empleo, 500 trabajadores. Bueno, pues esto era una buena fórmula que hubiera usted debido aportar a su Gobierno Central, y así quizá hubieran podido cumplir la promesa hecha de tantos miles de puestos de trabajo, vamos, quiero decir que es competencia de ellos, competencia de una política general. Nosotros creemos que con las acciones que se toman en el

Presupuesto de la Consejería de Industria, acciones de potenciación de empresas existentes, de fomento de nuevas empresas, colaboramos en esa política industrial para la creación de empleo y mantenimiento del actual.

Pero, además, seguir un programa específico de fomento del empleo. Bien, no sé por qué debemos de copiar lo bueno que usted cree que es bueno; debemos de copiar lo que nosotros creemos que es bueno. Eso es lo que creo que debemos hacer. Y no quiero decir que usted tenga malos criterios, sino que simplemente no es el mismo que el nuestro.

SODERCAN. Yo personalmente, el diputado que les habla, tiene poca fe en este tipo de iniciativas, pero son iniciativas que sí, están en todas las autonomías, en todas las regiones de España, antes de este régimen, en este régimen de autonomías, y, bueno, en algunas instituciones ha dado buen resultado. Yo personalmente tengo poca fe, lo reitero, pero tampoco voy a ponerme en contra de una corriente o tampoco tengo poder para ponerme en contra de una corriente general.

Aquí hay una pequeña contradicción. La contradicción está en que usted cree mucho más en SODERCAN de lo que creo que yo y por eso no le importa, a pesar de al parecer está mal gestionada en su criterio, el dotarla de más capital, cuando ese capital está siendo ocioso, puesto que no se toman iniciativas suficientes, y el capital lo tenemos invertido en Bancos que nos producen ingresos por pago de intereses.

Yo pienso y estoy convencido de que, a pesar del juicio que pueda merecer a cualquiera la gestión de SODERCAN, son sociedades de desarrollo lento que han de madurar. Se estudian, se analizan las expectativas, las posibilidades de participación. Se han dicho media docena de ellas; tengo conocimiento de que hay, por lo menos, otras diez o doce más iniciativas que se están tomando. Ultimamente hemos conocido también la participación en acciones de suelo industrial en Reinosa, etc. etc. Mi esperanza es que esto pueda madura en el año que estamos y, evidentemente, dentro del Consejo de Administración de SODERCAN no se prevé el desembolso pasivo, puesto que no se considera necesario en todas las expectativas que están. Por tanto, su enmienda no podemos considerarla.

Los demás programas, productividad empresarial, nos parece bien, pero ya



existen programas de promoción y mantenimiento de empresas y el de innovaciones tecnológicas, que constituyen un conjunto de estímulos que, de alguna manera, coinciden con estos.

Habla usted de dispersar el gasto. Bueno, usted plantean once programas prácticamente más de los que hay, puesto que suprime pocos en el programa de la Consejería.

La Empresa Cántabra de la Energía. Dijimos que no. Creemos que esto puede constituir una suplantación de las responsabilidades de la Dirección Regional de Industria y Energía, y prácticamente supliría esas acciones. Es nuestra política. Ustedes siempre son, y lo he dicho muchas veces, partidarios de crear Institutos, empresas públicas, y nosotros no somos partidarios de eso, sino en la medida que es imprescindible o para las áreas que es imprescindible.

Comercio exterior. Entendemos que el comercio se debe de atender con generalidad. El comercio exterior tiene otro tipo de fomentos, que lo hace el Ministerio de Comercio. Por tanto, en cuanto que aquí se haya demandado alguna coyuntura especial, alguna situación especial, tienen otros canales, que no el específico del comercio exterior. Estoy seguro que si una empresa necesita, para financiar una exportación de la materia prima, el capital circulante para esa exportación, será acogido dentro de la línea, por ejemplo, de subsidiación de intereses, puesto que es potenciar comercio exterior. Pero un programa específico de comercio exterior creemos que no se justifica por sí mismo.

Servicios empresariales comunes. Subvenciones para empresas que realicen proyectos de investigación con departamentos de la Universidad de Cantabria. Empresas industriales en comarcas específicas. Bueno, efectivamente, aquí no tenemos empresas en reconversión, o tenemos o no tenemos suficientes empresas reconvertidas como para entrar en los índices aquellos. Pero lo que no hay duda el que no haya ninguna zona en Cantabria que pueda considerarse ZJR, hace necesaria esta acción que usted plantea. Luego queda en lo más evidente que no es una acción que nos corresponda a nosotros, que tenemos que hacerlo, que estamos con otras iniciativas (subsidiación de intereses, fomento de empleo), pero en industrias comerciales específicas volvemos a compartir competencias y cada uno que desarrolle lo que tiene que desarrollar, etc. etc.

Son todas iniciativas positivas. Yo no puedo decir que ninguna de estas

iniciativas que usted plantea con sus enmiendas, estas adiciones de programas, sean negativas; yo creo que ninguna es negativa. Lo que pasa es que o bien están desarrolladas de otra manera en el Presupuesto de la Consejería, con los programas correspondientes, con la estructura de la Consejería, o, por el contrario, quiere usted asumir más competencias de las que nos corresponden y quizás nos pasara como algún caso, que sería como limpiar la playa dos veces, que decíamos antes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado, también por su colaboración.

Para turno de posiciones. El Grupo Mixto, si lo desea. El Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: Gracias, señor Presidente, por esta intervención final.

Vamos a ver si logro explicarme mejor, aunque usted todavía... sí, porque he dicho que lo mío es a ver si convengo.

Mire usted, yo no quiero copiar, yo lo que soy partidario es de crear y de crear futuro de Cantabria. Por lo tanto, asumo mi responsabilidad en este caso, como Diputado Regional socialista, de traer iniciativas que creen futuro. Ustedes esas iniciativas sistemáticamente las han estado rechazando porque "no son de nuestra responsabilidad", "esto es responsabilidad del Ministerio de Comercio", "esto es responsabilidad del Ministerio de Industria", "esto es responsabilidad del MOPU"; mía nunca es la responsabilidad. Sin embargo, el Estatuto de Autonomía de Cantabria, artículo 28, dice: "Será responsabilidad de esa Comunidad el potenciar el desarrollo de su actividad económica", artículo 1. Artículo 2: "Será responsabilidad de esa Comunidad Autónoma potenciar su sector público". Eso es mi responsabilidad; más debiera de ser la suya, porque usted en este momento es gobierno y yo solo soy oposición.

Luego, por lo tanto, yo lo que quiero es crear futuro. ¿Y cómo le quiere crear?. Mire usted, en esta región hay, yo diría, una inexistencia de política que haya defendido los intereses económicos de esta región, no de ahora, sino

desde hace muchos años, y sigue habiéndola, inexistencia de política. Hay una dependencia excesiva de capitales extranjeros, entendiendo por capitales extranjeros que los centros de decisión no están en Cantabria. Y eso, añadido a una práctica inexistencia de burguesía industrial, ha hecho que Cantabria sea lo que hoy es.

El entramado industrial de Cantabria, a mi juicio, presenta cuatro graves defectos, que esta Consejería, este Gobierno no está siendo capaz de contrarrestar. Primero: hay un desequilibrio intraregional del sector industrial neto, clarísimo. Segundo: hay un desequilibrio de la producción industrial. Tercero: hay un minifundismo empresarial. Cuarto: hay una desarticulación de la producción.

Hecho ese diagnóstico, ¿qué política debiera de seguirse?, y estos programas intentan seguir esa política. Primero: crear un clima política general de concertación entre las fuerzas políticas, económicas y sociales, cosa que no se hace desde este Gobierno; intentar potenciar, porque también es de nuestra responsabilidad, las infraestructuras, cosa que no se hace desde este Gobierno; intentar priorizar la utilización de los recursos financieros y los recursos tecnológicos. Eso es un diagnóstico, evidentemente resumido, y esos son unos objetivos concretos.

Un arma para desarrollar esos objetivos es lo que usted define como empresa de poca fe, "no creo en SODERCAN". Es curioso, porque ustedes no creen en SODERCAN, pero sí creen en distribuir 800 millones de pesetas a lo largo de los años de legislatura para financiar empresas, que no me hagan repetir los nombres de la lista que por equivocación ustedes me dieron el primer año (fruterías, tiendas de coches, etc.). A eso sí, para repartir 800 millones así, ustedes sí creen; pero que una sociedad pública intente desarrollar la estructura económica-industrial de Cantabria, no, eso ya es responsabilidad del Ministerio de Industria. Eso es nuestra responsabilidad.

La Universidad. Claro, se me había antes, incomprensiblemente, olvidado. ¿Saben ustedes cómo ha potenciado la Universidad de Cantabria?. Pues mire, con dos donativos, uno para celebrar un curso y otro para celebrar una exposición de pinturas. Eso es el apoyo de ustedes a la Universidad. Eso sí, creamos una Universidad empresa, vamos allí, damos unas charlas en la Cámara de Comercio, pero luego la Universidad un curso y una exposición de pinturas. La

Universidad de Cantabria dispone de suficiente potencial como para generar cultura tecnológica propia de Cantabria, no solamente en el sector industrial, sino también para la Consejería de Agricultura.

Limpiar dos veces. No, yo lo que creo es que había que haber limpiado más áreas. Y había que limpiar esta región de toda la atonía de tantos años para que empezaran a nacer nuevos brotes que traigan futuro, que traigan esperanza y que traigan, en definitiva, un mayor desarrollo y una mayor riqueza social para este Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Popular, para fijar posiciones. El diputado señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Señor Ambrosio Orizaola, yo le he dicho dos cosas: primero, que sus iniciativas gran parte de ellas estaban tomadas en los distintos programas del Presupuesto de la Consejería y, en segundo lugar, le he dicho que usted quiere que asumamos más competencias de las que tenemos, más responsabilidades de las que tenemos, con los medios limitados que tenemos para las competencias que aquí tenemos. Porque, hombre, el decirme que es responsabilidad de la Diputación Regional potenciar el desarrollo económico y potenciar el sector público, le ha faltado una coma, dentro de las competencias que tenemos. Porque, claro, si se entiende potenciar el desarrollo económico hasta emitir moneda o no emitirla... bien, entonces le ha faltado la coma de decir dentro de las competencias que tenemos, y en ese contexto es el que estamos hablando. Entonces no me saque del contexto, sino dentro de nuestras propias competencias.

Hombre, 800 millones de pesetas. Será que hemos subsidiado intereses por un importe total de un capital total de 800 millones, pero no hemos regalado 800 millones de pesetas, porque la cifra queda ahí y parece que... Ojalá pudiéramos tener 800 millones de pesetas, porque entonces tendríamos más capacidad financiera en general.

Yo no he dicho que nosotros no creamos en SODERCAN, he dicho que yo personalmente no tengo demasiada fe en ese tipo de iniciativas. Sin embargo, tengo que rendirme ante la evidencia de que son iniciativas en todas las regiones de España, y he dicho antes de la época democrática, incluso, y luego se han ido desarrollando en la realidad autonómica de las distintas Autonomías de España. Por tanto, el Grupo Popular tiene interés en ese tipo de acciones, puesto que mantiene la Sociedad, la ha creado y la desarrolla.

En todo ese contexto, y ya la admití al principio, se lo he dicho en mi intervención anterior, que yo reconozco que usted ha hecho una labor de creación en cuanto a que ha aportado once nuevos programas, pero despreciando un poco todos los programas de la Consejería. Es decir, el trabajo que usted ha hecho es desprecio prácticamente de todo el trabajo de la Consejería y crea prácticamente uno nuevo. Se ha parado poco en analizar lo que hay y se puede inventar uno nuevo, evidentemente, porque usted cree que la Consejería de Industria hay que llevarla de otra manera.

Ya el año pasado -y se lo digo en el tono más amable posible- alguien dijo aquí que tenía usted vocación de Ministro de Industria; hoy nos ha parecido que tiene usted vocación de profesor de Ministro de Industria. Digo de Ministro de Industria puesto que, insisto, usted quiere que tomemos aquí iniciativas del Ministerio de Industria, del Ministerio de Comercio. Bueno, ya las tomaremos. Pronto vamos a ver si el Grupo Popular es capaz de tomar iniciativas de ese tipo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos seguidamente a la votación de las enmiendas 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202 y 203 del programa 721, formuladas todas por el Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Señores diputados que se abstienen.

Quedan rechazadas por nueve votos a favor, trece en contra y ninguna abstención.

A petición de los representantes de todos los Grupos Parlamentarios, se levanta la sesión hasta el lunes a las diez menos cuarto.

(Se levanta la sesión a las veinte horas).

\*\*\*\*\*